

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

**Sesión 47<sup>a</sup>, en martes 8 de agosto de 2023**

**Ordinaria**

**(De 16:29 a 20:22)**

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE;  
SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE,  
Y LUZ EBENSPERGER ORREGO, PRESIDENTA ACCIDENTAL*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y EL SEÑOR  
JULIO CÁMARA OYARZO, SUBROGANTE*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2478
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2478
Acuerdos de Comités.....	2478
Conmemoración de doscientos años de relaciones entre Chile y Estados Unidos de América.....	2479
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	2486
IV. CUENTA.....	2486

**V. ORDEN DEL DÍA:**

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 192, de 25 de julio de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.447-14) (se aprueba).....	2493
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que sustituye el reajuste de las remuneraciones del sector público fijado en los incisos quinto y noveno del artículo 1 de la ley N° 21.526 para el personal que indica, y modifica otros cuerpos legales (16.133-05) (se aprueba en general y en particular).....	2509
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara feriado el día 10 de agosto de 2023 para las Regiones de Tarapacá y Atacama (16.142-06) (se aprueba en general y en particular).....	2513
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señores Quintana y Chahuán y de los ex Senadores señores Walker (don Patricio), Rossi y Uriarte, sobre enfermedades poco frecuentes (7.643-11) (vuelve a la Comisión de Salud para un nuevo primer informe).....	2524

**VI. TIEMPO DE VOTACIONES:**

Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Kusanovic, señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Galilea, García, Insulza, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Ossandón, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley con el objeto de aumentar la participación del consejo regional en la destinación de los recursos de presupuestos de los gobiernos regionales, en los términos que indica (S 2.438-12) (se aprueba).....	2530
--	------

- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores Kusanovic, señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Ossandón, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, disponga la creación de una plataforma digital para todos los órganos de la Administración del Estado, integrada al sistema de rendición electrónica de cuentas de la Contraloría General de la República, que facilite la rendición de cuentas, el acceso a la información y la transparencia en la utilización y destino de los recursos públicos (S 2.439-12) (se aprueba)..... 2531
- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señoras Gatica, Carvajal, Ebensperger, Núñez, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Galilea, García, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley, cuya propuesta de texto acompañan, con el objeto de otorgar una adecuada reparación a las víctimas de terrorismo y violencia rural en las Regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos (S 2.440-12) (se aprueba)..... 2532
- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Edwards, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica y Rincón y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Gahona, García, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social y al señor Contralor General de la República que, si lo tienen a bien, adopten las medidas que indican para fortalecer la fiscalización y avanzar en la implementación de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en el ámbito de sus respectivas competencias (S 2.442-12) (se aprueba)..... 2533
- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Edwards, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Rincón y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Gahona, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, por el que reconocen y condenan el Holodomor, acaecido entre los años 1932 y 1933, como un acto de genocidio y una tragedia humanitaria que provocó la muerte por inanición de millones de personas en Ucrania (S 2.441-12) (se aprueba)..... 2533

Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Edwards, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica y Rincón y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Flores, Gahona, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que efectúan una declaración para solicitar la liberación de la ex Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, señora Jeanine Áñez Chávez, por las razones que indican (S 2.443-12) (se aprueba).....	2534
---	------

#### VII. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2534
Aumento presupuestario para promoción y cuidado de práctica deportiva en Chile. Oficios (observaciones del Senador señor Durana).....	2537
Sanción para autoridades y organismos colaboradores del Servicio de la Niñez por negociación con entidades relacionadas y formalización de personas acusadas por abuso o explotación infantil (observaciones de la Senadora señora Rincón).....	2539
Investigación de muerte de dos jóvenes trabajadores durante faena de descarga de carbón en puerto de Coronel. Oficio (observaciones del Senador señor Saavedra).....	2541
Saludo y reconocimiento a dirigentes sociales del país con motivo de conmemorarse su día y condolencias a familia de Jimena Cofré Avello, recientemente fallecida (observaciones del Senador señor Espinoza).....	2542
Investigación de muerte de Soledad Aros Ojeda, mujer embarazada de treinta y un años, en Hospital de Puerto Montt. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza).....	2543
Solicitud de prórroga para búsqueda de Víctor Kuschel, desaparecido en estuario de Reloncaví. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza).....	2543
Investigación de transferencias a fundación Participa y de otros traspasos de recursos a determinados programas. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza).....	2544

#### DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, por el que solicita el acuerdo del Senado para designar a la señora Marcela Guzmán Salazar como Consejera del Consejo Fiscal Autónomo, por un período de cinco años, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la ley N° 21.148 (S 2.446-05).

- 2.- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 192, de 25 de julio de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.447-14).
- 3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal para sancionar como falta el porte injustificado de combustibles aptos para la comisión de atentados contra las personas o para ocasionar daño en las cosas durante reuniones en lugares públicos (15.956-25).
- 4.- Informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que sustituye el reajuste de las remuneraciones del sector público fijado en los incisos quinto y noveno del artículo 1 de la ley N° 21.526 para el personal que indica y modifica otros cuerpos legales (16.133-05).
- 5.- Informe de la Comisión de Economía, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea un Registro de Deuda Consolidada (14.743-03).
- 6.- Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.886, sobre Bases Generales sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, con el objeto de incorporar a las corporaciones municipales (15.311-06).
- 7.- Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en materia de control del procedimiento de contratación por trato o contratación directa (16.060-06).
- 8.- Moción de los Senadores señora Sepúlveda y señor Velásquez, con la que inician un proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, para incorporar una excusa absolutoria ante infracciones por el uso de vías exclusivas (16.166-15).
- 9.- Moción de los Senadores señora Sepúlveda y señor Velásquez, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, con el objeto de tipificar el delito que indica, dirigido a atentar contra la libertad sindical y el derecho a sindicalización (16.167-07).

- 10.- Proyectos de acuerdo de los Senadores señor Van Rysselberghe, señoras Allende, Aravena y Pascual, y señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Gahona, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Núñez, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza y Velásquez, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley para modificar la ley N° 20.062, que regulariza situación de ocupaciones irregulares en borde costero de sectores que indica, e introduce modificaciones al decreto ley N° 1.939, de 1977, incorporando localidades por las razones que señala (S 2.444-12).
- 11.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Edwards, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica y Núñez, y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Gahona, Galilea, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la adopción de las acciones que correspondan, en contra de quienes resulten responsables por los hechos que han dado origen al denominado “Caso Convenios”, como medida necesaria para iniciar la discusión de iniciativas destinadas a generar nuevos ingresos para el Estado y asegurar el uso adecuado de los recursos públicos (S 2.445-12).
- 12.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Keitel, señoras Allende, Ebensperger, Gatica, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic, y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, García, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la mantención del programa de salud mental denominado “SaludableMente”, ejecutado por intermedio del Hospital Digital, con posterioridad al término del estado de alerta sanitaria vigente en el país, considerando el trabajo remoto de los profesionales a cargo de este servicio (S 2.448-12).
- 13.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Keitel, señoras Allende, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic, y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, considere anualmente en la Ley de Presupuestos del Sector Público, los fondos necesarios para la construcción y mantenimiento de un Centro de Alto Rendimiento en cada región del país, en cumplimiento de los objetivos de la Ley del Deporte (S 2.449-12).

- 14.- Certificado de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, y de la Comisión de Hacienda, unidas, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara feriado el día 10 de agosto de 2023 para las regiones de Tarapacá y Atacama (16.142-06).



## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Bianchi Retamales, Karim  
 —Carvajal Ambiado, Loreto  
 —Castro González, Juan Luis  
 —Castro Prieto, Juan Enrique  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Edwards Silva, Rojo  
 —Espinoza Sandoval, Fidel  
 —Flores García, Iván  
 —Gahona Salazar, Sergio  
 —García Ruminot, José  
 —Gatica Bertin, María José  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Keitel Bianchi, Sebastián  
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro  
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Macaya Danús, Javier  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Núñez Arancibia, Daniel  
 —Núñez Urrutia, Paulina  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José  
 —Pascual Grau, Claudia  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Pugh Olavarría, Kenneth  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Rincón González, Ximena  
 —Saavedra Chandía, Gastón  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo  
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra  
 —Soria Quiroga, Jorge

—Van Rysselberghe Herrera, Enrique  
 —Velásquez Núñez, Esteban  
 —Vodanovic Rojas, Paulina  
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, la Ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende; los Ministros de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell, y Secretario General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y el señor Julio Cámara Oyarzo, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:29, en presencia de 24 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### ACUERDOS DE COMITÉS

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Buenas tardes.

Gracias, señor Presidente.

Los Comités, en reunión celebrada el día de ayer, lunes 7 de agosto del presente año, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Efectuar, al inicio de la sesión ordinaria del martes 8 de agosto de 2023, un acto conmemorativo con motivo de cumplirse doscientos años de relaciones entre Chile y Estados Unidos de América.

Para tal efecto, harán uso de la palabra cua-



tro señoras Senadoras o señores Senadores hasta por un máximo de cinco minutos cada uno.

Este acuerdo se adoptó con la abstención del Comité Partido Comunista.

2.- Considerar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 8 de agosto de 2023, las siguientes iniciativas:

-Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, siempre que fuere despachado por la Honorable Cámara de Diputados y se hubiere recibido el oficio respectivo que comunique su decisión sobre la materia.

-Proyecto, en primer trámite constitucional, que sustituye el reajuste de las remuneraciones del sector público fijado en los incisos quinto y noveno del artículo 1 de la ley N° 21.526 para el personal que indica y modifica otros cuerpos legales (boletín N° 16.133-05).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre enfermedades poco frecuentes (boletín N° 7.643-11).

3.- Contemplar la hora de Incidentes en la sesión ordinaria del martes 8 de agosto de 2023 si, concluido el Tiempo de Votaciones, dicha sesión no hubiere alcanzado su hora de término.

En caso de no efectuarse en esta sesión ordinaria, la hora de Incidentes tendrá lugar en la sesión ordinaria del miércoles 9 de agosto, si la referida sesión no hubiere alcanzado su hora de término.

4.- Considerar en primer, segundo, tercer, cuarto y quinto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 9 de agosto de 2023 las siguientes iniciativas:

-Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba las enmiendas al

artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptadas por la asamblea de Estados Partes el 14 de diciembre de 2017 (boletín N° 15.329-10).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que incorpora al pueblo selk'nam entre las principales etnias indígenas reconocidas por el Estado (boletín N° 12.862-17).

-Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que regula los delitos de ocupaciones ilegales de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas e incorpora mecanismos eficientes de restitución (boletines N°s 14.015-25 y 13.657-07, refundidos), siempre que se hubiere recibido el oficio de la Honorable Cámara de Diputados que introduzca enmiendas a la iniciativa.

Este acuerdo se adoptó con el voto en contra del Comité Partido Comunista.

-Proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en materia de control del procedimiento de contratación por trato o contratación directa (boletín N° 16.060-06), siempre que se hubiere recibido el informe respectivo de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

-Proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, con el objeto de incorporar a las corporaciones municipales (boletín N° 15.311-06), siempre que se hubiere recibido el informe pertinente de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

### **CONMEMORACIÓN DE DOSCIENTOS AÑOS DE RELACIONES ENTRE CHILE Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

El señor COLOMA (Presidente).- Confor-

me a lo acordado por los Comités, al inicio de esta sesión corresponde efectuar un acto conmemorativo con motivo de cumplirse doscientos años de relaciones entre Chile y Estados Unidos de América, momento bien especial en que hablarán distintos Senadores de esta Corporación.

Quiero saludar a quienes hoy nos acompañan en la tribuna: al Canciller de nuestro país, don Alberto van Klaveren; a la Embajadora de Estados Unidos en Chile, doña Bernadette Meehan; al Embajador de Chile en Estados Unidos, don Juan Gabriel Valdés, y a funcionarios principales de la Embajada de Estados Unidos, señor Richard Yoneoka y señoras Mariju Bofill y Julie Monteleone.

Saludamos a todos con especial afecto.

*(Aplausos en la Sala y en tribunas).*

Entonces, en cumplimiento del referido acuerdo, ofrezco la palabra, para los efectos del homenaje, al Senador Moreira.

El señor MOREIRA *(de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera)*.- Excelentísima embajadora de los Estados Unidos en Chile; señor Canciller; señor embajador de Chile en Estados Unidos; y nuestro dueño de casa, el señor Presidente del Senado, Senador Juan Antonio Coloma, y su Vicepresidente:

Se cumplen doscientos años de relaciones diplomáticas entre Chile y Estados Unidos.

Para mí constituye un honor, como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores y como integrante de la bancada de Senadores de la UDI, hacer uso de la palabra en este importante homenaje para nuestro país y para las relaciones entre ambas naciones.

La relación entre Chile y Estados Unidos es de dos vecinos lejanos en geografía, pero cercanos en valores y principios, que se conocieron cuando uno, ya adolescente, buscaba expandir las fronteras de su comercio, mientras que el otro luchaba por salir de la etapa infantil de ser colonia para convertirse en un país independiente.

La relación con nuestro vecino del norte

comienza mucho antes del nombramiento de Heman Allen como enviado extraordinario y plenipotenciario a Chile, el 27 de enero de 1823, hecho que marca el hito que dio paso al establecimiento de la relación bilateral entre ambos países.

La importancia e influencia de Estados Unidos se deja sentir en nuestro país en plena lucha por la independencia. Ya en 1811, el entonces Secretario de Estado, James Monroe, le señala a su agente en Chile, Joel Roberts Poinsett: “El destino de esas provincias debe depender de ellas mismas”.

Desde ya, el Reglamento Constitucional de 1812 y la Constitución liberal de 1828 son obra o inspiración de estadounidenses que vivían en Chile.

El siglo XX y la Guerra Fría pusieron paños fríos a nuestra relación, con visitas de Presidentes americanos a nuestro país, como el Presidente Eisenhower en 1960, o la iniciativa de la Alianza para el Progreso del Presidente John Kennedy; con momentos muy bajos, como fueron las décadas de los setenta y de los ochenta; hasta lograr, con el retorno a la democracia, un nuevo impulso, que llevó a celebrar entre ambas naciones el Tratado de Libre Comercio, el cual este año cumple veinte años de excelentes resultados, o el reciente acuerdo para la mantención de la Visa Waiver. En este último punto aprovecho de agradecer especialmente el trabajo del Gobierno del Presidente Biden, de nuestro Canciller y de nuestro embajador en Estados Unidos.

Estados Unidos y Chile mantienen miradas comunes en múltiples temas, como son la libertad comercial, el respeto al medioambiente y la defensa de la democracia.

La influencia cultural de nuestro vecino es insoslayable y se refleja en nuestra moda, nuestros modismos y, sobre todo, en la tecnología que nos acompaña todos los días. Pero también, señor Presidente, hemos dejado nuestra huella en el norte, como fue la migración chilena en tiempos de la fiebre del oro en Cali-

fornia, o con los artistas que han brillado en el país del norte.

Hoy rendimos homenaje a los doscientos años de relaciones diplomáticas con Estados Unidos en un marco de respeto y de entender que son muchas más las cosas que nos unen que las que nos separan, en un escenario pos Guerra Fría, en que para Chile es relevante no tener solo un socio como Estados Unidos, sino todos los socios posibles.

Ojalá en un futuro podamos celebrar, quizás no nosotros, pero sí otras generaciones, los doscientos años de buenas relaciones con India, con países del Medio Oriente, con China, con nuestros socios y amigos de la Unión Europea y, por supuesto, con nuestros vecinos latinoamericanos.

Termino sosteniendo que Estados Unidos de Norteamérica ha sido un faro, un referente para Chile, un aliado. Una relación de doscientos años habla de constancia, de respeto mutuo y de intereses comunes. ¡Han sido doscientos años llenos de historia! Esperamos que los siguientes siglos sean aún mejores.

El Presidente Franklin Delano Roosevelt señaló en su oportunidad: “Para que la civilización sobreviva, debemos cultivar la ciencia de las relaciones humanas, la capacidad de que todos los pueblos, de todo tipo, vivan juntos en un mismo mundo en paz”.

¡Podrá ser una difícil tarea, pero jamás imposible!

Y estos doscientos años de relaciones con Estados Unidos demuestran que en Chile hemos aprendido desde hace muchos años y décadas que la política exterior es una política de Estado, en que todos juntos, por sobre nuestras diferencias, entendemos que debemos estar al día con el mundo, con la sociedad. Y Chile ha ido avanzando cada día.

Claramente, Estados Unidos ha sido un faro, una luz para nuestra política internacional.

Felicitaciones por estos doscientos años.

¡Viva Chile!

¡Viva Estados Unidos!

*(Aplausos en la Sala y en tribunas).*

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Rojo Edwards.

El señor EDWARDS *(de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera)*.- Distinguidos invitados: embajadora Bernadette Meehan, embajador en Estados Unidos, Canciller, Richard, Mariju, Julie, don Julio, colegas Senadores:

Partamos por el comienzo. Algo de esto hablamos en la reunión anterior.

En 1823 ocurrieron varias cosas desde Estados Unidos hacia nosotros.

La primera fue la declaración del Presidente James Monroe en su Congreso, que estableció que cualquier intervención de terceros en las nacientes repúblicas latinoamericanas sería vista como una agresión al propio Estados Unidos. De manera contundente, decidida, la democracia más antigua del continente demostraba su compromiso formal y respaldo a nuestra autodeterminación y nuestra soberanía.

Ese mismo año, el 27 de enero, el Senado de Estados Unidos confirma la nominación de Heman Allen como enviado plenipotenciario en nuestro país, iniciando formalmente lo que hoy día conmemoramos: los doscientos años de relaciones diplomáticas.

La relación entre Washington y Santiago, en verdad, se tornó cada vez más estrecha.

Por ejemplo, en las décadas de los cuarenta y de los cincuenta avanzamos en acuerdos y alianzas de lucha contra el narcotráfico, contra el terrorismo; celebramos el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.

En 1955 se crea la Comisión para el Intercambio Educacional. En 1997 se suma la Comisión Fulbright. Más de cuatro mil chilenos van cada año a Estados Unidos a estudiar.

En 1992 se logra el Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Tecnológica. Además, se construye el LSST y el Giant Magellan Telescope, que colaboran en entregarnos a Chile el

70 por ciento de la capacidad de observación astronómica del planeta.

El año 2003 firmamos el Tratado de Libre Comercio, que ha sido un catalizador para el desarrollo de ambas naciones, en particular de Chile.

Estados Unidos tiene en nuestro país 32 billones de dólares en inversiones, y hace pocas semanas, después de una larga tramitación y una visita de alto nivel a nuestra Corporación, fue aprobado en el Senado norteamericano el tratado que evita la doble tributación.

No está de más comentar, porque ha aparecido profusamente en los medios últimamente, que Chile es el único país latinoamericano que cuenta con el programa Visa Waiver.

La verdad es que estos datos y acuerdos son solo muestras del compromiso y la confianza que nos tenemos entre ambos países. No por nada un Presidente norteamericano hace no tanto tiempo calificó a Chile como la joya entre las naciones latinoamericanas.

La pregunta que yo me hago es qué ha permitido mantener relaciones tan estrechas durante tanto tiempo.

En tal sentido, considero que la clave es que ambas naciones compartimos una base de valores y principios: defendemos juntos la libertad, la democracia liberal, la república, los derechos humanos, la justicia, la preocupación por los más vulnerables, el medioambiente, la justa retribución por el esfuerzo. Muchos de estos principios y valores se encuentran hoy día bajo ataque por autarquías de todo tipo, como lo que ocurre, por ejemplo, actualmente en Ucrania.

Estados Unidos y Chile entienden que la defensa de estos valores es un imperativo ineludible para el cual se necesitan aliados en el mundo.

Me tocó vivir en Estados Unidos varios años y escuché una frase muy interesante y bastante decidida, que creo que se puede relevar hoy día con quienes compartimos la defensa de la libertad y la defensa de la democracia. Es una

concatenación, que dice: “*Make do, make better and make believe*”.

“*Make do*” significa que uno debe estar contento con lo que tiene y aceptar los errores. Pero nuestros principios y valores, dentro de nuestras posibilidades -lo que incluye hacer alianzas-, deben ser defendidos. Quedarse parados al borde del camino ante la injusticia no es una alternativa.

“*Make better*” se refiere a que nuestra acción política existe para mejorar las cosas, implica luchar por mayores niveles de justicia, libertad y bienestar.

Y, finalmente, “*make believe*”, que significa que hay que confiar en que un futuro mejor es posible para nuestra gente y para todo el mundo y que debemos ser capaces de soñar en grande.

Es esa actitud ante la vida y son estos valores universales compartidos los que me permiten atreverme a sostener, aquí y ahora, que en doscientos años más lo más seguro es que Chile y Estados Unidos estaremos celebrando cuatrocientos años de estrechas relaciones, con un comportamiento responsable, de acuerdo con nuestras obligaciones y nuestras posibilidades, en todo el mundo y a lo largo de toda la historia.

¡Que viva Chile y que viva Estados Unidos!  
Muchas gracias.

(*Aplausos en la Sala y en tribunas*).

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA (*de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera*).- Muchas gracias, Presidente.

Quiero saludar muy afectuosamente a la embajadora Bernadette Meehan; a nuestro Canciller, don Alberto van Klaveren, y al embajador Juan Gabriel Valdés.

También saludo con mucho afecto al señor Richard Yoneoka, recién llegado como *Deputy Chief of Mission* a Chile, a quien le deseamos un gran éxito en sus funciones, y a los demás

amigos de la embajada americana que están presentes.

La verdad es que la fecha de inicio de la relación entre Chile y Estados Unidos ha sido fijada en enero de 1823, pero esto fue bastante más complejo de lo que parece.

En realidad, el primer legado norteamericano en Chile, don Joel Roberts Poinsett, era ya vecino de Buenos Aires hacía bastante tiempo. Además, había trabajado en una propuesta constitucional para Chile, había participado también en la independencia de nuestro país y, por lo tanto, era naturalmente un buen delegado.

En el caso de Chile, la situación fue un poco más compleja, porque no había alguien en Estados Unidos que pudiera servir esa función. Por lo tanto, el Gobierno de Chile decidió enviar ahí a don Mariano Egaña desde Londres. Pero don Mariano nunca pudo instalarse, nunca pudo partir, y finalmente el primer delegado de Chile en Estados Unidos fue don Joaquín Campino, en 1827.

En todo caso, estamos celebrando propiamente doscientos años de relaciones, y doscientos años de relaciones que, en general -hay que decirlo-, han sido buenas.

Si uno quiere tomar las distintas dimensiones de la relación diplomática o de las relaciones entre Estados, probablemente puede empezar por el comercio, por la inversión, por la cantidad de viajeros que van de un país a otro, por la residencia de nacionales de un país en otro, y también por la atención que se presta a ese país por parte de cada uno de ellos.

Para Chile, en todos estos aspectos, Estados Unidos ha sido siempre un socio principal. Siempre es al menos uno de los dos países con que más se comercia, uno de los dos que más invierten, uno de los dos donde más se viaja. Precisamente, en virtud de la exención de visa, cada año más de 350 mil chilenos viajan a Estados Unidos, como ocurrió en 2022.

En cuanto a los residentes, hay más de 80 mil chilenos inscritos como residentes en Es-

tados Unidos, lo que no es una gran cantidad comparada con otros países; pero tenemos más de 450 mil chilenos o descendientes de chilenos. Entonces, también hemos dejado alguna huella en Estados Unidos, y es importante reconocerlo.

La verdad es que a pocos países del mundo se les presta más atención que a Estados Unidos, desde el punto de vista político, cultural, musical, cinematográfico, etcétera.

Estados Unidos es un socio principal de Chile, y esa relación, naturalmente, como todas las relaciones, nunca ha sido la más sencilla. Hemos tenido más de alguna dificultad, nos hemos enfrentado a algunas discusiones. Lo importante es que hemos sido capaces de sortear esas discusiones y esos problemas de manera realmente constructiva.

Nosotros valoramos muy sustantivamente el trabajo que hicimos junto con Estados Unidos al nacer el nuevo sistema internacional luego de la Segunda Guerra Mundial; la participación muy directa del delegado de Chile, don Hernán Santa Cruz, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; nuestra participación en la creación de algunos organismos internacionales, como la OEA, como el BID, como la Cepal. Y, sobre todo, valoramos sustantivamente que cuando tuvimos alguna diferencia supimos superarla de manera razonable.

Chile, señora embajadora, señores Ministros, señor Presidente, es un país que siempre ha tenido una política exterior independiente, fundada en principios entendidos como normas permanentes de conducta que intentamos no alterar jamás. Y eso es lo que nos da nuestra credibilidad, porque si algún valor tenemos es que somos un país muy creíble en el plano internacional. Lo que se puede esperar de Chile se conoce por su historia y por las cosas que ha realizado.

Desde ese punto de vista, nosotros valoramos la comprensión que muchas veces ha tenido el Gobierno de Estados Unidos con cosas



que han ocurrido en nuestro país con las relaciones internacionales. Tuvimos discrepancias, por ejemplo, en cuanto a la suspensión de Cuba de la OEA -para poner un ejemplo claro- y, sin embargo, nuestras relaciones siguieron adelante sin grandes problemas. También tuvimos algunas discrepancias fuertes en tiempos más recientes respecto del tema de Irak. En ese contexto, un muy sabio editor periodístico viajó a Estados Unidos y volvió a Chile anunciando que en muchos años no habría un acuerdo de libre comercio entre Chile y Estados Unidos: el acuerdo fue firmado cuatro meses después del retorno de este personaje desde Estados Unidos sin que hubiera grandes problemas.

También tenemos, ciertamente, una situación compleja en cuanto a quienes son nuestros socios económicos y comerciales, no lo podemos negar. Nosotros somos probablemente uno de los pocos países del mundo cuyas principales relaciones en materia comercial son con las dos mayores potencias del mundo, y mantener un equilibrio en ese aspecto siempre es complejo, siempre es difícil.

Creo, Presidente, que hay que considerar esto.

Nosotros valoramos sustantivamente el respeto que Estados Unidos ha mostrado por la política exterior de Chile, más allá de las discrepancias que hemos tenido. Y estamos seguros de que las que vengan -como ha ocurrido ahora, con la exención de visa- las vamos a superar de manera razonable y por la vía diplomática y sin conflictos.

Por cierto, me parece importante señalar que tenemos un tema pendiente, que es un gran vacío, que la embajadora conoce bien y que nosotros esperamos que en los próximos meses sea posible obtener: la desclasificación de un conjunto de documentos del archivo norteamericano que Chile quisiera conocer. No es por un tema de conflicto ni mucho menos, sino porque necesitamos esos conocimientos para cerrar nuestra historia.

Necesitamos cerrar nuestras heridas, conocer nuestra historia. Y creemos que el Gobierno de Estados Unidos todavía puede aportar sustantivamente en ese conocimiento.

¡Feliz aniversario en estos doscientos años! Y ojalá Chile y Estados Unidos sigan en la misma actitud de respeto por las posiciones y las posturas de cada cual por doscientos años más.

Muchas gracias.

*(Aplausos en la Sala y en tribunas).*

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador Insulza.

Finalmente, tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN *(de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera)*.- Señor Presidente; Honorable Sala; señora embajadora de los Estados Unidos en Chile y señor embajador de Chile en Estados Unidos, que hoy día nos acompañan; Canciller; asesores de cada una de las embajadas que hoy día están presentes, señoras y señores:

Hoy se nos ha convocado a conmemorar los doscientos años de relaciones entre Chile y Estados Unidos de América, que datan desde la nominación del señor Heman Allen el 27 de enero de 1823, como enviado extraordinario y plenipotenciario a nuestro país, lo que marcó el hito que dio paso a esta fructífera y continua relación bilateral.

Desde aquella nominación, nuestros respectivos países han mantenido una relación sólida y consistente, no exenta de momentos complejos, pero que han servido para consolidar el vínculo y enfrentar desafíos en conjunto, valorando la democracia que actualmente impera en nuestras naciones, y para compartir avances en aspectos educacionales, tecnológicos, científicos y, en especial, de intercambio comercial, porque el 2023 también celebramos los veinte años del primer tratado de comercio entre ambos países.

Asimismo, gracias a este lazo de fuerte unión entre nuestros pueblos hemos podido

formar parte del programa Visa Waiver, de exención de visas para ingresar a Estados Unidos, siendo el único país de Latinoamérica que goza de este privilegio.

Por diversos motivos, nuestro país tuvo recién como primer embajador ante Estados Unidos al señor Domingo Gama el 21 de junio de 1893, fecha en que asumió el cargo, lo que acrecentó nuestras relaciones bilaterales.

La participación de Chile en el programa Visa Waiver ha beneficiado a los ciudadanos chilenos al simplificar el proceso de viaje a Estados Unidos. Al ser parte de él, nuestros compatriotas pueden solicitar este permiso para viajar de manera rápida y sencilla, evitando las gestiones de obtención de visa tradicional, lo que reduce la burocracia y agiliza los trámites.

Por otra parte, la inversión de Estados Unidos de América se ha mantenido en forma consistente en nuestro país y esperamos que siga creciendo a un nivel óptimo, al igual que la exportación de nuestros diversos productos a esa nación, los que forman parte de este vital intercambio.

Estados Unidos, sin lugar a dudas, se ha consolidado como uno de nuestros principales socios comerciales.

De igual modo, debemos destacar que ambos países estamos firmemente alineados para enfrentar los desafíos globales actuales, tales como el cambio climático, la defensa y la protección del medioambiente, entre otras materias de envergadura.

A este respecto, cabe tener presente la resolución de carácter transversal que adoptó hace algunos meses el Senado de Estados Unidos de América con motivo de este aniversario. En ella destacan los principios compartidos que sustentan la relación entre ambos países, incluyendo la gobernabilidad democrática, los derechos humanos y el Estado de derecho.

El presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado de Estados Unidos, Senador Bob Menéndez, manifestó, en apoyo a esta resolución, que “Chile es ejemplar en sus

esfuerzos por defender la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho, y por promover importantes desarrollos en ciencia, tecnología y sustentabilidad ambiental, y continúa demostrando ser un socio vital mientras buscamos orientar al hemisferio occidental hacia un futuro más próspero y seguro. Espero colaborar con nuestros colegas en Chile y con la comunidad chileno-estadounidense para construir sobre esta base sólida y fortalecer los lazos de nuestras naciones para las generaciones venideras”.

Por su parte, el Senador Bill Hagerty señaló: “La duradera y productiva asociación entre los Estados Unidos y Chile, construida sobre la búsqueda compartida de libertad económica, humana y política de nuestros pueblos, es fundamental para mantener la seguridad y la estabilidad en la región. Me complace unirme a mis colegas para reconocer dos siglos de nuestra importante relación”.

Esperamos que estas sabias palabras de los Senadores norteamericanos sean asumidas de la mejor forma por nuestros compatriotas, para mantener y mejorar nuestras relaciones bilaterales, que ya han cumplido dos siglos de duración, lo que constituye un hito importante que no todos los países pueden exhibir.

En particular, quiero agradecer porque hace unos meses la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos de América concurrió a la Cámara Alta y se comprometió con nosotros.

Uno de los temas más relevantes y que estaba en la agenda de Chile era sacar adelante el tratado que impide la doble tributación. Tal como ocurrió con el primer tratado de libre comercio, que, sin lugar a dudas, generó el despegue de la inversión de Estados Unidos en nuestro país, creemos que este tratado será un hito que multiplicará los esfuerzos de inversión, tanto de Chile en Estados Unidos como de Estados Unidos en Chile.

Pues bien, Bob Menéndez, en este Congreso, se comprometió con nosotros y señaló que



en pocos meses iba a sacar adelante el tratado que impide la doble tributación, que están esperando desde hace trece años.

Menéndez, apenas regresó a Estados Unidos, puso en discusión en la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado el tratado y logró sacarlo de inmediato. Luego fue a la Sala, y con la presencia del Canciller y del Embajador de Chile en Estados Unidos, Juan Gabriel Valdés, logramos visualizar el apoyo de los Senadores norteamericanos a este importante acuerdo.

Eso marca una relación de confianza.

La relación de Chile y Estados Unidos de América es una relación basada en valores compartidos, en el respeto a la democracia y a las formas de gobierno, en el Estado de derecho, en el pleno respeto de los derechos fundamentales y de la dignidad de las personas.

Es por eso que valoramos estos doscientos años de historia. Y es por eso que esta relación va a seguir acrecentándose, entendiéndolo que Estados Unidos y Chile son pueblos que están hermanados por un destino común.

Muchas gracias, Presidente.

*(Aplausos en la Sala y en tribunas).*

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador Chahuán.

De este modo, conforme al acuerdo de Comités, el Senado rinde este acto conmemorativo con motivo de cumplirse doscientos años de relaciones entre Chile y Estados Unidos.

Envío un saludo afectuoso a todos quienes están en las tribunas. Y, como bien dijeron varios parlamentarios, ojalá que este espíritu permanezca por muchos siglos.

Muchas gracias.

*(Aplausos en la Sala y en tribunas).*

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor COLOMA (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 42ª y 43ª, ordinarias, en 18 y 19 de julio de 2023, respectivamente, que no han sido observadas.

### IV. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

*Ocho Mensajes de S.E el Presidente de la República*

*Con los cuatro primeros, hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, respecto de los siguientes proyectos de ley:*

*-El que modifica la ley N° 20.430, para establecer una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, y la ley N° 21.325, en relación con la medida de reconducción o devolución inmediata de personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional (Boletín N° 16.034-06).*

*-El que autoriza única y excepcionalmente el tránsito de los vehículos oficiales de los XIX Juegos Panamericanos y VII Parapanamericanos Santiago 2023, dentro del país (Boletín N° 16.088-15).*

*-El que sustituye el reajuste de las remuneraciones del sector público fijado en los incisos quinto y noveno del artículo 1 de la ley N° 21.526 para el personal que indica y modifica otros cuerpos legales (Boletín N° 16.133-05).*

*-El que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado (Boletín N° 14.137-05).*

*Con el quinto, retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “discusión inmediata”, en relación con el proyecto de ley que incorpora al pueblo Selk'nam entre las principales etnias indígenas reconocidas por el Estado (Boletín N° 12.862-17).*

Con el sexto, hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, respecto del proyecto de ley para la protección de la infraestructura crítica del país (Boletín N° 16.143-02).

Con los dos últimos, retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, respecto de las siguientes iniciativas:

-La que crea un Registro de Deuda Consolidada (Boletín N° 14.743-03).

-La que permite a la comunidad insular de Rapa Nui ser titular o hacer uso de una concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción (Boletín N° 15.957-24).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

#### Oficios

De S.E. el Presidente de la República

Solicita el acuerdo del Senado para designar a la señora Marcela Guzmán Salazar como Consejera del Consejo Fiscal Autónomo, por un período de cinco años, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la ley N° 21.148 (Boletín N° S 2.446-05) (con la urgencia del párrafo segundo del N° 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental).

—**Pasa a la Comisión de Hacienda.**

Tres de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, informa que, en sesión del día de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 1329, de 4 de agosto de 2023, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 192, de 25 de julio de 2023, ambos del Ministerio

del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 192 (Boletín N° S 2.447-14) (con urgencia del inciso segundo del artículo 40 de la Carta Fundamental).

—**Queda para Tabla.**

Con el segundo, comunica que ha aprobado el proyecto de ley, que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal para sancionar como falta el porte injustificado de combustibles aptos para la comisión de atentados contra las personas o para ocasionar daño en las cosas durante reuniones en lugares públicos, correspondiente al Boletín N° 15.956-25 (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Pasa a la Comisión de Seguridad Pública.**

Con el tercero, informa que ha rechazado la designación del señor Nicolás Eyzaguirre Guzmán como integrante del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, para desempeñar el cargo correspondiente a un ex Ministro de Hacienda, en reemplazo del señor Rodrigo Valdés Pulido, por el resto del actual período legislativo, de conformidad con lo estatuido en el artículo 66 de la ley orgánica del Congreso Nacional (Boletín N° S 2.404-14).

—**Se toma conocimiento.**

De la Excma. Corte Suprema

Comunica acuerdo de Pleno relativo al sorteo efectuado para la designación de un miembro del Tribunal Calificador de Elecciones, a fin de proveer la vacante por el tiempo que resta del quadrienio para el que fuera designado el señor Jaime Gazmuri Mujica, resultando elegido el ex Presidente del Senado, señor Sergio Romero Pizarro.

—**Se toma conocimiento.**

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Remite sentencia dictada en el proceso Rol N° 14397-23-CPT, sobre requerimiento de inconstitucionalidad presentado por Honorables señoras Diputadas y señores Diputados,

que representan más de la cuarta parte de los miembros en ejercicio, respecto de los incisos tercero, cuarto y séptimo, del artículo único del proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, para incorporar una disposición transitoria que regule las bases para la determinación de las tarifas de los planes de salud y la implementación de sus ajustes de precios, contenido en el Boletín N° 15.604-07.

Asimismo, comunica sentencia dictada en el proceso Rol N° 14455-23-CPR, sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para ampliar la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y regular el ejercicio de la acción penal, respecto de los delitos contra el orden socioeconómico que indica, correspondiente a los Boletines N° 13.204-07 y 13.205-07, refundidos.

—**Se toma conocimiento.**

Remite resoluciones dictadas en el proceso Rol N° 14539-23-CDS, sobre requerimiento de inconstitucionalidad presentado por el Senado de la República, respecto del Decreto Supremo N° 12, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que crea Comisión Asesora Ministerial del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, de 20 de junio de 2023, denominada “Comisión Asesora Contra la Desinformación”.

De igual modo, envía resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-artículo 8°, numeral 9°, primer párrafo, de la Ley N° 18.101, que fija normas especiales sobre arrendamiento de predios urbanos (Rol N° 14470-23-INA).

-expresión “de los delitos cometidos con infracción de la ley N° 20.000 y”, contenida en el artículo 34, inciso primero, parte final, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 14001-23-INA).

-expresión “sólo”, contenida en los nu-

merales 1), y 2), del artículo 34, de la Ley N° 19.971, sobre Arbitraje Comercial Internacional (Rol N° 14474-23-INA).

-artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, y 294 bis, del Código del Trabajo (Rol N° 14469-23-INA).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-frases “cuando lo interpusiere el Ministerio Público”; y “de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente”, contenidas en el artículo 277, del Código Procesal Penal (Rol N° 14017-23-INA).

-artículos 67, N° 6, letra a), de la Ley N° 19.968, que crea los Tribunales de Familia; y 768, inciso antepenúltimo, del Código de Procedimiento Civil (Rol N° 14181-23-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 13466-22-INA).

-frase “Si el apelante es el ejecutado o la institución de previsión o de seguridad social, deberá previamente consignar la suma total que dicha sentencia ordene pagar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior”, contenida en el artículo 8, inciso primero, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 13596-22-INA; Rol N° 13603-22-INA; Rol N° 13613-22-INA).

-expresión “de los delitos cometidos con infracción de la ley N° 20.000 y”, contenida en el artículo 34, inciso primero, parte final, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 13932-23-INA; Rol N° 13848-22-INA).

-artículo 129 bis 5, del Código de Aguas (Rol N° 13539-22-INA).

-artículo 523, N° 4°, del Código Orgánico

de Tribunales (Rol N° 13807-22-INA).

-expresión “de particulares”, contenida en el artículo 7º, inciso primero; y del artículo 15, inciso primero, de la Ley N° 18.287, sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local (Rol N° 13159-22-INA).

-frase “y, en consecuencia, no será aplicable el abandono del procedimiento”, contenida en el artículo 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo (Rol N° 13424-22-INA).

-artículos 129 bis 4; y 129 bis 8, del Código de Aguas (Rol N° 13462-22-INA).

—**Se manda archivar los documentos.**

De la señora Ministra de Defensa Nacional  
Responde solicitud formulada en el proyecto de acuerdo signado con el Boletín N° S 2.380-12, referido a la elaboración de un protocolo de robustecimiento de la seguridad pública para los eventos deportivos Panamericanos y Parapanamericanos 2023, que considere la colaboración de las Fuerzas Armadas.

Del señor Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Da respuesta a inquietudes expresadas por los Honorables Senadores señores de Urresti y Moreira y en el proyecto de acuerdo correspondiente al Boletín N° S 2.424-12, relacionadas con la nueva legislación patrimonial promovida desde esa Cartera de Estado.

De la señora Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Informa al tenor de lo requerido por el Honorable Senador señor Chahuán, respecto del carácter de la Comisión Asesora contra la Desinformación, los criterios que utilizará dicha instancia y las acciones que ejercerá.

De la señora Subsecretaria de Educación  
Contesta planteamiento del Honorable Senador señor Espinoza, para restablecer los derechos laborales de las manipuladoras de alimentos que han sido desvinculadas de sus funciones en las provincias de Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena.

Proporciona antecedentes requeridos por

el Honorable Senador señor Macaya, en relación con las falencias de organización e infraestructura advertidas en el otorgamiento del servicio de alimentación a estudiantes del establecimiento educacional que señala, de la comuna de Codegua.

Allega antecedentes solicitados por la Honorable Senadora señora Provoste, respecto del deber de información del estado de avance de la Estrategia Nacional de Educación Pública, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 6 de la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública.

De la señora Subsecretaria del Patrimonio Cultural

Atiende petición del Honorable Senador señor Van Rysselberghe, en orden a considerar en la tabla de votación de las sesiones del Consejo de Monumentos Nacionales los proyectos para declarar monumento nacional a la Parroquia “La Purísima” del sector Rafael, comuna de Tomé, y el Complejo Ferroviario de Santa Juana.

Del señor Director del Servicio Electoral

Remite, en atención a lo dispuesto en el artículo 159 de la Constitución Política de la República, cronograma de actividades vinculadas con el plebiscito que se celebrará el día 17 de diciembre de 2023.

Del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Granja

Envía, a solicitud de la Honorable Senadora señora Campillai, información sobre el plan de contingencia para enfrentar los eventos climáticos acaecidos en el mes de junio pasado en la Región Metropolitana, en consonancia con los reportes realizados por diversas instituciones públicas vinculadas con estos acontecimientos.

Del señor Director del Servicio de Impuestos Internos

Informa al tenor de lo solicitado por el Honorable Senador señor García, respecto de los montos anuales de las inversiones acogidas al artículo vigésimo segundo transitorio de la ley



N° 21.210, que moderniza la legislación tributaria, en la región de La Araucanía.

Del señor Secretario Regional Ministerial de Minería del Biobío

Informa consulta del Honorable Senador señor Keitel, respecto de eventuales transferencias de recursos a fundaciones de la región, proyectos asociados, montos comprometidos y transferidos y representantes legales de las instituciones receptoras.

Del señor Secretario Regional Ministerial de Agricultura de La Araucanía

Atiende requerimiento del Honorable Senador señor Kast, acerca de los aportes efectuados por medio de asignaciones directas a fundaciones, organizaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha.

Del señor Superintendente de Pensiones

Informa consulta del Honorable Senador señor Espinoza, en torno a la forma en que se entregan los ahorros previsionales a un afiliado calificado como enfermo terminal, al tenor de la ley N° 21.309, y, especialmente, si la normativa faculta a las Administradoras de Fondos de Pensiones para definir unilateralmente la modalidad de pago.

Del señor Director General de ProChile

Se refiere a consulta del Honorable Senador señor Flores, sobre la participación del pabellón chileno en la feria “Summer Fancy Food Show 2023”, realizada en el mes de junio en la ciudad de New York, Estados Unidos.

De la señora Directora del Servicio de Salud de Los Ríos

Envía, a petición del Honorable Senador señor De Urresti, información acerca de la situación que afecta a la persona que indica, que alega una diferencia de montos de dinero asignados por concepto de actualización del incremento a la bonificación del retiro voluntario, establecida en la ley N° 20.919.

—**Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

## Informes

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que sustituye el reajuste de las remuneraciones del sector público fijado en los incisos quinto y noveno del artículo 1 de la ley N° 21.526 para el personal que indica y modifica otros cuerpos legales (Boletín N° 16.133-05) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

De la Comisión de Economía, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea un Registro de Deuda Consolidada (Boletín N° 14.743-03) (con urgencia calificada de “simple”).

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.886, sobre Bases Generales sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, con el objeto de incorporar a las corporaciones municipales (Boletín N° 15.311-06).

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en materia de control del procedimiento de contratación por trato o contratación directa (Boletín N° 16.060-06).

—**Quedan para Tabla.**

## Mociones

De los Honorables Senadores señora Sepúlveda y señor Velásquez, con la que inician un proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, para incorporar una excusa absolutoria ante infracciones por el uso de vías exclusivas (Boletín

N° 16.166-15).

—**Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.**

De los Honorables Senadores señora Sepúlveda y señor Velásquez, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, con el objeto de tipificar el delito que indica, dirigido a atentar contra la libertad sindical y el derecho a sindicalización (Boletín N° 16.167-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Honorables Senadores señora Sepúlveda, y señores Bianchi y Velásquez, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, en relación con el sistema de anticipo de rentas vitalicias.

—**Se toma conocimiento y se proveerá una vez que la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento emita el informe solicitado por la Sala del Senado, sobre los criterios o parámetros de admisibilidad de los proyectos de reformas constitucionales.**

*Proyectos de Acuerdo*

De los Honorables Senadores señor Van Rysselberghe, señoras Allende, Aravena y Pascual, y señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Gahona, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Núñez, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza y Velásquez, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley para modificar la ley N° 20.062, que regulariza situación de ocupaciones irregulares en borde costero de sectores que indica, e introduce modificaciones al decreto ley N° 1.939, de 1977, incorporando localidades por las razones que señala (Boletín N° S 2.444-12).

De los Honorables Senadores señor Edwards, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica

y Núñez, y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Gahona, Galilea, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la adopción de las acciones que correspondan, en contra de quienes resulten responsables por los hechos que han dado origen al denominado “Caso Convenios”, como medida necesaria para iniciar la discusión de iniciativas destinadas a generar nuevos ingresos para el Estado y asegurar el uso adecuado de los recursos públicos (Boletín N° S 2.445-12).

De los Honorables Senadores señor Keitel, señoras Allende, Ebensperger, Gatica, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic, y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, García, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la mantención del programa de salud mental denominado “SaludableMente”, ejecutado por intermedio del Hospital Digital, con posterioridad al término del estado de alerta sanitaria vigente en el país, considerando el trabajo remoto de los profesionales a cargo de este servicio (Boletín N° S 2.448-12).

De los Honorables Senadores señor Keitel, señoras Allende, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic, y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, considere anualmente en la Ley de Presupuestos del Sector Público, los fondos necesarios para la construcción y mantenimiento de un Centro

de Alto Rendimiento en cada región del país, en cumplimiento de los objetivos de la Ley del Deporte (Boletín N° S 2.449-12).

—**Quedan para ser votados en su oportunidad.**

#### Comunicaciones

De la Honorable Senadora señora Rincón y del Honorable Senador señor Walker, Presidenta y Primer Vicepresidente, respectivamente, del Partido Demócratas Chile, por el que comunican que el referido partido político ha cumplido con los requisitos para ser reconocido como tal en el país. Asimismo, en conformidad con el artículo 11 del Reglamento de la Corporación, manifiestan su voluntad de conformar un Comité propio y solicitan que se adopten las medidas administrativas y realicen las comunicaciones correspondientes para su funcionamiento.

Finalmente, comunican que el Honorable Senador señor Walker y la Honorable Senadora señora Rincón, asumirán como Jefe y Subjefa del Comité, respectivamente.

Del Honorable Senador señor Cruz- Coke, Jefe del Comité Evópoli e Independientes, por el que solicita, en atención al retiro del referido Comité de los Honorables Senadores señora Rincón y señor Walker, por la conformación del Comité del Partido Demócratas, que en futuras comunicaciones y en el registro oficial de la Corporación, dicho organismo sea denominado “Comité del Partido Evópoli”.

—**Se toma conocimiento.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Es todo, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el Senador Van Ryselberghe.

El señor VAN RYSELBERGHE.- Señor Presidente, en mi calidad de titular de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, solicito la autorización de la Sala para discutir en general y en particular a la vez el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que autoriza única y excepcionalmente el tránsito de los vehículos oficiales de los XIX Juegos Panamericanos y VII Parapanamericanos Santiago 2023, dentro del país (boletín N° 16.088-15).

El señor COLOMA (Presidente).- Solicito la autorización, que entiendo es un requerimiento de urgencia por parte de la autoridad, para que puedan verificarse en tiempo y forma estos juegos.

El señor VAN RYSELBERGHE.- Así es, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Se solicita la autorización para tratarlo en general y en particular.

—**Así se acuerda**

El señor COLOMA (Presidente).- Es un acuerdo muy importante.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Respecto a la Cuenta y relacionado con los proyectos que se han señalado, hubo un acuerdo de Sala para realizar una sesión de las Comisiones unidas de Seguridad y de Defensa, la cual se efectuó, de acuerdo a lo dispuesto, el día de hoy, de 12:30 a 14 horas, con la presencia del señor Subsecretario del Interior, de la señora Ministra de Defensa, del Jefe del Estado Mayor Conjunto, representantes de la policía nacional, de Carabineros y de la Policía de Investigaciones, y también de la Fiscalía Nacional.

Al respecto, señor Presidente, dado que esas iniciativas están consideradas en la tabla



de hoy, quiero señalar que se recibió en parte la información solicitada, aunque aún se requieren más antecedentes.

Por lo tanto, solicito el acuerdo de la Sala para convocar a las Comisiones unidas de Seguridad y de Defensa en las oportunidades que sean necesarias para complementar dicha información.

Esa sería la solicitud a la Sala, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Pido autorización para que las Comisiones unidas de Defensa y de Seguridad puedan sesionar en la forma solicitada por el Senador Pugh, como se ha hecho en otras ocasiones.

—**Se autoriza.**

El señor COLOMA (Presidente).- Senadores, quiero hacer una propuesta, que en sí no lo es, porque se trata de lo que habíamos acordado en la minuta del texto ratificatorio respecto del funcionamiento de las Comisiones de Familia, Infancia y Adolescencia y del Adulto Mayor y Discapacidad, pues en innumerables ocasiones se ha solicitado entender bien quién compone cada una de ellas.

Con fecha 22 de julio de 2023, se publicó en el Diario Oficial la creación de dos nuevas Comisiones permanentes del Senado: la Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia y la Comisión del Adulto Mayor y Discapacidad.

De acuerdo al artículo 30, inciso segundo, del Reglamento de la Corporación, “Los miembros de las Comisiones serán elegidos por el Senado a propuesta del Presidente y durarán en sus cargos por el período legislativo”, sin perjuicio de los acuerdos a que se llegue en cada materia.

En consecuencia, procede nombrar a los miembros de las Comisiones recién creadas.

Para estos efectos, se propone ratificar a los miembros que fueron propuestos en la sesión

29ª de Sala, ordinaria, de la presente legislatura, celebrada el 13 de junio del 2023, que en la especie son los siguientes.

Para la Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia: el Senador Walker, la Senadora Campillai, el Senador Moreira, la Senadora Gatica y Senador Juan Luis Castro.

Y para la Comisión Especial del Adulto Mayor y Discapacidad: el Senador Kuschel, el Senador Velásquez, el Senador Lagos, el Senador Sandoval y el Senador Keitel.

Es la misma propuesta que se había planteado la vez anterior. Lo que pasa es que en el intertanto, como se publicó en el Diario Oficial el cambio de esas Comisiones, había que ratificarlo por esta vía.

¿Hay acuerdo para eso?

—**Así se acuerda.**

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la tabla.

## V. ORDEN DEL DÍA

### PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado mediante el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado en sucesivas oportunidades, la última de las cuales mediante el decreto supremo N° 192, de 25 de julio de 2023, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública,

por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el último decreto supremo señalado, correspondiente al boletín N° S 2.447-14.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.447-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Para los señalados efectos, el Ejecutivo expone que una serie de lamentables hechos de violencia en diferentes zonas de la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, han afectado gravemente el orden público, la vida y la integridad física de habitantes, trabajadores y trabajadoras. Tales hechos, agrega, han dificultado el normal desarrollo de la vida y de las actividades económicas en dicha zona.

Atendido lo anterior, y en virtud de la norma constitucional citada, fue declarado, mediante el indicado decreto supremo N° 189, el estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas antes mencionadas, por el término de quince días.

Con posterioridad, mediante sucesivos decretos supremos, dicho estado de excepción ha sido prorrogado por iguales períodos, lo cual ha promovido la coordinación interinstitucional entre las Policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, teniendo positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes.

Sin embargo, agrega el Ejecutivo, a pesar de dichas medidas, las circunstancias que motivaron tal declaración aún subsisten, por lo que se hace necesario prorrogar el estado de excepción por quince días adicionales.

Lo anterior, puntualiza, tendrá como objetivo facilitar la adopción de medidas de protección, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos.

Por consiguiente, mediante el oficio en actual trámite, se solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción constitucional por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimien-

to del período previsto en el señalado decreto supremo N° 192.

Sobre esta materia cabe recordar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Carta Fundamental, el estado de emergencia no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República puede prorrogarlo por igual período, para cuyo efecto requerirá siempre el acuerdo del Congreso Nacional, el cual se tramitará en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 40.

Esta última norma dispone que el Congreso Nacional, dentro del plazo de cinco días contados desde la fecha en que el Presidente de la República someta a consideración la declaración del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones. Si el Congreso no se pronuncia dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la propuesta del Presidente.

Se hace presente que la Honorable Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de hoy, ha dado su acuerdo a la citada solicitud.

Cabe mencionar que, junto a la solicitud en referencia y de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política, el Primer Mandatario informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional vigente.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Secretario.

No sé, Ministra, si quiere informar sobre este proyecto.

¿No?

La señora FERNÁNDEZ (Ministra de Defensa Nacional).- ¿Puede ser después?

El señor COLOMA (Presidente).- Sí, puede ser.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Es por otro tema, Presidente, una solicitud.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador García.

La señora EBENSPERGER.- Pero no está abierta la votación, así que podría plantearla.

El señor COLOMA (Presidente).- Ya estamos en este proyecto.

El señor GARCÍA.- Presidente, ¿es sobre la prórroga del estado de excepción, verdad?

El señor COLOMA (Presidente).- Efectivamente.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias.

Es que estrictamente no es un proyecto. Por eso preferí hacerle la consulta.

Presidente, durante estos últimos quince días el país fue testigo de un video que se difundió masivamente, grabado en las afueras de la Municipalidad de Ercilla, que se encontraba tomada, donde se agredía de manera alevosa a funcionarios de Carabineros de Chile, y luego de ello la emprendían contra un vehículo de la institución, que también estaba resguardando la municipalidad enfrente de ese recinto.

Por lo tanto, señor Presidente, lo primero que yo quisiera expresar en esta Sala al discutir esta prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia para las cuatro provincias de la macrozona sur (Malleco, Cautín, Biobío y Arauco), es nuestra solidaridad, nuestro apoyo, nuestro respaldo a Carabineros de Chile.

Cuando se agrade a la autoridad de esa manera, con la violencia con que fueron tratados, creo que lo menos que uno puede hacer es decirle a Carabineros de Chile ¡gracias por los esfuerzos de todos los días!, ¡gracias por su compromiso con el resguardo del orden público!, ¡gracias por su compromiso con la seguridad de las personas, con la seguridad de las familias!, particularmente en una zona tan afectada como es nuestra Región de La Araucanía, y en una comuna como Ercilla, que a diario vive las dramáticas consecuencias del terrorismo y la violencia.

Por lo tanto, señor Presidente, quiero expresar mi respeto, mi cariño, mi reconocimiento

y mi admiración, una vez más, a Carabineros de Chile, a sus mujeres y a sus hombres, que están presentes todos los días para entregarnos seguridad y protección.

En segundo lugar, señor Presidente, hemos sido testigos de un brutal atentado incendiario: quemaron la escuela, la iglesia, la sede social, la posta del sector rural de la comunidad Aníñir, en la comuna de Traiguén; también quemaron su ambulancia. Hoy tenemos a veintiún alumnos sin clases, porque cuando destruyeron completamente la escuela del lugar, además de la iglesia, la sede y la posta, no quedó otro sitio dónde hacer las clases.

Ante otros atentados incendiarios que han afectado a escuelas, muchas veces se ha recurrido a alguna sede social, a la posta, incluso a la iglesia para continuar con las labores educativas. En este caso, eso no se ha podido. ¡Tenemos a veintiún niños sin colegio, señor Presidente, sin recibir educación!

Lo que quiero decir, en definitiva, es que en la provincia de Malleco los hechos de violencia siguen en aumento. Es verdad que estos hechos disminuyen en la macrozona sur, de manera muy marcada por lo que ocurre en la provincia de Biobío. Pero en la provincia de Malleco, que representamos en este Senado, la violencia va en aumento.

Por lo tanto, como dijo el Fiscal Regional en su oportunidad, mientras existan grupos que usan armas de guerra en contra de personas inocentes, que hacen todos los esfuerzos por alterar el normal desarrollo de las actividades, que ponen en riesgo la vida, la integridad física y psíquica de las personas, incluso de adolescentes y de niños, para llevar adelante sus propósitos en la macrozona sur, y particularmente en la Región de La Araucanía, es necesario mantener el estado de excepción constitucional de emergencia.

Por eso, yo pido a esta Sala, a las señoras Senadoras, a los señores Senadores, que voteamos favorablemente la prórroga que nos está solicitando el Gobierno.

Tengo la convicción de que, si no hubiera estado de excepción constitucional de emergencia, los hechos de violencia serían todavía muchos más, y probablemente también generarían mucho más terror y drama para las familias que se ven afectadas.

Por ello, voto a favor, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador García.

Senadora Aravena, tiene la palabra.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidente.

En primer lugar, saludo a la Ministra, que se encuentra presente.

Y quiero agradecer nuevamente la instancia que tuvimos hoy, a mediodía, los Senadores de las Comisiones de Seguridad y de Defensa y los Senadores de la macrozona sur, que fuimos invitados.

Creo que es un muy buen espacio para tratar con tranquilidad y mucho respeto, obviamente, la problemática que se está viviendo en la macrozona sur; un espacio muy democrático en donde todos podemos dar nuestras opiniones y propuestas a esta difícil situación que enfrentamos como país.

Yo no tengo mucho más que agregar en torno a lo que ha pasado estos días. Pero sí voy a partir recordando, porque al final son tantas las situaciones de violencia que se viven en la macrozona sur que pareciera que se nos empiezan a olvidar las víctimas, que el pasado viernes 4, terminando el día, una joven motorista se encontró con un corte de ruta cuando iba de vuelta a su casa, camino a Cholchol, desde Temuco, y el corte de ruta implicó que lamentablemente falleciera producto de las intervenciones que, claramente, no tienen otro sentido más que destruir.

Por otro lado, es preocupante la situación de los más de veintitantos disparos que recibió un vehículo blindado en el cruce interior de Ercilla, y que, gracias a Dios, resistió este atentado. Por supuesto, también preocupa el hecho de que debieran salir arrancando.

Uno se cuestiona cuáles son las órdenes para enfrentar este tipo de ataques, porque hoy día -es lo que uno ve desde fuera- si carabineros deben salir arrancando a pesar de tener por mandato el uso de la fuerza, ¿qué queda para las personas civiles cuando son atentadas de esta manera!

Los ataques que destruyeron la iglesia, la escuela, la posta rural y la sede vecinal han generado una situación catastrófica. He conversado con varios de los vecinos. De hecho, yo vivo parte de mi tiempo en Traiguén, y la verdad es que esto se veía venir. Lo habíamos comentado y se lo habíamos dicho a la Ministra de Defensa, que está presente, también al Subsecretario, y ellos habían acogido nuestra demanda de instalar una avanzada militar. De hecho, lo había anunciado el Subsecretario en la anterior renovación de estado de excepción. Me acuerdo perfecto.

Lamentablemente, las complicaciones de instalar una base en las zonas donde nosotros habitamos impidieron que ella se alcanzara a construir antes de los nuevos atentados.

Es necesario instalar una base, porque claramente una de las vías y rutas de permanente acceso es esta, que sigue sufriendo permanentes atentados.

No olvidemos que incluso el año pasado, o cercano a este año, se robaron la camioneta donde iba todo el equipo médico a la posta que hoy día ya no existe, porque está quemada.

Me preocupa -y con esto voy avanzando, y lo hemos conversado con el Senador García- la situación de la escuela, pues hoy día está absolutamente destruida; una escuela pública respecto de la cual incluso me tocó ver un proyecto de mejoramiento de cocina y baños hace unos años, donde hoy día ya no existe nada.

Me preocupa también cómo se va a construir una nueva posta rural, cómo se hará cargo de instalarla la empresa, ya que está aprobada en estas condiciones, cuando todo el tiempo hay atentados.

El mismo caso con la iglesia.

¡Cuántas iglesias quemadas!

Se reconocen alrededor de veinte iglesias católicas quemadas en estos últimos años. Y no estoy sumando las iglesias evangélicas, entre otros credos.

Es urgente que el Gobierno aplique, y así se ha comprometido en los últimos días, la Ley Antiterrorista, porque lo que estamos viviendo en la zona es claramente terrorismo.

Cuesta sensibilizarse, porque con esta llevamos veintinueve prórrogas de estado de excepción. Espero que nuevamente se apruebe.

Pareciera que al final del día lo que le pasa a la Región de La Araucanía, a la macrozona sur, ya es una normalidad. Y eso es lo triste, pues quienes nos escuchan dicen: “Bueno, todos tienen buenas palabras y están preocupados de lo que sucede, pero al final la vida continúa siendo muy difícil en la zona”. El Estado de derecho se perdió hace veinticinco años, y nos ha costado mucho volver a retomarlos.

Solo quiero plantear que en la discusión del Presupuesto de este año tendremos que hacernos cargo de algunas necesidades que tanto las Fuerzas Armadas como las Policías enfrentan no solo para hacerse cargo de la situación de la macrozona sur, sino también de lo que está presentándose en el norte de Chile.

Así que yo, aprobando obviamente esta prórroga, y dando las gracias por todo lo que se está haciendo a todos los actores que están vinculados a este tremendo conflicto y su compromiso permanente por ayudar...

*(Se produce una falla en el sistema de audio).*

El señor COLOMA (Presidente).- Hay problemas de micrófono; por eso tengo que abrirlo de forma manual.

Ahora sí, Senadora, tiene la palabra para terminar su intervención.

La señora ARAVENA.- Solo quiero decir que lo que más lamento de esto es que ya sea una normalidad y que, finalmente, ya no le asombre a nadie la muerte de la niña motorista acaecida hace poco. Los atentados que ocurren

son noticia uno o dos días, y seguimos igual.

Por eso agradezco a quienes siguen manteniendo firme la esperanza de que vamos a dar término a este conflicto, a esta situación violenta que estamos viviendo.

Apruebo esta nueva prórroga del estado de excepción, la número veintinueve.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senadora.

Se ha solicitado la apertura de la votación, manteniendo los tiempos y dejando el derecho a la Ministra si quiere hacer uso de la palabra en su oportunidad.

Acordado.

Se abre la votación.

*(Durante la votación).*

Tiene la palabra el Senador Espinoza.

Renuncia a la palabra. ¡Primera vez que lo veo, Senador...

El señor MOREIRA.- ¡Lo tienen presionado...!

El señor COLOMA (Presidente).- Lo tienen presionado.

Senadora Vodanovic.

La señora VODANOVIC.- Presidente, nuestras Fuerzas Armadas, democráticas, subordinadas al poder civil y no deliberantes, se han destacado en el ejercicio de diferentes funciones que el ordenamiento jurídico les ha entregado y que son distintas a las bélicas. La ley les otorga un rol determinante ante las catástrofes, en votaciones populares, en operaciones de paz, donde cumplen funciones de orden público y resguardo de la población civil, y recientemente aprobamos una reforma constitucional para la protección de infraestructura crítica que las involucra directamente. Incluso, por decreto, cumplen con el servicio de búsqueda, salvamento aéreo y colaboran con la recuperación de la salud de la población a través de operativos médicos en zonas lejanas o aisladas. En todas estas áreas se desempeñan con excelencia, e incluso con reconocimiento internacional.



Sin embargo, no podemos olvidar que su entrenamiento principal debe estar dirigido al esfuerzo bélico. Las tareas de seguridad interna son propias de las Policías. Las Fuerzas Armadas pueden prestar apoyo logístico, informático, tecnológico y de vigilancia, pero sus labores de control de orden público y de seguridad preventiva debieran ser excepcionales y limitadas en el tiempo.

Urge que tengamos un plan claro y concreto de reforzamiento de las capacidades de Carabineros y de la Policía de Investigaciones que les permita reasumir la totalidad de sus funciones en materia de seguridad interior. Una cosa es que las necesidades de la contingencia nos lleven a hacer uso de la fuerza militar, y otra cosa es que olvidemos que son las instituciones policiales las que deben superar, a mediano plazo, sus déficits operativos. En esta tarea, tanto el Congreso como el Ejecutivo deben trabajar codo a codo.

Manifiesto mi voto favorable en esta ocasión a la extensión del estado de excepción constitucional, señor Presidente.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Senador Bianchi, tiene la palabra.

El señor BIANCHI.- Presidente, este es -no sé si las cámaras están funcionando o no; ¡ahí están!- un estado de excepción, y Chile vive un estado de estado de excepción general. Creo que todo se ha normalizado y lo que era excepción se ha vuelto una regla general.

Yo estoy molesto, estoy podrido, estoy asqueado de que aquí el Gobierno, cada quince días -ya vamos en veintinueve renovaciones-, nos tenga media jornada votando un estado de excepción en que los discursos son siempre los mismos. No sé hasta cuándo vamos a estar votando lo mismo o cuándo nos va a presentar algo diferente, o cuándo nos va a realmente a decir: "Miren, ¡vamos a acabar con el terrorismo en La Araucanía! ¡Vamos a acabar con los robos en Chile!". Porque, lo que vimos de-

antes, lo que estamos viendo ahora o lo que vamos a ver después no le importa nada a la gente que está afuera.

Yo estoy asqueado de lo que está pasando. Lo que ocurre es que estamos perdiendo un gobierno. El Gobierno de Piñera se perdió y se transformó en una administración. Este también se está transformando en administración, que hace lo que puede cuando puede y que no tiene nada que ver con lo que está viviendo la gente en el país, cuyas prioridades son otras.

Yo creo que hay cinco o seis prioridades, más o menos, que están claras, y esas no las hemos visto, salvo algo de seguridad por ahí. Pero no hemos visto ninguna.

Por eso, a mí me da asco estar votando esto cada quince días. Y no es para decir: "Mira, Bianchi se cambió: ahora está abogando por la derecha". ¡No! El Gobierno se faltó el respeto. La derecha se aprovechó de eso. Y si alguien metió a Republicanos fue el mismo Gobierno, cuando el Ministro Elizalde -que anda por acá-hizo lo que nadie pidió, que era la Constituyente.

Por tanto, yo no sé hasta cuándo permitimos seguir viendo en este Senado lo que a nadie le interesa. Yo no sé cuándo en este Senado vamos a tener sintonía con lo que está pasando afuera, con los temas que realmente le importan a la gente. Discutimos la materia de pensiones y se dan vueltas y vueltas y vueltas, cuando se trata de ver cuál es el tipo de pensión que le importa más Chile, con cuál tipo de pensión se gana más y no hacia dónde va o se invierte, sino la que reporta mayor ganancia.

Creo que estamos viviendo verdaderamente una crisis, que acá la ven como un estado de excepción, y todo pareciera ser excepción, pero se transforma en la regla general.

Aquí se está robando en nuestras narices y nosotros no hacemos nada; vamos a ser cómplices de lo que está pasando en nuestro país si no ponemos tablas como corresponde. Me parece que acá estamos siendo, de una u otra manera, cómplices de lo que está haciendo el

Gobierno. El Gobierno no está proponiendo colocar en tabla proyectos que le importen a la gente. Nosotros no estamos viendo lo que le interesa a la gente, no tenemos una agenda consistente.

Ya el Gobierno se suicidó, ya el Gobierno mató el proyecto, ya el Gobierno mató a la izquierda.

Entonces, de una vez por todas debemos dejar de estar marcando el paso. Si el Gobierno lo hace, a lo menos el Senado que haga algo, o el Congreso en su conjunto.

Yo lamento y siento asco de estar acá, de no tener una agenda que le importe y que represente a la gente que hoy día en Chile lo está pasando mal. Acá no se ve nada de eso. Denantes no debimos haber tenido al señor del Consejo Nacional de Televisión, sino al Fiscal, para que nos dijera cómo va a resolver la chambonada que se ha instalado en este país. No eso. Pero estamos viendo cualquier cosa.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.- Gracias, Presidente.

Señora Ministra, señor Ministro, en verdad me tocó vivir hace un tiempo, unas semanas atrás, llegando a Punta Arenas en un vuelo nocturno, un control policial. Y en ese control policial estaban deteniendo a todos los ciudadanos que venían del aeropuerto o de otras partes y que cumplían con las normas y se detenían; pero de repente, los vehículos de carreras (*tuning*) que hacían parar, seguían de largo.

Entonces, uno empieza preguntarse qué es lo que está pasando en Chile.

Al tiempo después me tocó ver un video en el que unas mujeres, con unos palos, agredían a carabineros, como si fuera totalmente normal.

Otro día balean una camioneta de Carabineros, como si fuera normal; queman una escuela, como si todo fuera normal, y muere en un accidente, por un bloqueo de la ruta, una niña,

y también todo pasa a ser ruido de fondo, todo normal.

¿Qué ocurre con los ciudadanos comunes que cumplen la ley, que son los únicos a quienes detienen o a los que les pasan partes?

O sea, acá se puede hacer cualquier cosa, y el que paga el pato es el ciudadano normal que cumple las normas.

Esto ya no puede ser; la gente se va a terminar rebelando. La situación ya no da para más. ¡A mí me llega a dar vergüenza que el Estado de Chile no sea capaz de poner orden en La Araucanía! ¡Menos mal que no son argentinos...! ¡Si no, ya perdimos la guerra...!

Hay que tomar acciones, y las acciones deben ser tales que aniquilen la voluntad de lucha. ¡Por eso tenemos que poner orden de una vez por todas!

¡Me da vergüenza que en el Gobierno anterior no hayan hecho nada y que en este Gobierno tampoco hagan nada, porque se le está faltando el respeto a la gente que cumple la ley y las normas, y eso no puede seguir así!

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Iván Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidente.

Si bien es cierto que mantengo algunas críticas respecto de la manera en que el Gobierno, en representación del Estado de Chile, intenta regresar por el camino institucional, del encuentro, de la paz, y terminar con los actos que ya reconoce que no son delictivos tradicionales, sino que más bien tienen el carácter de terroristas, debo decir que ha habido avances.

Las cifras muestran, sin duda, que tenemos hechos dolorosos, cada vez más violentos, en la práctica y en la revisión de los datos, pero estos se han venido restringiendo, ya no a toda la zona macrozona sur, como ha ocurrido, sino a un territorio bastante más acotado.

En ese contexto, por supuesto que la utilización de refuerzos policiales, el refuerzo



a las fiscalías, el refuerzo en la búsqueda de acompañamiento en seguridad a través de la presencia de las Fuerzas Armadas, el equipamiento tecnológico, la mejora en la línea de persecución penal, son medidas acertadas para ir acotando la presencia de actos francamente terroristas.

En consecuencia, a lo menos hay un avance, que yo reconozco.

Y aquí aprovecho de saludar a quienes representan al Ejecutivo: a la Ministra de Defensa, Maya Fernández, y también al Ministro de Hacienda, Mario Marcel, que están en este momento presentes en la Sala.

En este contexto, debo señalar mi preocupación porque, así como las cifras formales indican que ha disminuido el número de actos terroristas en la Región de La Araucanía y también en el sur de la del Biobío, cosas distintas han ocurrido en la Región de Los Ríos, donde también la información indica que han aumentado un 35 por ciento desde el año pasado a este, y la verdad es que pareciera incluso que el incremento es mayor.

Entonces, yo vuelvo a insistir en las condiciones en que nuestras Policías trabajan para evitar la presencia de estos actos. Ellas de verdad tienen que ser acompañadas con presupuesto, con tecnología, con mayor dotación.

En todo caso, anuncio mi voto favorable a esta nueva prórroga del estado de excepción, porque es necesario hacerlo, pero espero que el Gobierno, en definitiva, avance en una investigación que permita adelantarnos a estos penosos, tristes, molestos hechos que con mucho estupor observamos a través de los medios de comunicación, donde hemos estado presenciando cómo se quema una escuela, cómo se quema una ambulancia, cómo se quema una posta, cómo se quema una iglesia.

Mientras tanto, espero que la Comisión formada de paz, reconciliación, reencuentro y todo eso, en la que de nuevo dejaron fuera a la Región de Los Ríos, avance en una propuesta que vaya mucho más en la integralidad de

cómo abordar el problema que en la sola presencia militar o policial.

Ambas cosas son necesarias y yo voto a favor, Presidente.

Gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludo a la Ministra de Defensa Nacional y también al Ministro de Hacienda, Mario Marcel, ambos presentes en la Sala, porque es muy importante poder hacer que una estrategia converse con los recursos. Es no menor el esfuerzo nacional para tratar de recuperar espacios donde el Estado no ha podido estar presente de la forma que debiera.

No sabemos las condiciones en las que se encuentran hoy familias dentro de recintos a los cuales el Estado no puede llegar, y es importante que nuestro Estado de derecho se respete.

Esa es la esencia de por qué ha sido necesario declarar este estado de excepción constitucional. Por lo tanto, es preciso tener los recursos de emergencia que se necesiten, y ese es uno de los temas que probablemente tendremos que ver en detalle en la preparación de la Ley de Presupuestos y, de ser necesario, con glosa especial, para que así se pueda actuar.

El Estado no solo tiene que actuar con las fuerzas de seguridad y orden y las Fuerzas Armadas: tiene que actuar también con la capacidad de recuperar, por ejemplo, todos los colegios que fueron quemados. No puede haber niños y niñas que en estos momentos, especialmente después de la pandemia, no tengan acceso a la educación, que necesitan al menos cinco veces a la semana. Y también hay quienes han perdido su vivienda. Quiero recordar que esta se necesita todos los días, siete días a la semana.

El Estado debe concurrir a ayudar a aquellos que han sido despojados de lo esencial,

para que puedan estar en paz, desarrollarse con tranquilidad. Y estamos hablando incluso de los vecinos de comunidades que se han radicalizado.

Este quizás es el término más importante que tenemos que internalizar, porque nuestra estrategia debe ser de desradicalización, a fin de poder instalar en esas comunidades lo que queremos: más desarrollo, más prosperidad. Ese es el motivo por el cual estamos de alguna manera tratando de entender y actuar de forma coordinada entre el Ejecutivo y el Legislativo.

Señor Presidente, yo valoro mucho el acuerdo de la Sala de mantener las sesiones de la Comisiones unidas de Seguridad y de Defensa, porque gracias a ellas podemos levantar información, coordinarnos y actuar, ya que finalmente todos buscamos lo mismo. No podemos aceptar la violencia como un método para imponer voluntades. La violencia debe ser condenada siempre y más aún ahora, porque afecta a personas, hay víctimas, y hoy, si estamos prolongando un estado de excepción, es porque nos ponemos del lado de las víctimas, para protegerlas y evitar que sigan sufriendo. ¿Hasta cuándo? Bueno, hasta que se logre controlar la situación, que esperamos siga avanzando de buena forma.

Si estamos cada quince días debatiendo esta materia es precisamente para que no se normalice esta situación. Porque efectivamente aquí hubo incluso intenciones de hacer las prórrogas cada sesenta días. ¿Qué haríamos si esto fuera cada sesenta días? Nos olvidaríamos completamente de esos hombres y mujeres, que, tal como lo señaló -por su intermedio, señor Presidente- la Senadora Vodanovic, están incluso destinando tiempo que se requiere en su entrenamiento para desarrollar su función básica a actividades de seguridad en apoyo a las Policías: Carabineros e Investigaciones.

Por eso, creo que es valioso mantener los quince días, mantener las sesiones de las Comisiones unidas de Seguridad y de Defensa y empezar a ir encontrando una mejor forma

para que el Estado completo, con todas las capacidades que tiene, pueda involucrarse.

No podemos seguir permitiendo que la violencia sea el instrumento con que algunos grupos se expresen, y no podemos permitir que el Estado no tenga presencia en todo el territorio. Eso es lo que el Estado debe garantizar siempre, todos los días. Y para aquellos que han sido afectados, vayan nuestras palabras, pero, lo que es más importante, el apoyo.

Nuevamente, es el Estado el que primero puede concurrir. ¿Con qué cosas? Lo he señalado: recuperar la posta, que se sigan dando los servicios sanitarios; recuperar las escuelas que han sido quemadas para que pueda darse educación a todas esas niñas y niños, y también recuperar todos los lugares de culto que se han perdido. Tenemos que implementar una estrategia para ponernos de pie. Esa es la verdadera resiliencia que caracteriza al pueblo chileno, que sabe enfrentar situaciones extremas, pero cuando todos se ponen la misma camiseta, es posible salir adelante.

Lo que les pido ahora es que nos pongamos todos la misma camiseta y nos situemos en el lugar de las víctimas, que están sufriendo día a día. No queremos que esto continúe; busquemos un punto de inflexión.

Por eso es necesario votar a favor -yo apoyo esta medida-, pero también comprometer recursos. Mis últimas palabras, entonces, las dirijo al Ministro de Hacienda, para que se vea la posibilidad de priorizar recursos especiales de emergencia que vayan específicamente a esas familias, con métodos rápidos; equipar a nuestras Policías de forma expedita, con recursos que les lleguen con celeridad; resolver todos esos cuellos de botella burocráticos porque necesitamos llegar con la ayuda ahora.

Muchas gracias, señor Presidente.

Voto a favor.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias a usted, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, Honorable Sala, cada quince días hemos estado convocados para renovar los estados de excepción constitucional en la macrozona sur. Yo diría que lo más complejo es que Chile y este propio Parlamento han perdido la capacidad de asombro respecto de la violencia desatada, el temor y el miedo que existe en la zona.

Hace unos días, Roberto Petersen, dueño de un predio, me contaba cómo habían llegado a la casa patronal, habían apuntado y encañonado a su hermano, al que luego golpearon, destruyeron todo el mobiliario de la casa y finalmente procedieron a incendiarla; una casa que era patrimonio de La Araucanía: más de cien años de historia. Y me decía: “Mira, yo dejé de creer, van a pasar dos días y este incendio va a dejar de ser noticia”. El predio estaba amenazado hace diez años con la posibilidad, justamente, de ser objeto del incendio de su casa y también de sus cosechas. Me expresaba: “Ya no tenemos cómo trabajar, porque hay miedo y hay incertidumbre”.

Hay miedo e incertidumbre en los trabajadores, hay miedo e incertidumbre respecto de los familiares, de cómo construir efectivamente un capital de trabajo, porque estaban siempre bajo la amenaza de un incendio o un atentado terrorista.

Entonces, yo me pregunto qué tenemos que hacer para acabar con esta indolencia. Hemos mostrado toda la disposición. Se ha constituido una Comisión para los efectos de establecer y cuantificar cuántos son los predios o las hectáreas que deben ser devueltas y todos los sectores políticos han procedido a apoyarla.

Luego, se ha establecido la posibilidad de dotar al Estado y al Gobierno de herramientas para darles finalmente seguridad a todos los habitantes de la macrozona sur.

Pareciera que nada fuera efectivo.

Hemos presentado querrelas criminales. El que habla, junto al Senador José García y Diputados de Renovación Nacional, hemos presentado querrelas criminales. Tenemos impu-

tados por dos de esos delitos a altos líderes de la CAM y de Temucoicui. Y, finalmente, ¡no pasa nada!

Hoy día vamos a renovar el estado de excepción. Hemos avanzado para que en la Comisión de Seguridad, previo a esta sesión, se comuniquen los esfuerzos desplegados. Y quiero agradecer a la Ministra de Defensa y a la Ministra del Interior el trabajo que han hecho para que eso ocurra.

Pero pareciera que no pasa nada.

Me decía Roberto Petersen: “Mire, estamos pidiendo hace diez años que el predio lo compre la Conadi, porque hace diez años que estamos amenazados, ¡y no pasa nada! Estamos pidiendo que a lo menos nos den la seguridad para poder sembrar y cosechar con tranquilidad, ¡y no pasa nada!”. Y, al final, fueron objeto del atentado que todos conocemos.

En los últimos días vimos cómo en Traiguén se quemó una iglesia, una posta rural y una escuela. ¡Y no pasa nada!

Entonces, quiero decirles que la receta de la renovación permanente no está rindiendo los efectos.

Nosotros vamos a aprobar, por supuesto, esta solicitud, porque creemos que hay que dar herramientas para mantener el Estado de derecho. Pero debemos entender que, cuando hay crimen organizado, hay que perseguirlo. Y está instalado el crimen organizado en La Araucanía.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, Presidente.

Creo que esta es la vigésimo séptima vez que vamos a discutir la prórroga de un estado de excepción para la macrozona sur.

Es fundamental decirlo con toda firmeza: vamos a apoyar una vez más al Gobierno en esta propuesta que le hace al Parlamento, al

Senado en particular. Lo vamos a hacer porque, como lo hemos dicho en cada una de nuestras intervenciones, con diferentes matices, creemos que ello es fundamental.

Y no tiene que haber traumas con el pasado para que las fuerzas militares resguarden la seguridad de la población en una zona donde ha habido terrorismo -no tiene otra característica-; en una zona donde a algunas personas las han asesinado, las han quemado vivas, y a otras hoy día les queman el trabajo de toda su vida; en una zona donde la gente que atraviesa la región trabajando, transportando mercaderías, productos forestales o de cualquier otro tipo, tiene temor; o transportando vidas humanas, como ocurre con los buses cuando pasan por La Araucanía.

Es una región que requiere, bajo todo punto de vista, la mayor atención y preocupación del Estado.

Tenemos a dos Ministros acá: a la Ministra Maya Fernández y al Ministro Marcel.

Quiero decirle, Ministra, que una vez más vamos a votar con el Gobierno, aunque algunos nos tratan de traidores por denunciar la corrupción; nos tratan de traidores por la prensa y nos mandan mensajes. Algunos son de nuestra propia colectividad, de nuestro propio partido; la bancada de Diputados ha ido a pedir perdón porque estamos combatiendo la corrupción. A ellos quiero hablarles también y decirles que hemos votado más a favor que los más aliados del Gobierno, los cuales hoy día, una vez más, le dieron la espalda al Gobierno en el proyecto sobre porte de combustibles para las famosas bombas molotov en las manifestaciones.

Nosotros hemos votado a favor todas las iniciativas de ley que apuntan a brindarle a Chile mayor seguridad.

Hemos votado siempre a favor de la prórroga del estado de excepción. Yo la he respaldado todas las veces.

También voté favorablemente la Ley Nain-Retamal, por lo cual tanto me criticaron. Incluso, una Ministra de Estado dijo que era “la

ley del gatillo fácil”, de manera errónea. Voté así porque habían muerto en solo quince días tres carabineros resguardando el orden y la seguridad de nuestro país. Nos acusaron de que con esa ley estábamos promoviendo el asesinato a personas por parte de carabineros. Le tuvimos que explicar sin vergüenza a todo el país que lo que estábamos haciendo era dotar a los carabineros de Chile -los que no tenemos traumas con el pasado- de herramientas para defenderse ante la delincuencia violenta que azota a nuestro país.

Por eso, vamos a votar nuevamente a favor de esta prórroga.

No siento el asco que siente mi colega Bianchi ni la vergüenza que siente mi colega de Punta Arenas, ambos de la misma región. No siento asco y menos vergüenza, porque creo que respaldar esta solicitud es importante para Chile; la seguridad en la macrozona es importante para el país.

Que hay que condenar la corrupción, como lo hemos hecho con Karim, ¡sí, hay que hacerlo! Y él lo ha hecho; ha combatido la corrupción con fuerza. Pero eso no significa que nos despreocupemos de requerimientos de este tipo, que también son importantes, cuya discusión tenemos que ir retomando constitucionalmente cada quince días.

A mí me costó comprenderlo -lo debo reconocer- las primeras veces, pero después, cuando uno empieza a recibir llamados de mucha gente de La Araucanía, entiende que es necesario.

Pese a ello, los de más extrema derecha han dicho que esto no tiene ningún resultado, que debemos establecer poco menos que un estado de sitio. ¡No! Yo creo que estas medidas han sido positivas, y las cifras así lo demuestran.

No estuve ni estoy de acuerdo con mis colegas que querían extender este estado de excepción hacia Los Ríos para después llegar a Los Lagos, porque eso es entregarles los territorios a aquellos que cometen actos de terrorismo en La Araucanía. Es como decirles: “Sigan

cometiéndolos”, porque lo que ellos quieren es que más regiones estén bajo el estado de excepción.

Voto a favor, Presidente, con la frente en alto, porque es una contribución mínima para la gente que ha sufrido y sigue sufriendo la inseguridad en la macrozona sur de La Araucanía y el Biobío.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Sebastián Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Una vez más, y como cada quince días, quiero justificar mi abstención.

Creo que los medios durante el último mes, la última semana, producto del caso fundaciones, han desviado un poco la vista, la noticia, de esto otro, que es igual de importante.

Los ataques continúan. Lo sabemos, especialmente quienes estamos presentes cada semana en la zona, en mi caso en la Región del Biobío. Vemos que se siguen quemando casas y atacando a gente.

No puede ser que en la región vecina, La Araucanía, después de cinco días recién logren desalojar una municipalidad que fue brutalmente atacada, donde los carabineros fueron recibidos y despedidos ¡a palos! Después de cinco días recién se llevaron detenida a una persona por arrojarle una madera prendida a un carabinero; o sea, claramente lo atacó para matarlo. Hay una sola persona presa después de cinco días, en circunstancias de que más de veinte personas, niños incluidos, estuvieron en posesión de la Municipalidad de Ercilla.

No podemos desviar la vista de una realidad que sigue pasando. No se trata solamente de la familia Petersen, de la familia Grollmus; son muchas familias, muchas escuelas, muchos hospitales e iglesias en Chile que siguen siendo víctimas de terrorismo día a día, y no solo en las dos regiones de que estamos hablando

(Biobío y La Araucanía), sino en otras del país.

Ministra, como usted sabe, debo decirle, con todo el cariño que le tengo, que creo que lo que se está haciendo no es suficiente.

La insuficiencia de los resultados es lo que está llevando a que sigan estos ataques, que no debieran medirse en base a decir: “Sí, disminuyeron; entonces, estamos superbién”. ¡Esa línea debiera estar en cero! En Chile no debieran existir los ataques de terrorismo.

Hay que terminar, de una vez por todas, con todo lo que va de la mano con eso: narcotráfico, robo de leña y otras cosas que hemos intentado regular, legislar. En algunos casos se ha tenido un avance, y en otros, lamentablemente un estancamiento o incluso un retroceso.

Justifico mi abstención, Presidente, en la razón de que lo que se está haciendo hoy en día no es suficiente. Se necesita mucho más, aplicar mano dura de una vez por todas, lo que no ha hecho ni este ni los gobiernos anteriores.

Esta es una tarea en la que todos tenemos una responsabilidad: los parlamentarios y, especialmente, el Gobierno.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señor Senador.

Ha llegado una Cuenta agregada.

Sin embargo, vamos a terminar la votación primero.

Le ofrezco la palabra al Senador Enrique van Rysselberghe.

El señor VAN RYSELBERGHE.- Gracias, Presidente.

Quiero saludar a la Ministra de Defensa, quien nos acompaña en la Sala.

Dicho lo anterior, deseo aprovechar esta oportunidad, en la cual discutimos la renovación del estado de excepción en la macrozona sur, para plantearle -por su intermedio, Presidente- a la Ministra un par de situaciones que se viven en la provincia del Biobío desde hace meses y que todavía no han tenido una solución por parte del Estado.

El primer caso -ya lo planteé en alguna in-



tervención anterior- tiene que ver con la Reserva Nacional Altos de Pemehue, ubicada en la comuna de Quilaco, y que está íntimamente relacionada con las comunas de Alto Biobío y Mulchén, las cuales se caracterizan por una alta ruralidad y aislamiento de los grandes centros urbanos.

Gracias a esta reserva nacional, y junto a otras inversiones públicas y privadas en el sector, en las comunas de Santa Bárbara, Alto Biobío, Quilaco y Mulchén se ha trabajado infatigablemente en generar un circuito relacionado con el turismo medioambiental, proyecto en el cual cientos de familias de estos lugares se han embarcado con emprendimientos que dependen, en gran parte, del atractivo de este tipo de reservas nacionales.

Sin embargo, ninguno de estos objetivos se ha podido cumplir, ya que en esta reserva natural, que es propiedad fiscal y patrimonio de todos los chilenos, se mantiene una toma permanente de sus accesos por una comunidad que reivindica su propiedad impidiendo el ingreso a turistas y vecinos.

De hecho, el personal de Conaf que estaba a cargo del cuidado de esta reserva nacional debió ser retirado hace meses ante la imposibilidad de garantizar su seguridad, dejando en el más completo abandono esta área protegida.

Durante los últimos meses hemos enviado oficios al Ministerio del Interior para solicitar que nos informen sobre las medidas que el Gobierno está tomando para normalizar la situación de esta toma, la que se arrastra desde hace ya bastante tiempo y que durante los últimos años -repito- ha impedido el acceso de turistas y vecinos a esta zona de conservación de la naturaleza que se encuentra bajo la protección del Estado, hoy con las naturales y complejas implicancias referidas para quienes viven de dicha actividad económica.

El segundo caso tiene que ver con el fundo San Miguel, en la comuna de Alto Biobío, de propiedad del agricultor Otto Wild, cuya casa fue quemada en mayo de 2022. Desde entonces

su inmueble se encuentra con protección policial, pese a lo cual en parte de sus terrenos se mantiene una toma por parte de comunidades del sector que reivindican la propiedad.

A pesar de esto, la delegada presidencial provincial del Biobío, Paulina Purrán, reconoció que la toma del fundo San Miguel no se había desalojado porque no existe una orden expresa de la Delegación Presidencial Regional en ese sentido, pese a que la toma de terrenos lleva más de un año.

Así, llamo -por su intermedio, Presidente- a que este Gobierno ordene el desalojo de las tomas que afectan a la Reserva Nacional Altos de Pemehue y al fundo San Miguel, a través de la Delegación Presidencial Regional, y que tome las medidas necesarias para asegurar el libre acceso a estos terrenos a sus legítimos dueños y a todos los visitantes chilenos y extranjeros.

Finalmente, quiero hacer presente que este tipo de casos son una demostración clara de que el estado de excepción constitucional de emergencia, que se aplica desde hace más de un año en la Región de La Araucanía y en las provincias del Biobío y Arauco, no se está haciendo cargo de una serie de delitos y actos contrarios al Estado de derecho, por lo que se hace necesario evaluar la aplicación de una medida de mayor intensidad que permita una acción más decidida y proactiva por parte de las Fuerzas de Orden y Seguridad para devolver, definitivamente, la tranquilidad y seguridad a los vecinos y residentes de la macrozona sur.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señor Senador.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.- Presidente, yo voy a respaldar esta nueva solicitud del Gobierno; pero, cuando tenemos una gran cantidad de temas que abordar en cada sesión, consumir

horas para resolver cada quince días esta petición y no ser capaces de ampliar los plazos -tal como se había planteado en un proyecto de ley que fue rechazado en la Cámara de Diputados-, me parece, francamente, una irresponsabilidad.

No voy a pedir que el Gobierno revise la solicitud misma, porque si la hace, por algo será; pero sí creo que debiera insistirse en ampliar el período de duración de este permiso, para así poder abordar otros temas que son importantes tanto para La Araucanía como para Los Ríos, el Maule y el norte de nuestro país.

Yo pido, Presidente, que se revise esta situación para evitar estas sesiones, que consumen tiempo importante y relevante y que, lamentablemente, a la fecha no son un espacio para dar respuesta a situaciones dramáticas que se viven en su región y en otras del país.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señora Senadora.

Le ofrezco la palabra al Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.- Gracias, Presidente.

Yo comprendo, por cierto, la preocupación e, incluso, el hastío que algunos Senadores y Senadoras tienen por votar cada quince días lo mismo, y coincido en que esto provoca entre muchos de nosotros una gran frustración.

Sin ánimo de levantar el secreto de las reuniones de las Comisiones unidas de Defensa y de Seguridad Pública, instancia presidida por el Senador Pugh, me atrevo a decir que desde hace semanas yo he planteado lo mismo: estamos insistiendo en una estrategia defensiva (poner más policías donde es necesario), pero no tenemos una estrategia ofensiva.

Necesitamos una estrategia ofensiva. ¿Para qué? Para quitarle a la gente que realiza los ataques y la actividad subversiva en La Araucanía la expectativa de victoria, de que pueden ganar así. Yo sé que eso no va a ocurrir, pero ellos creen que van ganando y que les está yendo bien. Sus proclamas son cada vez más in-

ciendarias y su entusiasmo es cada vez mayor.

Entonces, cuando eso está ocurriendo, nosotros no vamos a conseguir detener el proceso; a lo mejor lo aminoramos. Un día se hacen bien las cosas y en las Comisiones unidas evaluamos que la situación anda un poco mejor debido a que hubo menos tomas de terrenos y menos asaltos; pero después, a los tres días, hay más asaltos y más tomas, porque esos grupos creen que están ganando, que están minando completamente la resistencia del Ejecutivo y que tarde o temprano va a ceder.

Mi argumento aquí, Presidente, es uno que he usado muchas veces: este tipo de actividad irregular no se aniquila. ¡Eso no va a ocurrir nunca! Jamás la vamos a terminar por la vía de las armas, sean estas ofensivas o defensivas.

¡Y estos grupos tampoco van a sentarse a la mesa de negociación! Ahí está la Comisión, de la cual forma parte el Presidente, el Vicepresidente y otros altos funcionarios del Gobierno pasado. De ningún modo van a llegar estos grupos (la Coordinadora Arauco Malleco u otros) a pedir sentarse a la mesa. Solamente lo harán si sienten que no tienen otra alternativa, y eso no está ocurriendo. ¡Ellos sienten que tienen otra alternativa!

Dicho esto, yo voy a votar a favor, naturalmente, porque me parece equivocado negar que las fuerzas que están en La Araucanía tengan las herramientas que el estado de excepción permite, las que por lo menos ayudan a mejorar la situación un poco -o bastante, no sé- y a resistir las embestidas de la subversión.

Pero reitero que esto va a seguir eternamente y vamos a estar treinta o sesenta meses más si no revisamos, de alguna manera, la estrategia que estamos utilizando. Yo tengo la sospecha de que no estamos haciendo eso.

¿Hay más mecanismos legales? Yo creo que sí, y no los estamos usando. Seguramente hay otros estados posibles. De pronto, podríamos hacer lo que algunos han planteado: tener movilizaciones alternativas en distintas regiones y lugares, de manera que esta gente no pueda



predecir lo que se le viene por delante.

Pero yo creo que, mientras no llegue el día en el que seamos capaces de descabezar a estos movimientos, de ponerlos a la defensiva y de que sientan la inminencia de su derrota, no vamos a avanzar a ninguna parte.

Eso es lo que yo pienso, Presidente.

En todo caso, voto a favor, porque creo que esto no es un “peor es nada”, sino que es necesario. Sin embargo, yo llamo nuevamente a revisar más a fondo nuestra estrategia.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señor Senador.

Bien, no hay más inscritos.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Antes de concluir la votación, tiene la palabra la señora Ministra de Defensa.

La señora FERNÁNDEZ (Ministra de Defensa Nacional).- Muchas gracias, Presidente.

Primero, quiero saludar a todas las Senadoras y a todos los Senadores presentes.

Estaba escuchando atentamente el debate.

Quiero, en este caso, ser breve y valorar mucho el trabajo de las Comisiones unidas de Defensa Nacional y de Seguridad Pública, encabezadas por el Presidente de la Comisión de Defensa, Senador Pugh.

Creo que se ha podido abordar el tema, pero se ha abordado no solamente desde el punto de vista de la defensa o de lo policial, sino también desde lo interagencial, porque han expuesto la Ministra del Interior, la Ministra que habla, el Estado Mayor Conjunto, generales de Carabineros, la PDI; también estuvo el Fiscal Nacional en algún momento. Es decir, se ha tenido una mirada más interagencial.

Dado que las sesiones de las Comisiones unidas, por las materias que trata, son secretas, no puedo expresar acá lo que ahí se ha señalado. Pero considero que esa ha sido una instancia superimportante que nos va a permitir no solo escuchar sino pensar en un camino, a propósito de lo que han planteado varios Se-

nadores.

Me parece que eso es bien importante.

Lo decía el Presidente de la Comisión de Defensa: nos estamos reuniendo cada quince días. Y ocurrió lo mismo también en la Cámara de Diputados esta semana.

Siento que eso se valora mucho, porque se ha podido hablar de temáticas que muchas veces, por su contenido, no se pueden analizar en la Sala abiertamente.

Solo quisiera plantear que desde el 5 de agosto ya está la Unidad de Reacción Inmediata en Traiguén, en la Tercera Comisaría de esta comuna. Esto sí lo hemos planteado públicamente. Y estimo que era importante decirlo, dado que aludió al punto una Senadora. Y se va a seguir buscando para construir en un terreno más amplio. Pero lo cierto es que ya tenemos una Unidad de Reacción Inmediata en la zona de Traiguén.

Eso sería, Presidente.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señora Ministra.

Señor Secretario, haga el llamado, por favor, para cerrar la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la solicitud del Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, en la Región del Biobío (31 votos a favor, 1 en contra, 4 abstenciones y 2 pareos).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Gatica, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, García, Insulza, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza,

Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

**Votó por la negativa** el señor Bianchi.

**Se abstuvieron** la señora Ebensperger y los señores Durana, Keitel y Kusanovic.

**No votaron, por estar pareados**, la señora Vodanovic y el señor Lagos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Los pareos registrados en la Mesa son los del Senador señor Ossandón con el Senador señor Lagos y del Senador señor Galilea con la Senadora señora Vodanovic.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Prosecretario para dar una Cuenta agregada.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Gracias, señor Presidente.

En este momento ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

*Certificado de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, y de la Comisión de Hacienda, unidas, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara feriado el día 10 de agosto de 2023 para las regiones de Tarapacá y Atacama, correspondiente al Boletín N° 16.142-06 (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).*

—**Queda para Tabla.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Senadora Luz Ebensperger, ¿está pidiendo reglamento?

Tiene la palabra, Su Señoría.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

En relación con la Cuenta agregada que se acaba de leer, quería pedir que usted recabara el acuerdo o la unanimidad de la Sala para que el proyecto que se menciona ahí sea visto al término de la tabla ordinaria de hoy día, toda vez que, si no es aprobado ahora, perdería su efecto porque tiene que promulgarse y ser publicado mañana en el Diario Oficial, pues el

feriado que se sugiere es para el 10 de agosto.

Por eso, solicito que pueda recabar el acuerdo para que aquella iniciativa se vea a continuación del último proyecto del Orden del Día.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora, en su momento, cuando pedimos la autorización para que la respectiva Comisión funcionara en paralelo, también se obtuvo el acuerdo de ver ese proyecto en el día de hoy, en la medida en que quedara para tabla, cosa que ya ocurrió.

Entonces, la propuesta es tratar ahora el proyecto de reajuste, que es muy relevante, y posteriormente veríamos el que usted solicita con tanto énfasis.

¿Senadora Rincón?

La señora RINCÓN.- Presidente, si hay unanimidad, ¿por qué no se ve como de Fácil Despacho y lo sacamos ahora?

La verdad, no tiene mucho sentido postergarlo.

El señor COLOMA (Presidente).- Básicamente, porque no hay tabla de Fácil Despacho.

La señora RINCÓN.- Hay unanimidad...

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora, vamos a hacerlo todo: despacharemos el reajuste y después vamos a pasar a ese otro proyecto. Y si es necesario ampliaremos el horario de la sesión.

Es el compromiso, el acuerdo que tenemos, y está suficientemente acreditado.

Quiero hacerme cargo de ello y lo quiero explicar.

El proyecto de reajuste, que tiene que ver con ochenta mil funcionarios públicos, es muy relevante, y el Ministro de Hacienda llegó a la hora que le habíamos solicitado. Entiendo que también tiene otros compromisos. Por eso que debemos buscar todas las eficiencias del caso.

Entonces, conforme a la tabla, vamos a ver primero el proyecto de reajuste y después trataremos la iniciativa que declara feriado el día de San Lorenzo.

¿Senador Edwards?

El señor EDWARDS.- Sí, Presidente.

Es para señalar que también acordamos mantener el Tiempo de Votaciones para los proyectos que están pendientes de resolución, por lo que solamente pido que se puedan realizar todas las votaciones.

Por eso -no sé si insistir o no- me gustaría que viéramos la mencionada iniciativa como de Fácil Despacho. Quizás podríamos votarla altiro. Todo el mundo ya tiene una posición completamente clara, y no sé si sería necesario reeditar el debate sobre un feriado que ya conocemos.

Así que propongo eso, Presidente, para asegurarnos de que se pueda cumplir con la tramitación del resto de los proyectos.

El señor COLOMA (Presidente).- Sí, está bien.

Pero yo debo cumplir con todos los objetivos, Senador. Compréndame. Porque tengo también un compromiso relacionado con el proyecto de reajuste para ochenta mil personas. Fue acordado de esa manera, y además tiene que ir a la Cámara. Así que en ambos casos estamos con el mismo grado de urgencia.

Si empezamos a trabajar, le aseguro que podremos despachar todas y cada una de las iniciativas. Mejor dicho, no es “si empezamos”, sino “si seguimos”, porque vamos a entrar el segundo proyecto.

#### **SUSTITUCIÓN DE REAJUSTE DE REMUNERACIONES OTORGADO POR LEY N° 21.526 A PERSONAL DE SECTOR PÚBLICO QUE SE INDICA**

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que sustituye el reajuste de remuneraciones del sector público fijado en los incisos quinto y noveno del artículo 1 de la ley N° 21.526 para el personal que indica, y modifica otros cuerpos legales, iniciativa correspondiente al

boletín N° 16.133-05.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.133-05.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de ley tiene por objeto sustituir el reajuste de 264 mil pesos establecido en los incisos quinto y noveno del artículo 1 de la ley N° 21.526 por un reajuste gradual que, en diciembre de 2023, totalice un incremento de 12 por ciento de las remuneraciones correspondientes al mes de noviembre del año 2022.

Asimismo, tiene por objeto efectuar el ajuste de grados de escalas de remuneraciones que se indican, de manera de mantener el orden jerárquico en ellas; reajustar con el 12 por ciento los grados B y C de la Escala Única de Sueldos, y modificar el gasto máximo anual de la asignación de supervisión para los cargos de jefaturas de tercer y cuarto nivel jerárquico del Servicio de Impuestos Internos.

La Comisión de Hacienda hace presente que, por tratarse de un proyecto con urgencia calificada de “discusión inmediata”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de la Corporación, discutió la iniciativa en general y en particular a la vez.

Del mismo modo, la referida Comisión deja constancia de que aprobó en general y en particular el proyecto de ley por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Coloma, García, Lagos y Saavedra.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 27 y siguientes del informe de la Comisión de Hacienda y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Secretario.

Para rendir el informe de la Comisión de Hacienda, le ofrezco la palabra al Senador Lagos Weber.

El señor LAGOS.- Muchas gracias, señor Presidente.

Como bien indicaba el señor Secretario, la Comisión discutió este proyecto, por tener urgencia calificada de “discusión inmediata” y en conformidad al Reglamento de nuestra Corporación, en general y en particular a la vez.

El objetivo de la iniciativa es sustituir el reajuste de 264 mil pesos establecido en la ley N° 21.526 por un reajuste gradual que en diciembre de 2023, esto es, a fin de año, totalice un incremento del 12 por ciento de las remuneraciones correspondientes al mes de noviembre del 2022. En castellano, la idea es que tenga lugar un reajuste, entre noviembre del 2022 y diciembre del 2023, de un 12 por ciento.

También se efectúan ajustes de grados de las escalas de remuneraciones que se indican, de manera de mantener el orden jerárquico en ellas; se reajustan en 12 por ciento una serie de grados de la Escala Única de Sueldos, y se modifica el gasto máximo anual de la asignación de supervisión para los cargos de jefaturas de distintos niveles de los servicios que realizan labores de fiscalización.

Quisiera señalar que, además de autoridades de gobierno, del Ministerio de Hacienda y de la Directora de Presupuestos, en la Comisión tuvimos la participación de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), de la Federación de Asociaciones del Congreso Nacional (Fedacón), de la Asociación de Defensores Penales Públicos, de la Asociación de Funcionarios de la Defensoría Penal Pública, de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados del Poder Judicial de Chile, de la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile (Asemuch Chile), todas las cuales, más que en lo grueso, apoyaron esta iniciativa legislativa.

Durante la discusión se hizo un reconocimiento y se valoró el cumplimiento de un protocolo suscrito entre el Ejecutivo y los miembros de la Comisión de Hacienda en el mes de

diciembre de 2022, en el marco de la discusión de la ley N° 21.256. Asimismo, se valoró el cumplimiento del protocolo suscrito -esto es muy importante- entre la mesa del sector público y el Ejecutivo, por cuanto el proyecto de ley que se discute incluye, dentro del reajuste del 12 por ciento de las remuneraciones del sector público, a un segmento que había quedado fuera.

Quiero señalar que en la sesión de 2 de agosto, de hace algunos días, la Directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez, efectuó una presentación en la que se refirió al contenido del proyecto y a su informe financiero. Y recordó el protocolo suscrito en diciembre de 2022, en el que el Ejecutivo se comprometía a presentar un proyecto con una solución legislativa para resolver las diferencias que se habían ido produciendo en las distintas escalas de remuneraciones con los reajustes diferenciados.

Se recordó que en la ley de reajuste se hizo lo siguiente: se estableció un reajuste para determinados grados, niveles o categorías de las distintas escalas de remuneraciones, ascendente a un monto total y único de 264 mil pesos brutos mensuales por una jornada completa o su proporcional, cuando correspondiera.

Respecto de los trabajadores del sector público no afectados a algunos de los sistemas descritos y cuya remuneración bruta del mes de noviembre de 2022 fue de un monto superior a 2.200.000 pesos, su reajuste fue de un monto total y único ascendente también a 264 mil pesos.

Lo que hace este proyecto es que, a contar de agosto de este año, se reemplaza el reajuste de 264 mil pesos por un reajuste de remuneraciones de 10,5 por ciento.

Además, se otorga, a contar del 1° de diciembre de este año, un reajuste de 1,36 por ciento a los mismos beneficiarios anteriormente señalados, a objeto de que terminen el 2023 con un reajuste de 12 por ciento respecto de las remuneraciones percibidas a noviembre de

2022, que fue el compromiso que se asumió el año pasado.

Los reajustes descritos en los puntos anteriores no se van a aplicar, obviamente, respecto de aquellas remuneraciones que ya hayan sido reajustadas en un 12 por ciento.

Se establecen, además, ajustes de grados, de manera de mantener el orden jerárquico y medidas complementarias en una serie de servicios y en distintos grados de la Escala Única de Sueldos.

El informe financiero señala que el proyecto irroga un mayor gasto fiscal para el año 2023 de 63.790 millones de pesos y para el año 2024 de 195.786 millones de pesos.

El proyecto, como lo mencionó el señor Secretario, fue votado favorablemente por los Senadores Coloma, García, Lagos y Saavedra.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

El señor LAGOS.- Si quiere, puede abrir la votación.

El señor COLOMA (Presidente).- No, señor, todavía no.

El señor LAGOS.- ¡Entonces, no...!

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Ministro Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Muchas gracias, Presidente.

Les agradezco a las Senadoras y los Senadores presentes.

Solo quiero destacar que esta iniciativa cumple, como lo señaló el Senador Lagos, con los dos primeros puntos del Protocolo de Acuerdo del proyecto de ley de reajuste del sector público suscrito en diciembre pasado.

Lo anterior va a permitir resolver algo que se ha producido en otras ocasiones en las cuales ha habido reajustes diferenciados, como fue en esta oportunidad, que dice relación con las diferencias que se han generado, las cuales serán subsanadas de aquí a fin de año, en una primera etapa con aplicación en agosto y la

otra establecida en diciembre. Además, posibilitará corregir muchas de las distorsiones que el mecanismo ha ocasionado en las escalas de remuneraciones de algunas instituciones.

Con la presente iniciativa se logra plenamente lo que se concordó en ese protocolo, que, como hemos señalado en más de una oportunidad, corresponde al tipo de compromisos asumidos que consideramos prioritario cumplir a partir de las conversaciones que hemos desarrollado con el Congreso Nacional.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Ministro.

Quiero hacer dos peticiones: la primera es abrir la votación, y la segunda es que me pueda reemplazar la Senadora Ebensperger, solo para efectos de hacer uso de la palabra en este proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Presidente, ¿cinco o diez minutos por intervención?

El señor COLOMA (Presidente).- Manteniendo los tiempos.

Aprobado.

*(Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidenta accidental, la Senadora señora Ebensperger).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

*(Durante la votación).*

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.- Gracias, Presidenta.

Este proyecto es muy relevante. Yo creo que uno no alcanza a dimensionar, mientras las cosas van madurando, lo que supuso este acuerdo en política pública, que me parece muy bien inspirado.

Recordemos que inicialmente, cuando llegó el año pasado el proyecto de reajuste, este establecía dos categorías: aquellos funcionarios públicos que recibían un reajuste que respondía a los acuerdos logrados, de 12 por ciento anual, debido al grado de inflación que vivía



Chile; y los funcionarios públicos que tenían una remuneración de un poquito más de 2 millones de pesos, que quedaron con un reajuste de 264 mil pesos. Eso establecía la iniciativa que venía desde la Cámara de Diputados y que fue profundamente discutida en la Comisión de Hacienda.

Ahí se arribó al protocolo al que hizo referencia el Presidente de la Comisión, muy relevante, que implicaba partir de una base conceptual: los reajustes básicamente tenían que reflejar un alza del costo de la vida que afectaba a todos los funcionarios.

Por eso, la división que se hizo entre los que ganaban una suma determinada versus los que recibían una cantidad mayor resultaba muy compleja, porque la inflación no distingue respecto de unos y otros.

Además, generaba un precedente muy engorroso para el proceso de reajuste siguiente, donde ya había una pérdida eventual de capacidad adquisitiva de 264 mil pesos, que en muchos casos correspondía al 3 o 4 por ciento de lo que debía haberse reajustado, y se establecía un cambio en las tablas que tendía a complejizar la situación de un alto número de funcionarios (ochenta mil), los que en general respondían a cargos de mayor significación económica en el ámbito de la salud, de la justicia, del Parlamento -no de los parlamentarios-, del área municipal; en fin, en todo el sector público.

Obviamente, aquello resultaba una decisión muy compleja, porque soy partidario de tener un Estado eficiente y para eso debemos profesionalizar la acción pública e intentar retener siempre a funcionarios que son importantes para Chile. Y la decisión de generar una división del reajuste achataba la escala y, de alguna manera, desincentivaba el desempeño de funcionarios públicos cuya labor resulta muy relevante.

De ahí vino una larga discusión con el Ejecutivo, que no fue fácil, pero donde finalmente fue posible obtener un compromiso que, como

en todos los entendimientos, hoy día se está honrando.

Ese compromiso tenía dos componentes. El primero era que en este mes de agosto se otorgara un reajuste promedio del 4 por ciento. Pero al final, por las descomposiciones de los 264 mil pesos y según el promedio, se llegó a un reajuste del 10,5 por ciento, que es una cifra bien importante, la cual obviamente incluye los 264 mil pesos; o sea, no se agregan, sino que están considerados dentro del incremento señalado. Y el segundo punto mencionaba un reajuste de 1,36 por ciento, que en la lógica compuesta permite llegar al 12 por ciento a partir de diciembre de 2023.

¿Qué es lo relevante para estos efectos? Que se hace justicia respecto de, insisto, ochenta mil funcionarios, cuyos representantes estuvieron presentes en las sesiones de la Comisión de Hacienda. Dicha instancia recibió a más de treinta y un invitados, que nos plantearon, y yo creo que hizo sentido, lo peligroso que era generar la lógica de reajustes diferenciados, lo que en cierta manera podía sonar bien, pero que al final provocaba un desincentivo para justamente tener un mejor Estado, que no es lo mismo que un gran Estado.

Eso fue lo que de algún modo se planteó.

A la Comisión de Hacienda -ya hizo referencia a esto su Presidente- concurren tanto la vez anterior como ahora representantes de todo el sector público, quienes coincidieron en que esta es una medida -a mí me tocó impulsarla como Presidente de dicha instancia en su momento; por eso conozco de buena manera lo planteado- que equipara lo que debió ser el reajuste.

Adicionalmente, hay dos temas que figuran en el protocolo de acuerdo: que al próximo reajuste deben estar todas las remuneraciones igualadas en el 12 por ciento de aumento, y que no se iba a persistir en este tipo de políticas, por los efectos que tenía.

Entonces, creo que esta es una buena noticia, y probablemente en otro escenario habría

sido motivo de gran entusiasmo y de justicia; pero, como esto ya se veía venir, aunque siempre se valora el cumplimiento de la palabra, no existe esa sensación. Sin embargo, quiero relevar la lógica del entendimiento; creo que fue justo lo que pedimos desde estas bancadas en orden a igualar ese 12 por ciento a fin de no discriminar negativamente a esos ochenta mil funcionarios que ocupan roles claves. Y pienso que al final todos los gremios y organizaciones coincidieron en la importancia de fijar este criterio de política pública hacia delante.

Así que, Presidenta, me parece que se trata de una buena noticia. Claro, me habría gustado un reajuste parejo la otra vez; pero al final, por la forma de distribuir los recursos, no se pudo. Sí queda la tranquilidad de que hacia delante irá con la compensación que se genera; que los reajustes van a ser parejos, y que con esto se podrá retener a un porcentaje muy amplio de funcionarios públicos relevantes en ámbitos bien decisivos para el buen desarrollo de nuestro país.

Por eso votamos a favor, y valoramos que se haya llegado a este entendimiento, que, aunque fue generado el año pasado, tenía que cumplirse en este mes. Es bueno que este proyecto se planteara en la forma indicada y que hoy día podamos aprobarlo.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Gracias, Senador.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

No hay más inscritos.

Señor Secretario, haga el llamado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (27 votos a favor, 2 abstenciones y 2 pareos), y queda despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Espinoza, Gahona, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Núñez, Prohens, Pugh, Quintana, Saaavedra, Sandoval, Soria, Velásquez y Walker.

**Se abstuvieron** los señores Cruz-Coke y Edwards.

**No votaron, por estar pareados**, la señora Carvajal y el señor Lagos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se registran los pareos del Senador señor Ossandón con el Senador señor Lagos; de la Senadora señora Núñez con la Senadora señora Carvajal, y del Senador señor Galilea con la Senadora señora Vodanovic.

El señor COLOMA (Presidente).- Queda aprobado, por tanto, el proyecto, y pasa a la Cámara de Diputados a cumplir su segundo trámite.

Vamos ahora al proyecto vinculado con la fiesta religiosa de San Lorenzo.

La señora EBENSPERGER.- ¡Eso!

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Que tanta pasión ha generado, Senadora!

### **DECLARACIÓN DE 10 DE AGOSTO DE 2023 COMO DÍA FERIADO PARA REGIONES DE TARAPACÁ Y ATACAMA**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente, conforme al acuerdo adoptado por la Sala, pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara feriado el 10 de agosto de 2023 para las Regiones de Tarapacá y de Atacama, iniciativa correspondiente al boletín N° 16.142-06.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.142-06.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de ley tiene por objeto declarar

feriado el 10 de agosto de 2023 para las Regiones de Tarapacá, por la fiesta religiosa de San Lorenzo, y de Atacama, por la conmemoración del Día del Minero.

Las Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización y de Hacienda, unidas, hacen presente que, por tratarse de un proyecto con urgencia calificada de “discusión inmediata”, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutieron esta iniciativa en general y en particular a la vez.

Las Comisiones unidas dejan constancia, además, de que el proyecto de ley resultó aprobado en general y en particular por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señoras Ebensperger (como miembro de ambas Comisiones) y Vodanovic y señores Lagos, Núñez, Saavedra y Velásquez, en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

Finalmente, deja constancia de los informes financieros considerados en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 2 del certificado de las Comisiones de Gobierno, Descentralización, Regionalización y de Hacienda, unidas.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Secretario.

No sé si el Presidente de la Comisión de Gobierno va a entregar un informe, o el de la Comisión de Hacienda.

Ofrezco la palabra.

¿Senador Insulza?

El señor INSULZA.- Yo venía con la esperanza de que alguno de quienes se han manifestado tan entusiastas con la creación de este feriado, como la Senadora Ebensperger, que el año pasado impidió que se cambiara el día de San Pedro y San Pablo por el Día Nacional de los Pueblos Originarios porque decía que era

el día de los pescadores, señalara hasta cuándo tendremos este tipo de iniciativas. ¡Ahora es el Día del Minero! ¡Mañana vamos a tener otro día!

Entonces, quiero saber cuándo va terminar esto.

Yo voy a votar a favor, no tengo ningún problema en hacer eso; pero por lo menos pido que me garanticen algún fin a todos estos feriados, que están preludiando el momento en que la inteligencia artificial reemplace al trabajo. Pero todavía ese momento no ha llegado, todavía necesitamos que la gente trabaje. Entre paréntesis, a mí no me cabe ninguna duda de que los mineros van a laborar ese feriado, así como no me cupo duda alguna de que los pescadores trabajarían en su día: ¡somos nosotros, los burócratas y los políticos, los que vamos a celebrarlo!

Yo quiero una explicación, nada más que una explicación.

Les prometo que, si me dan una buena explicación, capaz que hasta vote a favor.

Gracias.

La señora EBENSPERGER.- ¡Pero cómo! ¿No dijo que votaría a favor...?

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Dijo que iba a votar a favor igual...!

(Risas).

Tiene la palabra el Senador Araya.

El señor ARAYA.- Gracias, Presidente.

Respaldando que exista la celebración del Día del Minero, no voy a votar a favor de este proyecto, porque me parece impresentable que se haya excluido a la Región de Antofagasta en este feriado, toda vez que es la capital minera de nuestro país, y del mundo.

Entiendo que sobre el particular el Ejecutivo presentó una indicación a fin de hacer viable este proyecto, porque, según el informe de la Diprés, irroga gasto fiscal. Sin embargo, no entiendo -y acá me gustaría una explicación del Gobierno- por qué razón se excluye a la principal región minera de Chile. ¡No hay explicación alguna para excluir a Antofagasta!

Por esa razón, Presidente, voy a votar en contra de este proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Bueno, antes que todo, por intermedio de la Mesa, quiero recordarle al Senador Insulza que Arica ya tiene un feriado regional: el 7 de junio. Lo que busca este feriado es celebrar el Día de San Lorenzo, que además es el Día del Minero.

En la Región de Tarapacá, particularmente, esta festividad se celebra año a año, y a ella asiste gran cantidad de personas.

Asimismo, debo recordarle que históricamente este tipo de proyectos se presentaban en el Senado hasta que llegó un minuto en que hubo un acuerdo con el Ejecutivo en el sentido de que se solicitaría un feriado por región, que este iba a mandar un proyecto para que se ordenara esta materia a fin de que se terminara con este presentar constante de iniciativas sobre feriados regionales y que cada región eligiera, si tenía la justificación necesaria para ello, un feriado regional.

La Región de Tarapacá desde hace muchos años viene celebrando en la comuna de Huara, en el poblado de Tarapacá, a San Lorenzo, lo que va más allá de un feriado religioso. Esta festividad, como señaló la Diputada Astudillo, quien participó en las Comisiones unidas de Hacienda y de Gobierno, es parte del patrimonio de Tarapacá, y de alguna manera el Ejecutivo acogió una petición que transversalmente formularon los Diputados Astudillo, Trisotti y Ramírez (todos de la Región de Tarapacá) para lograr este objetivo.

La gente en Tarapacá celebra ese día no solamente con devoción religiosa: hay muchas personas -vuelvo a decir- que no siendo religiosas también lo hacen. Se trata de una región minera por excelencia, y es de toda justicia que tengan este feriado.

Espero que el Ejecutivo, así como se comprometió a presentar este proyecto, de la misma manera envíe una iniciativa que recoja lo que se acordó hace muchos años para ordenar esta materia -como bien señaló el Senador Insulza-, a fin de que aquellas regiones con fechas tan significativas como el 10 de agosto para la Región de Tarapacá puedan ver resueltas sus solicitudes de feriado de manera definitiva, y así no tener todos los años, uno o dos días antes de la ocurrencia de estas festividades, no solamente a una región, sino también a muchas personas que viajan especialmente para participar de estas celebraciones, esperando a si es o no feriado.

Esta vez espero el apoyo de Sus Señorías, tal como la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados respaldó a los parlamentarios de la Región de Tarapacá, aprobando este feriado regional por una vez. Esperamos, asimismo, que para el próximo año ya se haya resuelto el tema a nivel de país, zanjando lo tocante a los feriados regionales.

Ahora bien, ignoro por qué no se incluyó a la Región de Antofagasta: presuntamente fue porque se habría tenido que incorporar a todas las regiones mineras. San Lorenzo para la Región de Tarapacá es algo más que solo la celebración del día del minero. Si bien se trata del patrono de los mineros -y aquí uso las palabras de la Diputada Astudillo-, es parte de su patrimonio.

Repito: obviamente voy a votar a favor, y espero el apoyo de esta Honorable Sala para ello.

Gracias, Presidente.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

El señor ARAYA.- Presidente, abra la votación.

El señor COLOMA (Presidente).- Todavía no, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias,

Presidente.

Felicito a la Diputada Danisa Astudillo, quien se encuentra presente en esta Sala, una de las autoras de esta iniciativa, la cual además ha contado con un apoyo muy transversal de Diputados y Diputadas, particularmente de la Región de Atacama. También nos acompaña el Diputado Cristian Tapia.

Para nosotros este no es un hecho nuevo. Con el Senador Prohens fuimos autores de un proyecto, igualmente muy transversal, para que el 10 de agosto fuera feriado regional en nuestra región.

Nos alegramos por esta iniciativa y por todo el esfuerzo que se ha hecho en el Senado para tramitarla rápidamente a fin de que el Gobierno pueda promulgar la ley. Porque el 10 de agosto de cada año se conmemora el día del minero y de la minera; por lo tanto, la sociedad chilena ya le ha otorgado un reconocimiento legal a una actividad noble, ancestral, y desarrollada desde hace bastantes años por muchos mineros y mineras.

Como bien se ha señalado acá, ese día también se conmemora a San Lorenzo de Tarapacá, patrono de los mineros de Chile, festividad que se celebra desde del siglo XIX. Incluso hay registros históricos que indican que esa fecha festiva fue celebrada ya en el año 1751. Es decir, esta es una actividad ancestral, y como día nacional fue establecido en 1984, a través de un decreto que estableció el Día del Minero, instruyéndose la celebración el 10 de agosto de cada año.

Señor Presidente, la actividad minera en Chile es anterior a la llegada de los españoles. Existen bastantes pruebas de que los primeros habitantes del norte de nuestro país desarrollaron la extracción de minerales. Prueba de ello son los innumerables vestigios arqueológicos, consistentes en herramientas mineras de origen indígena, que han sido encontrados en el norte de nuestro país.

El declarar feriado este día también es el reconocimiento a una de las tradiciones mi-

lenarias de nuestros pueblos de la zona como lo es extraer los frutos de la tierra. Este reconocimiento legal no es una mera casualidad; sabemos que la actividad minera forma parte de nuestra historia, constituyendo un pilar fundamental para el desarrollo y el crecimiento de Chile.

En el caso de Atacama, la minería es la principal actividad económica, según las cifras oficiales de nuestro país. Sabemos también que no es una labor fácil. El Diputado Cristian Tapia además fue dirigente sindical de trabajadores de la actividad minera, y sabemos que esta labor se halla acompañada de dificultades, de peligros que viven día a día los mineros y mineras para desarrollarla, caracterizada por situaciones complejas.

Por eso nos parece que el que la Región de Atacama junto a la Región de Tarapacá estén incluidas en la posibilidad de tener este 10 de agosto un feriado regional constituye un reconocimiento a la identidad de la zona, que durante largo tiempo ha configurado un particular estilo de vida, en que las dinámicas del trabajo de la actividad minera han estructurado también las prácticas y las relaciones sociales en cada una de nuestras comunidades.

Por todo lo expuesto, Presidente, y como un reconocimiento a las trabajadoras y a los trabajadores mineros, con gran entusiasmo voy a votar favorablemente esta iniciativa a fin de establecer el feriado regional el 10 de agosto para el año 2023.

Felicito una vez más a la Diputada Danisa Astudillo el que haya promovido esta iniciativa, junto a parlamentarios de la UDI, de Renovación Nacional (*la Senadora mira a la Diputada Astudillo, quien le hace una acotación*) y del Partido Comunista.

Voto a favor, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias,



Presidente.

Hace poco más de un año que represento a la Región de O'Higgins, completa, y al Teniente, uno de los lugares de mayor producción de cobre del país, y que además, como dicen algunos, tiene grandes reservas de mineral y un potencial tremendo.

Entonces, cuando me invitaron a revisar este proyecto, me hice la misma pregunta que se formularon algunos Senadores que también son de zonas mineras: por qué no la Región de O'Higgins, por qué no Rancagua.

Vamos a votarlo favorablemente; no vamos a restarle nuestro voto. Sin embargo, el que señalo es un cuestionamiento que vamos a tener, de los distintos sectores, en las diferentes regiones en que también existe minería, fundamentalmente del cobre, así como hemos tenido muchos cuestionamientos en nuestra Región de O'Higgins, y en Rancagua, en cuanto a por qué no nos llega el *royalty* minero.

Hoy día en Rancagua hay todo un movimiento que cuestiona cómo se han distribuido los recursos que vienen del *royalty*. Y aprovechando que ahora se encuentra el Ministro de Hacienda, esperamos tener alguna posibilidad de conversar con él a fin de buscar una fórmula para que a Rancagua también le pueda llegar este importante adicional, sobre todo tratándose de una comuna que recibe bastante la externalidad minera.

Vamos a votar favorablemente este proyecto, pero esperamos que para la próxima vez los mocionantes, que se encuentran hoy acá, incluyan, quizá no en forma preferencial, a otras regiones que también somos productoras de este mineral, tan importante para nuestro país.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

El señor ARAYA.- Pido que se abra la votación, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Solicito la autorización de la Sala para abrir la votación.

*(Varios Senadores levantan su mano en señal de aprobación).*

Se abre la votación.

*(Durante la votación).*

Tiene la palabra el Senador Juan Castro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

EL señor CASTRO (don Juan).- Gracias, Presidente,...

El señor SORIA.- Pero, Presidente, ¡hace rato que le estoy pidiendo la palabra!

El señor CASTRO (don Juan).- ¿Quién habla?

El señor COLOMA (Presidente).- Primero intervendrá el Senador Juan Castro; después podrán usar de la palabra el Senador Jorge Soria y, a continuación, el Senador Rojo Edwards.

El señor CASTRO (don Juan).- Gracias.

Presidente, en este Senado habíamos llegado al acuerdo de que no íbamos a autorizar ningún día más de feriado regional porque todas las regiones teníamos días que celebrar.

En esta Corporación está también para ser discutido el 12 de febrero como Día de la Región del Maule. ¿Por qué el 12 de febrero? Porque el 12 de febrero de 1818 es el día de la Independencia de Chile. En verdad, es el día más importante que deberíamos tener también como feriado. De hecho, España hasta 1844 lo reconoce como el día en que nació la libertad de nuestro país.

Entonces, creo que deberíamos tener la voluntad en este Senado para establecerlo como el Día de la Región del Maule, porque la libertad de Chile se firmó en Talca el 12 de febrero de 1818. Y de esa forma podríamos reconocer un hecho tan importante ocurrido en nuestro país.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Soria.

El señor SORIA *(de pie ante su pupitre)*.- Presidente, colegas, amigos todos, la verdad

es que recordar Tarapacá es recordar mi juventud. A quienes nacimos allá, nuestros padres nos llevaban del bracito a la fiesta de Tarapacá. O sea, es parte de nosotros, como el almuerzo para todos los chilenos y todo el mundo. Para nosotros, la fiesta de Tarapacá es algo que nace con nuestra vida.

Eso quería contarles.

Además, aquí está mi colega (*se refiere a la Diputada Danisa Astudillo, quien se ubica junto al Senador*). En las mismas condiciones, a ella también la llevaban del bracito (*la Diputada Astudillo señala: "Nos bañábamos en el río, además"*). ¡Y hay un río allí!

Esa es la historia que era conveniente contarles.

De pasadita, un cachiporreo más.

(*Risas*).

¡Todavía no me he cachiporreado...!

Les cuento que en Tarapacá hay dos oficinas salitreras de mi madre, que era peruana: Josefina y Progreso. Es decir, me une la fiesta, nos une el haber nacido allá y ser parte del gran desarrollo del salitre.

Es la primera vez en mi vida que hago referencia a esto en un discurso. Era un recuerdo. Pero hoy todos ustedes me lo han hecho recordar, preocupados, como están, de las creencias de nuestro Chile. Y les digo, colegas Senadores, que están en la línea, porque esa es la línea que hay que seguir. Todo pueblo en Chile tiene una historia. Y esta hoy día es la historia de Tarapacá.

Gracias, Presidente y colegas.

(*Aplausos en la Sala*).

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Senador Edwards, tiene la palabra.

El señor EDWARDS.- Presidente, más que hablar, yo quería hacerle una pregunta, si fuese posible, al Ministro de Hacienda, porque veo que está presente en la Sala y...

El señor COLOMA (Presidente).- Estamos en votación.

Por eso es que yo soy poco partidario, en

general, de abrir antes la votación, porque estas posibilidades...

El señor EDWARDS.- Lo que pasa...

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra.

El señor EDWARDS.- A mí me gustaría saber si el Gobierno tiene una política de feriados nacionales o regionales. Este es un festejo entre Tarapacá y Atacama, saltándose Antofagasta. También existen reclamos desde O'Higgins.

Entonces, me gustaría saber si hay una política al respecto. Pero el Ministro de Hacienda se nos va yendo...

Me gustaría escuchar del Gobierno qué opina sobre el tema de los feriados, nacionales y regionales, porque esto se ve bastante desordenado.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Por eso yo siempre planteo que antes de abrir la votación se den este tipo de diálogos o preguntas, legítimas, porque, una vez abierta, quedan inhibidas, ya que los Ministros solo pueden intervenir antes de iniciada la votación. Pero como a veces hay un vértigo de querer abrir la votación, no puedo rechazarlo.

Senador Cruz-Coke, tiene la palabra.

El señor CRUZ-COKE.- Muchas gracias, Presidente.

Primero, saludo a los mineros.

Qué duda cabe de que en distintas regiones la minería es probablemente el oficio motor, la locomotora económica del país; como se ha dicho siempre: "el sueldo de Chile".

Pero es muy raro lo que se plantea acá, señor Presidente. La región minera principal de Chile, que es Antofagasta, no está. Aparece Iquique, se salta Antofagasta, y figura Atacama.

Acá hemos hablado muchas veces de esto, y nos ha pasado en varias ocasiones. Porque esto partía en general en las Comisiones de Cultura, que me ha tocado integrar, y aprobábamos días feriados o medios días feriados y de repente

nos sucedía incluso, como ha pasado también en este Hemiciclo, que nos dábamos cuenta después de que eran días en que había otras festividades, que también habían pasado por esta Sala y debíamos cambiar sobre la marcha.

Entonces, al paso que vamos, ¡nosotros vamos a tener que instaurar días laborales acá!

Por lo tanto, lo que yo quiero saber, porque esto se ha hecho con anterioridad, estando el actual Ministro Elizalde como Presidente del Senado, si habrá alguna posibilidad de regular esta materia, para que no tengamos estas extrañezas, estos proyectos, que pueden ser muy propios de cada región, está muy bien; muy propios de cada sector, está muy bien; porque hay que celebrar, hay que valorar, hay que poner de relieve ciertos asuntos, pero tenemos que ordenarlo, porque, si no, esto terminará en un gran desorden.

A mí me da no sé qué votar a favor un Día del Minero en dos regiones y dejar fuera a las más importante en materia de minería, y quízas a otras más. Esto es un poquito el baile nacional sin ropa, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidente.

Cada uno de nosotros podrá tener la opinión que estime respecto de la conveniencia o no de un feriado regional de esta naturaleza. Pero este también es el Chile real. Este es el Chile de la fe; este es el Chile de la convicción; este es el Chile que guarda las tradiciones, su cultura, su folclor.

Y en condiciones difíciles, cuando algunos de nosotros estamos enfermos, estamos necesitados o viviendo en un territorio hostil, nos acordamos de la familia y de Dios. Pero cuando nos sentimos bien, cuando tenemos todo lo que necesitamos y estamos sanos, se nos olvida muchas veces nuestra fe, lo que es permanente en la vida de cada uno de nosotros.

Las condiciones del norte grande son muy

duras. Allí existe un poblado que guarda una reliquia, una parte de lo que fue ese diácono que por ayudar a los pobres, por salirse de los cánones, finalmente es martirizado y asesinado, y por ello la gente del norte le guarda cariño, respeto, le pide ayuda en situaciones desesperadas y regresa a él pagando su compromiso y su manda. Entonces, ¿por qué no se respeta esa fe como la gente del norte quiere?

Ya lo hacemos con La Tirana. ¿Por qué no se podrá hacer, entonces, con San Lorenzo, que es el patrono de Tarapacá, de un pequeño poblado en donde probablemente casi ninguno de nosotros ha estado; en un poblado donde a veces lo único que tienen es la fe y la necesidad de una vida un poquito más decente y más cercana a la que hay en las ciudades?

¿Por qué no se da importancia al valor de la cultura, al valor de la historia, al valor del modo de vida de la gente del norte grande?

En ese contexto, por supuesto, yo voy a dar mi voto favorable a esta solicitud que han hecho colegas Diputados, Diputadas y también Senadores a través de este proyecto, que busca que haya un feriado, un día para que la gente del norte grande se reúna. Pienso que este 10 de agosto perfectamente está en condiciones de contar con un día dedicado a su patrono.

Crean o no, acompañen en la fe o no, pero es el día en que una pequeña localidad reúne a miles de personas, no solo del norte grande, sino de todo Chile, buscando protección o celebrando una fiesta que bien vale la pena acompañar, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador Prohens, tiene la palabra.

El señor PROHENS.- Gracias, Presidente.

En las regiones mineras se celebra todos los años el Día del Minero. Pero la historia, como lo explicó hace un rato la Senadora Provoste, se remonta mucho más allá de la gran minería que nosotros conocemos.

Esto nace del minero del pirqúen, del ca-

pacho, del minero que sale a los cerros caminando y que un día al año celebra el estar con vida, el estar presente con sus familias y seguir avanzando en la actividad que ellos eligieron y que viene de sus ancestros.

Es una actividad riesgosa, pero también es cultural, histórica para algunas regiones como la nuestra.

Quiero recordarles que desde esa zona se levantó Pedro León Gallo, con la riqueza de la región -no eran las grandes mineras de hoy, sino lo que había en ese entonces-, para defender lo que muchos de nosotros conversamos en este Hemiciclo, que tiene que ver con la descentralización del país.

Por lo tanto, la historia avala que al menos una vez al año esta actividad pueda tener un día de jolgorio, un día de entretención, que no comprende solo el mundo de la minería, sino todo lo que ello implica para la región y las ciudades completas. ¿A raíz de qué? De que esa actividad es lejos la más importante en la economía de cada una de las regiones y de las comunas que las integran.

Y si hoy vemos solamente dos regiones involucradas en esto es porque quizás los parlamentarios que tomaron la iniciativa, como se dice, “ganaron el quién vive” y lo plantearon inicialmente por una región y después se sumó otra.

No hay que mirar esto con simpleza, Presidente, como si fuera un feriado cualquiera. La actividad minera es riesgosa y son miles las personas cuya salud se va deteriorando con el paso de los años. Por lo tanto, darles a ellas un feriado -y no estoy hablando de la gran minería, sino de los pequeños mineros, que al menos en mi región son mayoría- creo que es de justicia.

Quiero recordar el accidente de los treinta y tres mineros. Eran personas comunes y corrientes, igual que nosotros, que por mala fortuna estuvieron mucho tiempo bajo tierra. ¡Gracias a Dios salieron con vida! Esa es la gente que celebra este día. Que se sumen las

grandes mineras es una consecuencia, pero generalmente ha sido el minero del pirqún el que ha celebrado el Día del Minero en nuestras regiones.

Quizás en el futuro habría que considerar a las otras regiones que hoy día han hecho valer su punto de vista. Pero muchas veces hemos apoyado iniciativas como esta, en las que se benefician algunas regiones y otras nos quedamos fuera. Uno espera que en estas circunstancias seamos solidarios entre todos para permitir que estas dos regiones puedan celebrar el Día de San Lorenzo, que en la Región de Tarapacá tiene quizás un sentido más religioso, acompañado con lo minero, mientras que en nuestra región es un día dedicado exclusivamente a la celebración del minero, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, hace muchísimo tiempo, junto con Fulvio Rossi, presentamos un proyecto para declarar un feriado en la Región de Tarapacá, básicamente porque ahí se celebra la fiesta de San Lorenzo, una festividad religiosa que moviliza a los poblados del altiplano.

Yo fui misionero durante ocho años en Huará, en Huarasiña, en Tarapacá, en Colchane, y ciertamente esos lugares se movilizan en torno a la festividad de San Lorenzo.

Y hago presente que hace un tiempo se sostuvo que para proceder a la aprobación de feriados se iba a armonizar para así buscar una fórmula que permitiera ordenar la tramitación.

La Senadora Ebensperger es muy rigurosa, ¡pero hoy día le vamos a hacer un acto de buena fe...! ¡Esta vez le vamos a hacer un acto de buena fe al revés...! Porque ella es muy rigurosa en términos de no pedir ningún curso a estos proyectos si no pasan por todos los trámites. Hoy día hemos permitido no solo darle curso, sino además adelantarlos y que incluso se vote antes. ¡Esto es un acto de buena fe de

este Senador con la Senadora Ebensperger...!

Muchas gracias.

*(Risas).*

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Esto es histórico...!

Senador Velásquez, tiene la palabra.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Efectivamente, lo que corresponde es ordenar esta materia. En este sentido, hace algunos años ingresó un proyecto al Senado, que se encuentra en la Comisión de Constitución y que estuvo en algún momento en la Comisión de Gobierno. Se trata del boletín N° 11.349-06. En su momento vamos a insistir para que vuelva a la Comisión de Gobierno.

Si algo tenemos que respaldar son las identidades regionales, con este tipo de fiestas patronales, cada una de las cuales tiene su sentido y su objetivo. Además, ha habido expresiones muy declarativas de fe. Y eso es importante hoy día.

Quizás a futuro esto se tendría que resolver en las regiones, lo que se relaciona también con el traspaso a ellas de mayores competencias en este ámbito.

Presidente, también es importante que se consideren las distintas peticiones, porque, si no, nos desordenamos mucho. Se puede pensar que esto solo lo consiguen quienes tienen una mejor llegada con el Gobierno, ya que pareciera que esta idea surgió de una región y luego, probablemente por compañeros de partido o de coalición, saltó a otra región, y al final quienes llegan, como decía el Senador Prohens, son los que ganan el quién vive. No creo que sea muy adecuado legislar así.

Hemos hecho llegar una serie de solicitudes al Gobierno, a los Ministerios correspondientes, y solo pedimos al Ejecutivo que considere estas peticiones, que las evalúe, porque cada región tiene una fecha para ser declarada feriado.

No estoy por votar en contra porque la Región de Antofagasta no esté considerada. No,

porque acá se trata de sumar en la búsqueda de identidades.

Quizás el Senador Cruz-Coke pueda recordar, ya que fue Ministro de Culturas, que en la Región de Antofagasta existe la festividad del 8 de septiembre, de Nuestra Señora de Ayquina, una fiesta que se realiza en la cordillera, en que hay un sincretismo de religiosidad popular y catolicismo. En su momento, la visitó la ex Ministra de Culturas Paulina Urrutia. Son 80 mil personas las que llegan y esa localidad se transforma. Y hace unos diez años el 8 de septiembre fue declarado feriado regional.

Yo diría que esa es la búsqueda: cómo marcamos, con identidad regional, este tipo de fiestas, en las que algunos, probablemente con legítimo derecho, pueden pensar que casi se está en lo fantasioso. Pero eso también tiene que ver con la cultura popular, que generalmente se aplaude bastante desde el Congreso.

Así que yo pediría dos cosas, Presidente.

En primer lugar, que el boletín N° 11.349-06, que está en la Comisión de Constitución, vuelva a la Comisión de Gobierno para ordenar las voluntades que hay en las distintas regiones y para no estar en una lotería permanente.

Y, en segundo término, que el Ejecutivo considere las solicitudes que formalmente hemos hecho respecto a ciertas fechas, para que con el tiempo debido se discutan, se organicen y se declare también el feriado correspondiente, como lo estamos haciendo en este momento, pero con la debida antelación, porque seguro que ahora se van a presentar algunas dificultades.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Gahona, tiene la palabra.

El señor GAHONA.- Gracias, Presidente.

La verdad es que me alegra el entusiasmo que hay para celebrar a los mineros y su día. Me gustaría que tuviéramos ese mismo entusiasmo para discutir los problemas de la minería y las dificultades que padecen los mineros hoy día en Chile.



Ese mismo entusiasmo que hay aquí, y que me parece bien, también debería verse para debatir los problemas de Enami, que en quince meses ha perdido la mitad de su patrimonio. ¿Qué pasa con Enami? ¡No es discusión!

Son temas que hay que abordar, como las trabas que existen para la inversión minera hoy en nuestro país.

¿Dónde está el entusiasmo para impulsar la minería?

¿Dónde está el entusiasmo para impulsar la exploración?

¿Dónde está el entusiasmo para resolver los problemas de la pequeña minería y los reglamentos de seguridad minera?

¿Dónde está el entusiasmo para destrabar los fondos de desarrollo regional para los proyectos de la pequeña minería, para los proyectos de explotación y para cumplir con los reglamentos de seguridad minera?

¿Dónde están las soluciones a los problemas de la mediana minería y de los pagos de patentes mineras con la ley N° 21.420? Esta vence a fin de año y todavía no he visto cómo avanza ese tema.

¿Dónde está la preocupación real por la minería en Chile?

Eso es lo que a mí me preocupa.

Evidentemente, vamos a aprobar este proyecto. Ello, por supuesto, sujeto a que cuando se discuta la declaración del 20 de septiembre como feriado, por la fiesta de La Pampilla en Coquimbo, vea ese mismo entusiasmo en los Senadores que entusiastamente han apoyado este feriado del Día del Minero.

Entiendo que las Regiones de Tarapacá y de Atacama son mineras. La Región de Coquimbo también es minera, pero también es agrícola, también es turística, también es de servicios, de comercio. Y nosotros esperamos que el 20 de septiembre se pueda declarar feriado.

Recogiendo lo que decía el Senador Velásquez, hay que ordenar esto. Ese fue el compromiso del Senado, y espero que el Ejecutivo tome esta materia, para que se pueda ordenar,

y así, de una vez, definamos todos los feriados regionales, de manera de no estar discutiendo gota a gota, permanentemente, estas fechas.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Pido la unanimidad de la Sala para que el Ministro Marcel haga uso de la palabra, porque estamos en votación.

Acordado.

Ministro, tiene la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Muy brevemente.

A partir de las diversas preguntas que han formulado las Senadoras y los Senadores, quiero señalar que el criterio que ha seguido el Ejecutivo en este caso es reproducir la definición sobre esta materia del año 2017.

En esa oportunidad se declaró feriado el 10 de agosto en las regiones de Tarapacá y Atacama. Se nos planteó que le diéramos un carácter permanente, pero nosotros hemos optado porque solo sea por este año justamente para contar con un espacio de discusión, como muchos Senadores y Senadoras señalaron en esta sesión.

Para ello, creo importante que tengamos presente que Chile, en comparación con otros países, posee un número mayor de festividades o feriados legales y un número menor de vacaciones legales.

Por alguna razón, lo que ha ocurrido en nuestro país a través de los años es que en lugar de reconocer más tiempo de vacaciones para los trabajadores y las trabajadoras hemos ido creando feriados, en general, de carácter nacional y, eventualmente, regional. Entonces, hacer una discusión con esa perspectiva, como planteó el Senador Edwards, es muy válido.

Si mal no recuerdo, el Gobierno anterior tuvo este tema en su programa, pero creo que nunca presentó una iniciativa al Congreso Nacional durante su mandato.

Así que ojalá podamos tener efectivamente

una discusión seria con relación a una política más general de feriados y de vacaciones legales para las trabajadoras y los trabajadores de Chile.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Ministro.

Tiene la palabra el Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Presidente, iba a abstenerme en la votación, pero vino mi colega Diputada a convencerme de que este proyecto era importante para su región. Y, desde ese punto de vista, cambié mi voto, como pocas veces lo hago.

Pero mi abstención se circunscribía exclusivamente a la intervención del Senador Araya, que me dejó preocupado porque no estaba incorporada la Región de Antofagasta, no obstante, la colega parlamentaria Astudillo me clarificó todo.

Por lo tanto, no tengo nada más que decir: ha logrado convencer a este Senador de cambiar el voto.

*(Risas).*

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

*(Aplausos en la Sala).*

El señor COLOMA (Presidente).- ¡No es fácil eso, Senador...!

El señor PROHENS.- ¡En este tiempo no es fácil...!

El señor COLOMA (Presidente).- ¡A confesión de parte...!

La señora EBENSPERGER.- ¡Que el Ejecutivo la contrate...!

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Bianchi, tiene la palabra.

El señor BIANCHI.- Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a apoyar este feriado, porque me lo ha pedido con fuerza el Diputado de Atacama Cristian Tapia, pero también quiero hacer el punto en que hay que ordenar esto.

Hace algunos años hubo un feriado, el 21 de septiembre, para la Región de Magallanes por

un hecho histórico importante: la goleta Ancud llegó antes que los franceses, producto de lo cual se anexó la Patagonia chilena al territorio nacional. Y han pasado los años, he presentado proyectos de resolución, de ley, pero han sido inadmisibles.

Se habló en algún momento, bajo el pretexto de la identidad regional, de fijar feriados permanentes; también, cuando se vio la discusión de los gobiernos regionales, se mencionó la creación de un calendario de feriados permanentes, así que año a año lo hemos pedido.

Lo requerimos con fuerza con el entonces Diputado Gabriel Boric durante los cuatro años en que fue parlamentario, bajo proyectos de acuerdo y de ley.

Entonces, hago el llamado, porque sería impresentable que el Presidente Gabriel Boric no considerara feriado el 21 de septiembre para la Región de Magallanes, ¡en circunstancias de que cuando él y yo fuimos Diputados lo pedimos cuatro veces para Magallanes y para Chiloé!

Por eso, apoyando esto, pero también condicionando que se haga justicia con todo el territorio, ya que en esto no debe haber discriminación y se tienen que ordenar las cosas, porque en un momento se dijo que se haría la bajada de feriados regionales y no se ha hecho, vamos a votar favorablemente el proyecto.

Presidente Gabriel Boric, le solicito, por favor, que lo que hicimos y lo que usted creía en algún momento lo siga pensando ahora: en Magallanes se lo pedimos.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (30 votos a favor, 1 en contra, 4 abstenciones y 1 pareo) y queda despachado**

en este trámite.

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Ebensperger, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Gahona, Huenchumilla, Latorre, Macaya, Núñez, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

**Votó por la negativa** el señor Araya.

**Se abstuvieron** los señores Cruz-Coke, Edwards, Insulza y Keitel.

**No votó, por estar pareado**, el señor Lagos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado los siguientes pares: Senador Ossandón con Senador Lagos, Senadora Núñez con Senadora Carvajal, Senador Galilea con Senadora Vodanovic y Senadora Gatica con Senadora Órdenes.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobado el proyecto.

Se devuelve a la Cámara de Diputados; pero como está aprobado en los mismos términos, es para que lo envíe al Ejecutivo.

La señora EBENSPERGER.- ¡Están todos invitados a San Lorenzo, comuna de Huara, en Tarapacá...!

¡Gracias, Ministro Elizalde!

El señor COLOMA (Presidente).- Estamos complicados con el tiempo, pero por lo menos vamos a dar inicio al proyecto siguiente.

El señor COLOMA (Presidente).- Hay una petición del Senador Velásquez para que el boletín N° 11.349-06, que se hace cargo justamente del tema de los feriados regionales, salga de la Comisión de Constitución y vaya a la de Gobierno, que fue la Comisión de origen.

El señor ELIZALDE (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Pero hay un tema de inadmisibilidad.

La señora EBENSPERGER.- Hay un tema con la inadmisibilidad de ese proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).- El problema, Senador, según me dicen aquí, es que el proyecto fue a la Comisión de Constitución porque se planteó que había que resolver un tema de inadmisibilidad.

Entonces, necesitamos que la Comisión de Constitución resuelva ese asunto y después la iniciativa puede volver a la de Gobierno para ver el tema de fondo. Así que le encargamos a su Presidenta que agilice este trámite, porque fue por inadmisibilidad y no podemos sacarlo de la Comisión sin ese informe.

¿Senadora, usted se compromete a agilizarlo?

La señora EBENSPERGER.- Muy bien, Presidente, lo que usted mande.

El señor COLOMA (Presidente).-Gracias.

### **CUIDADO INTEGRAL DE SALUD DE PERSONAS CON ENFERMEDADES POCO FRECUENTES**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión en general el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señores Quintana y Chahuán y de los entonces Senadores señores Walker Patricio, Rossi y Uriarte, sobre enfermedades poco frecuentes, iniciativa correspondiente al boletín N° 7.643-11.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 7.643-11.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Los objetivos de este proyecto de ley son definir y regular las enfermedades raras, poco frecuentes, huérfanas y de diagnóstico complejo, incentivar la investigación, el desarrollo y la promoción de productos médicos destinados a prevenir, diagnosticar y tratar enfermedades poco frecuentes, incentivar la asociatividad de los pacientes, sus familiares y amigos, y promover el cuidado integral de la salud de las

personas para mejorar su calidad de vida, la de sus familias y cuidadores.

La Comisión de Salud hace presente que la Sala del Senado, con fecha 6 de julio de 2022, acordó autorizar a dicha instancia para discutir en general y en particular el proyecto de ley, con ocasión del trámite reglamentario del primer informe.

Sin perjuicio de lo anterior, la referida Comisión propone a la Sala considerar la iniciativa solamente en general.

Asimismo, dicha instancia deja constancia de que la propuesta legal resultó aprobada en general por la unanimidad de sus integrantes presentes, Senadores señores Castro González, Chahuán y Macaya. Y en particular la aprobó en los términos y con las votaciones que se consignan en su informe.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 47 y siguientes del informe de la Comisión de Salud y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Ejecutivo, que recordemos siempre tiene preferencia respecto del uso de la palabra.

Ministro Elizalde.

El señor ELIZALDE (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Gracias, Presidente.

Quisiera señalar que, independientemente del mérito, estamos hablando de un proyecto del año 2011. Ha habido una serie de cambios institucionales en este tiempo, por tanto, no conversa o no tiene coherencia con otras leyes que se han publicado respecto de enfermedades poco frecuentes.

Pero, además, de acuerdo al Ejecutivo, esta iniciativa sería inadmisibles, toda vez que crea una nueva institucionalidad al establecer una comisión nacional de enfermedades raras y la obligación para el Ministerio de Salud de instaurar un plan nacional de enfermedades raras.

Por tanto, sugerimos que vuelva a la Co-

misión, que se establezca un diálogo con los Ministerios de Salud y de Hacienda para solucionar los temas de admisibilidad y una vez que se resuelva adecuadamente proceder a su votación en la Sala.

El señor COLOMA (Presidente).- Esa es la propuesta del Ejecutivo.

Voy a darle la palabra por dos minutos -aunque no debería, pero me lo había pedido- al Senador Chahuán para este efecto.

Insisto en que hay una propuesta del Ejecutivo respecto del punto.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, ¡llevamos doce años esperando! Doce años esperando que este proyecto finalmente pueda verse en la Sala.

Además, quiero decirles que el Gobierno señaló que no estaba dispuesto a avanzar en una ley de enfermedades raras o poco frecuentes.

A través de los tribunales de justicia lo hemos hecho, en más de doscientos casos hemos logrado finalmente el reconocimiento de la calidad de las enfermedades raras o poco frecuentes para garantizar las coberturas. Es una vergüenza que el Ministerio de Salud tenga un doble discurso, ¡es vergonzoso!, y les quiero asegurar que acá tenemos dos alternativas.

Existe un plan nacional de enfermedades raras o poco frecuentes, ¡lo hay!, el Ministerio de Salud lo tiene. Lo que queremos hacer básicamente es una referencia para que tenga efecto jurídico y, finalmente, avanzar en esta dirección.

Yo quiero señalar que acá tenemos un Gobierno y un Ministerio de Salud de papel, de cartón. Cuando queremos asegurar las coberturas de salud para aquellas enfermedades raras o poco frecuentes, cuando se dice que el Gobierno va a insistir finalmente para terminar con la indignidad de las rifas, el Gobierno finalmente no es capaz de tener coherencia entre lo que dice y hace.

Yo quiero señalar que este es un Gobierno ¡de mentira!, ¡un Gobierno de cartón! La Mi-

nistra no ha sido capaz, finalmente, de imponerse en el Ejecutivo.

Quiero decir que me da vergüenza este Gobierno, ¡me da vergüenza! Ha mostrado incapacidad para avanzar en esta dirección. Y yo espero que acá el resto de los Senadores de la Comisión de Salud, finalmente, nos pongamos “en las coloradas”, para exigirle al Gobierno un estándar a los efectos de poder responder y darles esperanza a aquellas personas que hoy día padecen enfermedades raras o poco frecuentes y no tienen finalmente la posibilidad de garantizar... *(se apaga el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Lo que pasa es que le di la palabra porque presidió la Comisión de Salud en su momento, pero entiendo que el Gobierno está mandando algo para que se pueda implementar el proyecto; de otra manera no va a ser posible. Eso es lo que estoy tratando de ilustrar.

Y me parece razonable que, si vamos a hacernos cargo de un tema como las enfermedades raras, lo hagamos con la capacidad de financiamiento adecuada, que de otra manera no existiría. Eso es lo que entiendo del planteamiento del Ejecutivo.

Bueno, tenemos que votar lo que plantea el Ejecutivo.

Le voy a dar la palabra al Senador Castro, por dos minutos, para ser justo, a fin de tratar de equilibrar las intervenciones, y después vamos a votar la propuesta.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Gracias, Presidente.

Solamente quiero decir que, efectivamente, esta iniciativa ha demorado muchos años -lleva ocho-, y si el Ejecutivo la va a vetar o a impugnar, o genera algunos efectos, tendrá que resolverse en ese mérito.

Pero quiero marcar un punto acá. La Ley Ricarte Soto se publicó en el 2015; es de origen posterior a este proyecto y hoy está paralizada, para hablar con mucha sinceridad. Recién el lunes de la semana pasada la Ministra de Salud

fue a la Comisión y anunció un decreto en el último trimestre por dos enfermedades. Hoy día son veintisiete, y no tenemos un decreto formal desde el año 2022, que es lo que debiera existir.

Entonces, yo no tengo problema en que se haga una discusión integradora entre la Ley Ricarte Soto y la iniciativa de enfermedades poco frecuentes, que comprende esta enmienda, pero el mecanismo financiero que tiene que resolverse está en manos del Ejecutivo, y ese mecanismo, al cual concurrió la Directora de Presupuestos, va a ser solo por estas dos enfermedades de manera provisoria. Pero todos los Parlamentarios saben que existen listas de enfermedades que asociaciones de pacientes han judicializado y que a todos nos golpean la puerta para poder acceder a un remedio caro, con un modo de financiamiento que no sea un bingo o un mecanismo similar, como ha sido toda la vida.

Por lo tanto, yo no voy a poner obstáculo, siempre y cuando haya voluntad del Ejecutivo, y eso se tiene que traducir en un mecanismo que destrabe la Ley Ricarte Soto, que está paralizada; si no, esto será discusión muerta, porque vamos a chutear un problema existente hoy día que tiene que ser resuelto.

Esa es la condición que yo al menos me atrevo a proponer, Presidente, para que las cosas tengan un sentido... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Tengo que someter el proyecto a votación.

Estoy tratando de equilibrar...

La señora RINCÓN.- ¿Qué vamos a votar, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- La propuesta es que vuelva a la Comisión, con el compromiso, según entiendo, de incorporar el tema de la Ley Ricarte Soto en el intertanto.

¿Estamos todos de acuerdo?

El señor BIANCHI.- No.

El señor CHAHUÁN.- No.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿No?



Lo voy a poner en votación.

El señor KEITEL.- Presidente, ¿puede explicar lo que vamos a votar?

El señor COLOMA (Presidente).- Votaremos si la iniciativa vuelve a la Comisión de Salud en función de que la implementación práctica de cualquier ley de esta naturaleza requiere recursos, lo cual es de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, y además de que plantea la existencia de una agencia y un fondo, que también es de iniciativa exclusiva.

Ello, para que se analice junto a la Ley Ricarte Soto.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Asociado a la Ley Ricarte Soto.

El señor COLOMA (Presidente).- Así es.

Eso es lo que plantea el Senador Castro y me parece que el Ministro Elizalde está asintiendo. No le puedo dar la palabra de nuevo, Ministro, porque tenemos que ser justos.

*(Rumores).*

A ver, le voy a dar la palabra al Ministro Elizalde, solo para que explique el sentido del compromiso del Gobierno.

El señor ELIZALDE (Ministro Secretario General de Gobierno).- Gracias, Presidente.

En primer lugar, quisiera insistir en el tema de la admisibilidad del proyecto, porque este crea una institucionalidad, y eso es de iniciativa exclusiva del Ejecutivo. Y además establece una obligación para el Ministerio que también es de iniciativa exclusiva. Eso no se puede hacer por una moción parlamentaria, y por tanto, el tema de la admisibilidad no está resuelto.

La propuesta que hemos hecho es que el proyecto vuelva a la Comisión para establecer un diálogo que permita, sobre la base de un acuerdo sustantivo, avanzar en que se haga cargo de este desafío, pero cumpliendo con los requisitos que establece la Constitución. No es más que eso.

No es una oposición a la idea ni un absoluto, y por eso acojo las aprensiones que han planteado el Senador Chahuán y el Senador Castro. Lamento, eso sí, el tono del Senador

Chahuán, por su intermedio, Presidente, porque cuando hablamos de doce años...

El señor CHAHUÁN.- ¡Esperamos doce años!

¡Gobierno de cartón! ¡De cartón!

El señor ELIZALDE (Ministro Secretario General de Gobierno).- Presidente, yo creo que las ofensas no son la forma adecuada de relacionarse.

Cuando hablamos de un proyecto del año 2011 y estamos en el año 2023, nos damos cuenta de que ha habido doce años en que esto no se ha resuelto durante sucesivos gobiernos.

En ese contexto, la voluntad es resolver este desafío, pero cumpliendo con los requisitos que establece la Constitución. No es más que eso. Y por tanto se acoge la propuesta de discutir en la Comisión cómo se regula adecuadamente y se resuelve el tema de la admisibilidad, porque adicionalmente, más allá de lo declarativo, también hay que ver cuáles son los recursos que se comprometen para que esta no sea una ley que tenga buenas intenciones pero no resuelva nada.

La señora ALLENDE.- ¡Votemos!

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

El señor SANHUEZA.- Presidente...

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Sanhueza, ayúdeme, porque tengo que proceder a la votación.

No le voy a dar la palabra, porque no puedo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está abierta la votación.

La señora RINCÓN.- ¿Votar "sí" es para que el proyecto vuelva a la Comisión?

El señor BIANCHI.- ¡Estamos hablando de otro proyecto!

El señor COLOMA (Presidente).- "Sí" es para que vaya a la Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Votar que sí es hacerlo a favor de que la propuesta del Ejecutivo vuelva a la Comisión; votar que no, para que no lo haga.

El señor COLOMA (Presidente).- Se está

diciendo que en el contexto de este proyecto, adicionalmente, se van a considerar los efectos de la Ley Ricarte Soto.

El señor CRUZ-COKE.- ¿Estamos pidiendo que vuelva a la Comisión?

El señor COLOMA (Presidente).- Con el compromiso de incorporar, además, el estudio de cómo está funcionando la Ley Ricarte Soto, como lo planteó el Senador Castro.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**El proyecto vuelve a la Comisión de Salud para un nuevo primer informe (23 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Ebensperger, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro González, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Latorre, Núñez, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Velásquez.

**Votaron por la negativa** los señores Bianchi, Chahuán, Kuschel, Prohens y Pugh.

**Se abstuvieron** los señores Edwards y Gahona.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se registran los siguientes pareos: del Senador Ossandón con el Senador Lagos, de la Senadora Núñez con la Senadora Carvajal, del Senador Galilea con la Senadora Vodanovic, y de la Senadora Gatica con la Senadora Órdenes.

El señor COLOMA (Presidente).- Vuelve a la Comisión en los términos indicados por el Ejecutivo.

Corresponde ahora hacerse cargo de los proyectos de acuerdo.

El señor INSULZA.- ¡Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Es de

reglamento?

El señor INSULZA.- Usted me dirá si lo es.

Hoy día se habló de algunas Comisiones, entre ellas la de Adulto Mayor y Discapacidad. Esto es completamente distinto a los acuerdos que hemos tomado en este Senado, Presidente, firmados por todas las fuerzas políticas.

Entonces, yo quisiera, por favor, que se revisara esto.

Tengo aquí el acta del 13 de junio del año 2023, este año, y también el acta original que acordamos al comienzo de esta legislatura, en que los miembros de la Comisión de Adulto Mayor, que yo entiendo ahora integran la Comisión del Adulto Mayor y Discapacidad, son distintos de lo que se ha leído hoy día.

El señor COLOMA (Presidente).- Yo hice lectura exactamente de lo que decía el acuerdo del 13 de junio.

El señor INSULZA.- No, el de junio, Presidente, dice: “Adulto Mayor (es del año 23): Partido Socialista; Revolución Democrática; PPD; oposición y oposición”.

El señor COLOMA (Presidente).- Sí, pero eso lo discutimos el 13 de junio en la Sala.

El señor INSULZA.- Presidente, a mí me preocupa que en la Sala se dio una información distinta a la que realmente acordamos.

El señor COLOMA (Presidente).- Voy a revisarlo, porque si es distinta a lo del acuerdo, obviamente tendríamos que corregirlo.

El señor INSULZA.- ¡Es que yo tengo los dos acuerdos aquí, pues!

El señor COLOMA (Presidente).- Le vamos a enviar...

El señor INSULZA.- El de hace un año y medio y el de ahora.

El señor COLOMA (Presidente).- Le vamos a enviar los antecedentes para que usted los estudie y, si hay algún inconveniente, lo vemos mañana, de todas maneras.

El señor INSULZA.- Por favor, Presidente, esta Comisión está sin constituirse desde hace bastante tiempo, así que ojalá terminemos de ver este asunto pronto.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Secretario, ¿usted quiere hacer una breve relación del tema que el Senador Insulza plantea, o lo dejamos para...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Respecto de la consulta que efectuó el Senador señor Insulza en cuanto a la integración de las Comisiones legislativas del Senado, efectivamente existe un acuerdo administrativo que se suscribió entre marzo y abril del año 2022.

Sin embargo, ese acuerdo administrativo, que establecía la integración de las Comisiones, en algunos casos nominativamente y, en otros, indicando los Comités o partidos políticos que los integraban, fue modificado en la sesión del día 13 de junio del presente año, correspondiente a la sesión 29ª de la legislatura 371, en donde se acordó que la Comisión Especial de Niños, Niñas y Adolescentes fuera integrada por los Senadores señores Walker, señora Campillai, señor Moreira, señora Gatica y señor Juan Luis Castro. Y en esa misma sesión se acordó que la integración de la Comisión Especial de Adulto Mayor se conformara por los Senadores señores Kuschel, Velásquez, Lagos, Sandoval y Keitel.

Con posterioridad, como Sus Señorías saben, hubo un proyecto de acuerdo, que fue conocido por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en donde se dividieron estas Comisiones y se crearon dos nuevas Comisiones permanentes: de Familia, Infancia y Adolescencia y del Adulto Mayor y Discapacidad.

Esta reforma al Reglamento del Senado fue publicada en el Diario Oficial el día 22 de julio del presente año, motivo por el cual era necesario, nuevamente, establecer la integración de estas dos nuevas Comisiones.

Y lo que se propuso hoy día fue ratificar la integración que se había propuesto el 13 de junio, en la Sala, respecto de estas dos Comisiones, con sus nuevas denominaciones: “Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia”, que estaría integrada por los Senadores señor Walker, señora Campillai, señor Moreira, se-

ñora Gatica y señor Juan Luis Castro. Y la “Comisión del Adulto Mayor y Discapacidad”, integrada por los Senadores señores Kuschel, Velásquez, Lagos, Sandoval y Keitel.

Esa sería la integración que estaría vigente en virtud del acuerdo que adoptó hoy día la Sala.

El señor COLOMA (Presidente).- Es así.

Además, la sugerencia es que el año siguiente, de lo cual también quedó constancia, se haga una rotación, para estar siempre divididos de esa manera.

Reviselo bien, Senador Insulza, y lo vemos mañana, sin ningún problema.

El señor INSULZA.- (*Se produce una falla en el sistema de audio*)... a comienzos de año, solemnemente, entre todos los jefes de banca y jefes de partido, Presidente.

A mí me parece que leerlas así, rápido, para que se aprueben, no es correcto, cuando realmente hay nombres y partidos inscritos que están registrados ahí.

El señor COLOMA (Presidente).- Lo que pasó, Senador, es que en eso había un acuerdo, y después se dividió la Comisión. ¡Eso fue lo que hicimos para darle representatividad!

Para el año siguiente, la propuesta es hacer una rotación a su vez, para que -voy a hablar en términos gruesos- oficialismo y oposición, con la incorporación de los independientes, queden compensados. O sea, van rotando, y lo hemos hecho en todas las Comisiones.

Pero le sugiero que lo pueda revisar. Y lo vemos mañana, si le parece.

El señor INSULZA.- El año 2023 dice: “PS; Apruebo Dignidad (Esteban Velásquez);” -está con nombre- “PPD (Ricardo Lagos);” -está con nombre también- “oposición y oposición”. Y el año 2024 es al revés; dice: “oposición; oposición; oposición; PS, e Iván Flores”.

Entonces, yo reclamo por mi partido, Presidente, porque estábamos en la Comisión en los dos años, 2023 y 2024, y de pronto desaparecimos.

El señor COLOMA (Presidente).- No, lo que pasa es que, acuérdesse, se dividió en dos, y

ahí fue cuando se dio una larga discusión hace un mes, cuando hubo que ratificarlo, porque se cambió, se modificó el Reglamento en el intertanto.

Yo le sugiero que lo veamos después. ¡Aquí nadie quiere sorprender a nadie! Queremos hacer las cosas bien.

Vamos a los proyectos de acuerdo, porque, si no, no vamos a avanzar.

Va a quedar ese tema encima de la mesa.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, Presidente.

Solo un detalle, para cerrar el punto.

Ese día 13 de junio, además, se dejó constancia de que en la Comisión del Adulto Mayor habría un cambio entre el Senador señor Lagos y el Senador señor Castro González, cambio que a la fecha no se ha efectuado y que se podría realizar después de la ratificación de hoy.

El señor COLOMA (Presidente).- Así es.

Vamos al Tiempo de Votaciones.

## VI. TIEMPO DE VOTACIONES

### AUMENTO DE PARTICIPACIÓN DE CONSEJO REGIONAL EN DESTINACIÓN DE RECURSOS DEL GOBIERNO REGIONAL. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor Kusanovic, señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Galilea, García, Insulza, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Ossandón, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley con el objeto de aumentar la participación del consejo regional en la destinación de los recursos de presupuestos de los

gobiernos regionales, en los términos que indica, correspondiente al boletín N° S 2.438-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.438-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

*(Pausa).*

No hay fundamento de voto en los proyectos de acuerdo.

Estamos en votación.

*(Murmillos en la Sala).*

Estamos con un problema insoluble.

El señor SAAVEDRA.- Este proyecto no sería aconsejable,...

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Bueno! Pero eso cada uno...

El señor SAAVEDRA.-... por lo que pasa en los gobiernos regionales con las platas.

El señor COLOMA (Presidente).- Cada uno lo evaluará.

*(Murmillos en la Sala).*

¡Claro! Obviamente, uno puede votar a favor o en contra,...

El señor DE URRESTI.- Podemos abstenernos.

El señor COLOMA (Presidente).-... o abstenerse. Es perfectamente legítimo.

El señor QUINTANA.- Son platas para los gobiernos regionales.

El señor COLOMA (Presidente).- Este proyecto fue presentado hace exactamente una semana.

El señor QUINTANA.- Rechacémoslo.

El señor CRUZ-COKE.- Mientras no legislemos esto, mejor.

La señora EBENSPERGER.- Postergue la votación.

La señora RINCÓN.- Postergue la votación. Que lo explique el Senador Kusanovic.

La señora EBENSPERGER.- Es para que los consejos tengan más atribuciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada

la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- **Resultado de la votación: por la afirmativa, aprobando el proyecto de acuerdo, 11 votos; por la negativa, rechazándolo, 2; abstenciones, 12.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Durana, Gahona, Insulza, Kusanovic, Kuschel, Pugh y Van Rysselberghe.

**Votaron por la negativa** los señores Flores y Huenchumilla.

**Se abstuvieron** las señoras Ebensperger y Provoste y los señores Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Espinoza, Keitel, Latorre, Quintana, Saavedra y Velásquez.

El señor COLOMA (Presidente).- Las abstenciones inciden en el resultado; por lo tanto, hay que repetir la votación.

En votación.

*(Murmullos en la Sala).*

Se requiere la firma de los veintiséis Senadores.

*(Murmullos en la Sala).*

Pero cada uno puede votar en consecuencia.

El señor CRUZ-COKE.- No lo votemos.

El señor COLOMA (Presidente).- No puedo hacer eso.

*(Murmullos en la Sala).*

Estamos en votación.

*(Luego de unos instantes).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (8 votos a favor, 7 en contra y 11 abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** la señora Rincón y los señores Durana, Flores, Gahona, Kusanovic, Kuschel, Pugh y Van Rysselberghe.

**Votaron por la negativa** los señores De Urresti, Espinoza, Huenchumilla, Latorre, Quintana, Saavedra y Soria.

**Se abstuvieron** las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Provoste y Sepúlveda y los

señores Coloma, Cruz-Coke, Edwards, Insulza, Keitel y Velásquez.

El señor COLOMA (Presidente).- Las abstenciones inciden en el resultado, pero, en este caso, entiendo que las abstenciones se suman a la mayoría.

*(Murmullos en la Sala).*

Conforme al Reglamento, las abstenciones se suman a la mayoría.

Por tanto, se aprobaría el proyecto de acuerdo.

El señor QUINTANA.- ¡No!

El señor SAAVEDRA.- ¡No!

La señora RINCÓN.- Así es.

*(Murmullos en la Sala).*

El señor COLOMA (Presidente).- Estoy cumpliendo con el Reglamento.

Los invito a leerlo.

Pasamos al siguiente proyecto de acuerdo.

**CREACIÓN DE PLATAFORMA  
DIGITAL PARA ÓRGANOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO  
ORIENTADA A FACILITAR RENDICIÓN  
DE CUENTAS, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA  
EN UTILIZACIÓN Y DESTINO DE  
RECURSOS PÚBLICOS. PROYECTO  
DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señores Kusanovic y señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Ossandón, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, disponga la creación de una plataforma digital para todos los órganos de la Administración del Estado, integrada al sistema de rendición electrónica



de cuentas de la Contraloría General de la República, que facilite la rendición de cuentas, el acceso a la información y la transparencia en la utilización y destino de los recursos públicos, correspondiente al boletín N° S 2.439-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.439-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

*(Luego de unos instantes).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (23 votos a favor).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Ebensperger, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Pugh, Saavedra, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado los siguientes pareos: del Senador señor Ossandón con el Senador señor Lagos, de la Senadora señora Núñez con la Senadora señora Carvajal, del Senador señor Galilea con la Senadora señora Vodanovic, y de la Senadora señora Gatica con la Senadora señora Órdenes.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos al siguiente proyecto.

**REPARACIÓN PARA VÍCTIMAS DE  
TERRORISMO Y VIOLENCIA RURAL  
EN REGIONES DEL BIOBÍO, LA  
ARAUCANÍA, LOS RÍOS Y LOS LAGOS.  
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señoras Gatica, Carvajal,

Ebensperger, Núñez, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Galilea, García, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley, cuya propuesta de texto acompañan, con el objeto de otorgar una adecuada reparación a las víctimas del terrorismo y violencia rural en las Regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, correspondiente al boletín N° S 2.440-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.440-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

*(Luego de unos instantes).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (23 votos a favor).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Ebensperger, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Pugh, Quintana, Saavedra, Soria, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado los siguientes pareos: del Senador señor Ossandón con el Senador señor Lagos, de la Senadora señora Núñez con la Senadora señora Carvajal, del Senador señor Galilea con la Senadora señora Vodanovic, y de la Senadora señora Gatica con la Senadora señora Órdenes.

**FORTALECIMIENTO DE  
FISCALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN  
DE LEY QUE INCENTIVA LA INCLUSIÓN  
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN  
EL MUNDO LABORAL. PROYECTO DE  
ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor Edwards, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica y Rincón y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Gahona, García, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social y al señor Contralor General de la República que, si lo tienen a bien, adopten las medidas que indican para fortalecer la fiscalización y avanzar en la implementación de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en el ámbito de sus respectivas competencias, correspondiente al boletín N° S 2.442-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.442-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

*(Luego de unos instantes).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (24 votos a favor).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Ebensperger, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Pugh, Quintana, Saavedra,

Soria, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado los siguientes pares: del Senador señor Ossandón con el Senador señor Lagos, de la Senadora señora Núñez con la Senadora señora Carvajal, del Senador señor Galilea con la Senadora señora Vodanovic, y de la Senadora señora Gatica con la Senadora señora Órdenes.

**RECONOCIMIENTO Y CONDENA  
DE HOLODOMOR COMO ACTO  
DE GENOCIDIO Y TRAGEDIA  
HUMANITARIA ACAECIDO EN  
UCRANIA EN 1932 Y 1933. PROYECTO  
DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor Edwards, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica y Rincón y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Gahona, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, por el que reconocen y condenan el Holodomor, acaecido entre los años 1932 y 1933, como un acto de genocidio y una tragedia humanitaria que provocó la muerte por inanición de millones de personas en Ucrania, correspondiente al boletín N° S 2.441-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.441-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

*(Luego de unos instantes).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (17**

votos a favor).

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Ebensperger, Rincón y Sepúlveda y los señores Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Pugh, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado los siguientes pareos: Senador señor Ossandón con Senador señor Lagos, Senadora señora Núñez con Senadora señora Carvajal, Senador señor Galilea con Senadora señora Vodanovic y Senadora señora Gatica con Senadora señora Órdenes.

**DECLARACIÓN PARA SOLICITAR  
LIBERACIÓN DE EX PRESIDENTA DE  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.  
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor Edwards, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica y Rincón y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Flores, Gahona, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que efectúan una declaración para solicitar la liberación de la ex Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, señora Jeanine Áñez Chávez, por las razones que indican, correspondiente al boletín N° S 2.443-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.443-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

*(Luego de unos instantes).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (19 votos a favor y 1 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Ebensperger y Rincón y los señores Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

**Votó por la negativa** el señor Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado los siguientes pareos: del Senador señor Ossandón con el Senador señor Lagos, de la Senadora señora Núñez con la Senadora señora Carvajal, del Senador señor Galilea con la Senadora señora Vodanovic, y de la Senadora señora Gatica con la Senadora señora Órdenes.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobado el proyecto de acuerdo.

No hay más.

Quedan cinco minutos.

Sugiero pasar a Incidentes y, para tal efecto, prorrogar la sesión.

¿Les parece, visto el ánimo de todos?

*(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).*

Estaba dentro de los eventuales acuerdos que, si había tiempo, íbamos a pasar a Incidentes.

El señor SANHUEZA.- Y ahí, ¿puedo hablar?

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Ahí podrá hablar, Senador Sanhueza...!

¿Tiene algún reclamo, alguna objeción?

*(Risas).*

## VII. INCIDENTES

### PETICIONES DE OFICIOS

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor COLOMA (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anunció son del siguiente tenor:

Del señor ARAYA:

Al Superintendente de Salud, con la finalidad de que se sirva dar respuesta a diversas **CONSULTAS RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ISAPRES.**

Del señor CRUZ-COKE:

Al Consejo Nacional de Monumentos y a la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana, en materia de **AUTORIZACIONES PREVIAS A CAMBIOS DE NOMBRE DE CALLES PROPICIADOS ACTUALMENTE POR MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO.**

Del señor DE URRESTI:

Al Ministro de Hacienda y al Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, para que remitan antecedentes sobre **PROCESOS DE ENTREGA DE INFORMACIÓN POR PARTE DE BANCOS ANTE REQUERIMIENTOS JUDICIALES POR CONCEPTO DE PAGO DE PENSIONES DE ALIMENTOS Y, ESPECÍFICAMENTE, RAZONES POR LAS CUALES EL BANCO DEL ESTADO NO HA ENTREGADO LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN CAUSA Z-55-2020 QUE SE SIGUE ANTE TRIBUNAL DE LA COMUNA DE LOS LAGOS.**

Al Ministro de Desarrollo Social y Familia, pidiéndole dar a conocer **CONTENIDO DE ORDINARIO 00704, DE 19 DE MAYO DE 2023, EMITIDO POR LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD DE LOS RÍOS, SOBRE AVANCES DEL PROYECTO DE CESFAM BARRIOS BAJOS, COMUNA DE VALDIVIA, ESPECIFICANDO SI EL PROYECTO INGRESÓ YA A MIDE-SO Y AGREGANDO ETAPAS Y PLAZOS PARA SU RESOLUCIÓN FAVORABLE.**

A la Ministra del Trabajo y Previsión Social, consultándole por **CAUSAS DE CAN-**

**CELACIÓN DE CURSO “SERVICIO DE MASAJES CORPORALES”, DEL SENCE, Y MEDIDAS QUE TOMARÁ PARA IMPARTIRLO DEBIDAMENTE.**

A la Ministra de Obras Públicas, consultándole por **ESTADO DE AVANCE DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA CARTERA EN CUANTO A BARCAZA ISLA HUAPI Y A NUEVA BARCAZA PARA CORRAL.**

A la Ministra de Obras Públicas y al Superintendente de Servicios Sanitarios, para que remitan diversas informaciones respecto de **EMPRESA SANITARIA SURALIS (EX ESSAL) EN PAILLACO: RADIO DE OPERACIÓN EN LA COMUNA ANTE FALTA DE ALCANTARILLADO EN SECTORES LOS CASTAÑOS, SAN RAMÓN, PEDRO DE VALDIVIA Y MIGUEL HERNANDO; ESTADO DE CONVENIO CON MUNICIPIO PARA DISEÑOS DE INGENIERÍA COMPROMETIDOS PARA FUTURAS REDES DE ALCANTARILLADO EN PEDRO DE VALDIVIA Y LOS CASTAÑOS, Y ESTADO DE AVANCE DE INSTALACIÓN DE OFICINA DE ATENCIÓN, REQUERIDAS POR DIRIGENTES COMUNALES; además de consultar por ACCIONES DE FISCALIZACIÓN POR DENUNCIAS CIUDADANAS REFERIDAS A POSIBLE CONTAMINACIÓN DE RÍO COLLILELFU.**

A la Ministra de Obras Públicas y a la Directora Nacional de Obras Hidráulicas, pidiéndoles antecedentes sobre **PRIORIZACIÓN DE RECURSOS EN OBRAS DE DISEÑO DE INGENIERÍA PARA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE RURAL (SSR) CIRUELOS DOLLINCO (COMUNA DE MARIQUINA) Y SANTA ROSA CHICA (COMUNA DE PAILLACO).**

A la Ministra de Obras Públicas y al Director Nacional de la Dirección de Vialidad, solicitando antecedentes sobre **ESTADO DE**

**PUNTES NAGUILÁN 1 Y 2, UBICADOS EN RUTA QUE CONECTA A CORRAL CON VALDIVIA, ESPECIFICANDO SUS CONDICIONES TÉCNICAS Y MEDIDAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA ASEGURAR SU ÓPTIMO USO; asimismo, acerca de AVANCE DE OBRAS DE VIALIDAD PARA MEJORAR RED DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL CIRUELOS DOLLINCO, COMUNA DE MARIQUINA, DETALLANDO SITUACIÓN ECONÓMICA DE EMPRESA EJECUTORA y referidos a POSIBILIDAD PARA ENROLAR LOS 300 METROS DE CAMINO UBICADOS DETRÁS DEL SECTOR DENOMINADO “MI TIERRA” DENTRO DEL PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE RED VIAL SELLO RUTA T-531 FOLILCO-LAS HUELLAS, COMUNA DE LOS LAGOS.**

A la Ministra de Obras Públicas y al Alcalde de La Unión, para que remitan información acerca de **ESTADO DE OBRAS REALIZADAS POR EMPRESA SURALIS, EN POBLACIÓN ALDEA CAMPESINA, COMUNA DE LA UNIÓN, ESPECIFICANDO MEDIDAS PARA REPARACIÓN DE DAÑOS CAUSADOS AL BIEN PÚBLICO.**

A la Ministra de Salud y al Subsecretario de Redes Asistenciales, solicitándoles antecedentes con respecto a **CONTENIDO DE ORDINARIO 00704, DE 19 DE MAYO DE 2023, EMITIDO POR DIRECTORA DE SERVICIO DE SALUD DE LOS RÍOS, MARIANELA RUBILAR, EN CONTESTACIÓN A OFICIO 475/INC/2023 DE SENADOR ALFONSO DE URRESTI SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE AVANCES DE PROYECTO DE CESFAM BARRIOS BAJOS, ESPECIFICANDO SI ESTE FUE ANALIZADO POR SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES.**

Al Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, requiriéndole información acerca de **PROCESOS DE CONCURSO**

**Y LICITACIONES DE CARGOS ADMINISTRATIVOS DE CENTROS CECREA DEL PAÍS, ESPECÍFICAMENTE DE LOS AÑOS 2020 AL 2023 DEL CECREA DE VALDIVIA.**

Y al Gobernador de la Región de Los Ríos, solicitándole información detallada sobre **INVERSIÓN DIRIGIDA A PROYECTOS DE AGUA POTABLE RURAL Y SERVICIOS SANITARIOS RURALES.**

Del señor ESPINOZA:

A la Ministra de Defensa Nacional, para que remita antecedentes detallados acerca de **ACCIDENTE AÉREO OCURRIDO EN COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA.**

Al Ministro de Educación, solicitándole información relativa a **IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE EN REGIÓN DE LOS LAGOS.**

Y a la Directora del Departamento de Administración de Educación Municipal de Puerto Montt, solicitándole **ANTECEDENTES SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DE DAEM DE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT, INDICANDO PORCENTAJE DE PRESUPUESTO MUNICIPAL QUE REPRESENTA PARA EL AÑO 2023; ORIGEN DE LOS RECURSOS; NÚMERO DE EDUCADORES CONTRATADOS; ESTABLECIMIENTOS DONDE LABORAN, PROFESIONES O ESPECIALIDADES, MONTOS DE SUS SALARIOS Y TIPO DE FUNCIONES; CUMPLIMIENTO ANUAL DE METAS DE ESTE PROGRAMA Y NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS.**

Del señor FLORES:

A la Ministra de Salud, pidiéndole **MANTECIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS DE SALUD PARA REFUERZO COVID, INDEPENDIENTEMENTE DE SITUACIÓN**



**DE ALERTA SANITARIA EN NUESTRO PAÍS.**

De señor KEITEL:

Al Director Ejecutivo de la Corporación Santiago 2023, solicitándole información detallada acerca de **LICITACIONES Y CONVENIOS CELEBRADOS POR CORPORACIÓN SANTIAGO 2023, DESDE SUS INICIOS HASTA LA FECHA, ESPECIFICANDO MECANISMO DE ADJUDICACIÓN, TIEMPOS DE PROCESOS DE EVALUACIÓN, ACTIVIDADES INVOLUCRADAS Y COSTOS ASOCIADOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS.**

El señor COLOMA (Presidente).- En Incidentes, ofrezco la palabra al Partido Evópoli e Independientes.

El señor CRUZ-COKE.- Solo Evópoli. Ya no estamos con los independientes.

El señor COLOMA (Presidente).- Perdón.

Ofrezco la palabra al Partido Evópoli.

Al Partido Comunista.

Al Partido Federación Regionalista Verde Social e Independiente.

Al Partido Republicano.

Al Partido Revolución Democrática.

Al Partido Renovación Nacional e Independientes.

Al Partido Unión Demócrata Independiente.

Senador Durana, tiene la palabra.

**AUMENTO PRESUPUESTARIO PARA PROMOCIÓN Y CUIDADO DE PRÁCTICA DEPORTIVA EN CHILE. OFICIOS**

El señor DURANA.- Señor Presidente, dentro de los objetivos del Ministerio del Deporte se encuentra el promover y ampliar la participación de la población en la práctica de

la actividad física y del deporte, así como el posicionar a Chile en el ámbito de la alta competencia internacional a través de una estrategia nacional de deporte competitivo y de alto rendimiento.

El deporte, su práctica y el cuidado de nuestros deportistas deben ser una prioridad nacional, teniendo como meta, en este último caso, la realización de los próximos Juegos Panamericanos y Parapanamericanos en nuestro país.

Estos objetivos serán, sin duda, objeto de evaluación una vez que esta cita internacional deportiva sea realizada, la cual esperamos que concluya con éxito.

No obstante ello, existe un evidente vacío en la promoción y el cuidado de la práctica deportiva en Chile. Tenemos, por una parte, a un porcentaje de la población que practica deportes de forma esporádica y cuyo número, por razones de salud pública, debe incrementarse, y por la otra, a los deportistas de nivel competitivo y de elite.

El Instituto Nacional del Deporte, mediante su programa Promesas Chile busca “potenciar el desarrollo de nuestros mejores deportistas en las primeras fases del deporte competitivo para llevarlos hacia el alto rendimiento”. Para ello focaliza los deportes y recursos de acuerdo con cada región de nuestro país.

Como resultado de lo anterior, son muy escasos los deportes que reciben este tipo de apoyo en nuestras regiones. Por ejemplo, en Arica y Parinacota solo tres deportes se encuentran apoyados por el programa Promesas Chile: el tiro con arco, el surf y el judo. Si bien es cierto que los deportistas de estas disciplinas han sido destacados, obviamente también existen otros deportistas destacados en otras disciplinas que quedan sin apoyo para progresar y alcanzar buenos resultados.

Es inaudito que en general en Chile, y en particular en nuestra región, no se apoye a deportistas que practican atletismo, natación, ciclismo, tenis, vóley playa, gimnasia artística, rugby, entre otras prácticas deportivas,

que por las condiciones naturales de la región, con un adecuado apoyo, permitirían grandes logros.

Sin embargo, la realidad es que tenemos un problema de enfoque y decisión política debido a que cada año se incrementa una gran deuda con los deportistas chilenos, que siendo *amateurs*, como ocurre en la mayoría de los casos, alcanzan gran rendimiento y representan a nuestras regiones y a nuestro país en competencias internacionales.

No es posible que un joven que sacrifica su tiempo de recreación, de familia o de estudios, para ser competitivo, se vea permanentemente frustrado porque, cuando obtiene algún logro, pasa a depender casi exclusivamente del apoyo de su familia y a la larga termina abandonando su esfuerzo. ¡Cómo vamos a tener una juventud sana si no apoyamos los ejemplos que esa juventud está llamada a seguir!

Es destacable que el Estado ponga sus mejores esfuerzos en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, pero esto no debiera ser en desmedro del apoyo a otro tipo de competencias y a nuestros jóvenes deportistas.

Un esfuerzo serio en esta materia no se obtiene dejando sin recursos a un gran universo del deporte nacional, sino con un significativo aumento presupuestario.

Debemos enfocarnos en el deporte; ahí está el futuro de Chile.

Es por ello, señor Presidente, que solicito tenga a bien disponer que, a través de la Mesa del Senado, se oficie al señor Presidente de la República para que instruya al señor Ministro de Hacienda la obligación de asignar recursos, a través de una glosa presupuestaria, a los gobiernos regionales y al Instituto Nacional del Deporte, con el objetivo de apoyar a los deportistas competitivos y a todos los que pasen a ser deportistas de alto rendimiento en representación de Chile, con recursos para pasajes y estadía, y que el IND pueda cubrir su alimentación y entrenamiento durante la preparación hasta el evento deportivo de que se trate, sea

en sudamericanos o en mundiales.

Además, pido que se oficie al Ministerio de Educación para que aquellos deportistas que estén en los colegios sumen puntos para becas deportivas en universidades.

Asimismo, pido oficiar al Ministerio del Trabajo para que en caso de que los deportistas sean trabajadores se puedan generar permisos especiales, con goce de sueldo, y un premio o reconocimiento a aquellas empresas e instituciones públicas que apoyen a sus empleados deportistas de elite o alto rendimiento.

Finalmente, solicito que se oficie al Ministerio del Deporte y al Instituto Nacional del Deporte, a los efectos de que puedan remitir a este Senado lo siguiente: la ejecución presupuestaria; el detalle de los desembolsos efectuados a los deportistas destacados de nuestro país durante las gestiones 2022-2023; las asignaciones de la beca Proddar y las razones por las cuales solo un 37 por ciento de los apoyos han sido recibidos por mujeres y un 63 por ciento por hombres; el detalle de los programas, apoyos y eventos deportivos que han dejado de ser financiados por el IND durante el curso de esta gestión, no obstante haber estado presupuestados; los programas de apoyo a los deportistas y el presupuesto comprometido para su continuidad; la planificación en el corto, mediano y largo plazo para los programas de apoyo a deportistas en nuestro país, y los programas para fomentar el deporte *amateur*.

He dicho, señor Presidente.

**—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra, dentro del resto del tiempo del Comité UDI, más el que le corresponde por derecho propio y el que le dio Evópoli, la Senadora Rincón.

**SANCIÓN PARA AUTORIDADES Y ORGANISMOS COLABORADORES DEL SERVICIO DE LA NIÑEZ POR NEGOCIACIÓN CON ENTIDADES RELACIONADAS Y FORMALIZACIÓN DE PERSONAS ACUSADAS POR ABUSO O EXPLOTACIÓN INFANTIL**

La señora RINCÓN.- Señor Presidente, quiero manifestar mi indignación por el caso de la Corporación Acogida y de la Fundación Pares, y además por la conducta del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia; indignación tanto por este tipo de colaboradoras de dicho servicio, que lucran y defraudan con los dineros destinados por el Estado para diagnosticar a los niños y niñas vulnerados en sus derechos, como por la situación de representantes legales investigados por abuso y explotación sexual infantil de niños, niñas y adolescentes que quedan a su cuidado.

Indignación, también, por la nula aplicación y fiscalización de la ley vigente que le corresponde efectuar a las autoridades administrativas sectoriales, en esta y en anteriores Administraciones.

Hoy lo son Marcela Moreno, Jefa de División de Supervisión del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia; Gabriela Muñoz Navarro, Directora Nacional; Verónica Silva Villalobos, Subsecretaria de la Niñez, y también el Ministro de la Cartera, Giorgio Jackson.

Los programas DAM (Diagnósticos Ambulatorios) son los encargados de evaluar y realizar peritajes a niños, niñas y adolescentes que podrían estar sufriendo una vulneración en sus derechos. Las entidades que realizan esta labor confeccionan informes a un juez de familia, el que evalúa la situación del niño, niña o adolescente y puede sugerir que se derive al menor a un programa de protección. Además, tales en-

tidades reciben una subvención por cada niño, niña y adolescente que atiende.

Se trata de instituciones tan importantes que su labor debe ser lo más transparente, especializada y oportuna posible.

Por ello, en la reforma del Sename el año 2019 nos ocupamos expresamente de resguardar su ejercicio, aislándolo de todo otro posible interés que no fuera la debida atención de estos niños.

Agregamos especialmente, Presidente, un inciso final al artículo 3 de la Ley de OCAS, que señala textualmente: “La línea de acción de diagnóstico será de ejecución exclusiva, y los organismos colaboradores acreditados que la desarrollen no podrán ejecutar ninguna otra, con el objeto de resguardar la independencia e imparcialidad de los mismos respecto de las demás líneas de acción”, prohibiendo de ese modo que una misma entidad desarrolle programas de diagnóstico y programas de protección debido al riesgo de que se aumente artificialmente el número de niños para los que recomiende el ingreso a protección solo para recibir un mayor pago.

Sin embargo, el año 2020, al licitarse estos programas, el Sename, dirigido por Rosario Martínez, incumplió tal obligación, que es expresa: treinta y ocho de setenta y cuatro programas DAM fueron asignados a cuatro instituciones en cuyos directorios se repiten nombres que también cumplen labores importantes en organismos que desarrollan proyectos de protección.

Se creó, en ese momento, el mecanismo de fundaciones espejo para burlar la ley y la Administración 2020 entregó recursos en abierta contravención con la legislación vigente a cuatro instituciones constituidas:

-La Corporación Acogida y la Fundación Pares.

En 2019, la Corporación Acogida desarrolla diez programas de protección a nivel nacional. Sus miembros crearon la Fundación Pares en septiembre de ese año y se adjudicaron die-

ciséis de los diecisiete programas DAM de la Región Metropolitana, por un monto de 3.654 millones al año.

-La Corporación Prodel y la Fundación Prodere.

Prodel contaba con veintitrés programas de protección. Participó el 2020 en licitaciones por otros sesenta y seis proyectos a lo largo del país. La Fundación Prodere, creada el 2017 por los mismos miembros, se adjudicó nueve programas DAM a nivel nacional por 1.229 millones al año.

-La Fundación Trabajo con Sentido, inscrita en diciembre del 2019, ganó cinco proyectos DAM a nivel nacional, equivalentes a 522 millones. Comparte directores con la Fundación León Bloy, que ejecuta en ese momento diecinueve programas de protección y postula a otros siete.

-La Fundación Cordefam, inscrita en noviembre del 2019, se adjudicó un programa DAM en Arica y Parinacota, con un pago anual de 203 millones, organismo que comparte funcionarios con la Fundación Corfal, institución que desarrolla programas de protección.

Insólitamente, la oficina de comunicación del Sename de la época no cumplió con el espíritu de la ley y señaló: “aunque se detecte que hay directorios similares, si son organismos colaboradores diferentes con distintas personalidades jurídicas, Sename no puede impedir que participen y eventualmente se adjudiquen un concurso”.

Tan grosero es el ánimo de lucro en estos casos y la desidia de la fiscalización que miembros de Corporación Acogida y Fundación Pares, personas vinculadas a ellas, el 2021 se dan el lujo de crear además la casa comercial CORA para autovenderse insumos, facturando casi trescientos millones de pesos por ventas a sus propias fundaciones.

Solo una denuncia del Sindicato Interempresa Nacional de Trabajadoras y Trabajadores Subcontratados para la Niñez y Juventud (Sintrasub) llevó un caso a la Contraloría y a

la Fiscalía.

En marzo de este año la Contraloría ordenó al Servicio hacer el procedimiento sancionatorio correspondiente por infracción grave a la probidad, por negociación con personas relacionadas, y envió los antecedentes al Ministerio Público.

El Gobierno del Presidente Gabriel Boric no ha corregido esta práctica ilegal en el Servicio, la ignoró y la ahondó. No solo no aplicó sanciones, sino que reacreditó, Presidente, a la Corporación Acogida y a la Fundación Pares, y en junio del 2023 les adjudica nuevamente catorce proyectos de diagnóstico incompatibles.

El día de ayer, después de un reportaje de televisión que denunció los hechos, el Servicio comunica que recién el 4 de agosto se aplicó la sanción de pérdida de acreditación a la Fundación Pares y se excusa diciendo que a la fecha de la acreditación no había sanciones ejecutables.

La Directora no conoce la legislación que tiene el Servicio que dirige.

Ambas fundaciones deben perder su acreditación porque son una sola. Los directores y los ejecutivos son los mismos, y además el Servicio tiene la obligación de excluir de la licitación a los colaboradores respecto a los cuales existen antecedentes que ponen de manifiesto la inconveniencia de entregar la administración de recursos a ajenos (artículo 30, inciso segundo, de la ley N° 20.032).

De modo que aquí no basta con sancionar a los colaboradores; también hay que ver qué pasa con las autoridades. Resulta totalmente inaceptable que la Jefa de Supervisión señale en un canal de televisión que no es relevante que una misma persona sea la que maneje las cuentas corrientes de ambas fundaciones. ¿Cuáles son los estándares de probidad que maneja esta alta autoridad, o es acaso el estándar de tener sanción penal el que hará tomar decisiones al Ejecutivo?

El caso de la Corporación de Ayuda a la

Familia es aún peor, pues las investigaciones existentes no son solo por fraude al Fisco, sino por abuso y explotación sexual infantil, Presidente.

La verdad es que pareciera que se necesitara un político involucrado para que la Fiscalía actuara y tomara cartas en el asunto.

Exigimos, Presidente, fiscalización urgente para identificar todas las fundaciones que incurren en el mecanismo de entidades espejo; una licitación de emergencia, a nivel nacional, que cubra la necesidad de los niños, niñas y adolescentes, y que, de paso, incluya en esta licitación de emergencia nacional las prestaciones para la atención de casi setenta mil niños y niñas que siguen en lista de espera de acuerdo a los datos que el mismo Ministro Jackson envió a la Comisión Investigadora.

Exigimos, finalmente, al Ministerio Público que formalice a la brevedad la investigación respecto de Hernán Briones, Carolina Murgas y Naomí Baigorra, y que además, tratándose de causas de abuso sexual, explotación infantil y producción de material pornográfico -que, en el caso de mi región, su región y la de O'Higgins, están más que denunciados y que cuentan con más de quince querellas-, se tomen medidas.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senadora.

#### **INVESTIGACIÓN DE MUERTE DE DOS JÓVENES TRABAJADORES DURANTE FAENA DE DESCARGA DE CARBÓN EN PUERTO DE CORONEL. OFICIO**

El señor COLOMA (Presidente).- En el tiempo del Partido Socialista, tiene la palabra el Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidente.

Ayer, 7 de agosto, a eso de las 19 horas, en el segundo turno del puerto de Coronel, dos trabajadores perdieron dramáticamente su

vida: Alejandro Camaño, de veintisiete años, y Fabián Garay, de veintitrés.

Vayan mis condolencias a sus familias ante tan sensible pérdida.

Era la faena de descarga del carbón y, por tanto, hay una situación que investigar. Se debe proteger la vida al mismo tiempo que tener higiene y seguridad para que la salud de las personas que trabajan, sea en una embarcación o en un recinto en donde se prestan servicios, esté asegurada.

Se requiere contar con manuales de procedimiento actualizados y que sean fiscalizados.

Los trabajadores necesitan estar capacitados para proceder de buena forma y para que haya buenas prácticas en ese plano.

La descripción del cargo tiene que estar claramente establecida.

Es indispensable que exista un reglamento de orden y seguridad, en cumplimiento del artículo 66 de la ley N° 16.744. Por tanto, toda empresa con más de cien trabajadores está obligada a tener un departamento de prevención de riesgos profesionales para planificar, organizar, ejecutar y supervisar la prevención en los lugares donde trabajadores prestan servicios.

Debe haber una precisa y adecuada entrega de elementos de protección del personal, y al mismo tiempo tienen que estar las actas de los comités paritarios que requieren estar operando y funcionando para prevenir, para examinar cuáles son los trabajos que presentan más riesgo y cómo estos se van terminando, a fin de evitar que ocurran situaciones lamentables como la que se vivió ayer, en el puerto de Coronel, en esta faena de descarga de carbón.

Por lo tanto, quiero pedir, estimado Presidente, que se oficie a la Dirección del Trabajo de la Región del Biobío, particularmente a su directora, Roxana Rubio Arévalo, a efectos de que desarrolle a la brevedad posible la investigación que corresponde para determinar dónde estuvo la falla y dónde estuvo la causa y el origen de estos tan lamentables hechos, para que



nunca más se repita este tipo de situaciones en la descarga de carbón, como ocurrió en este caso en el puerto de Coronel, ni ningún tipo de descarga en ningún puerto del país.

He dicho, Presidente, y agradecería que se diera la mayor celeridad posible al oficio que estoy solicitando.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

**SALUDO Y RECONOCIMIENTO A  
DIRIGENTES SOCIALES DEL PAÍS  
CON MOTIVO DE CONMEMORARSE  
SU DÍA Y CONDOLENCIAS A FAMILIA  
DE JIMENA COFRÉ AVELLO,  
RECIENTEMENTE FALLECIDA**

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera en esta intervención, en primer lugar, enviar desde la Sala del Senado de la República un saludo tremendamente especial a todas y todos los dirigentes sociales de nuestro país, a aquel presidente, presidenta o dirigente de nuestras juntas vecinales, clubes deportivos, clubes de adultos mayores, comités habitacionales, comités de pequeños agricultores. Ello, porque el 7 de agosto se conmemora el Día del Dirigente Social y en muchos municipios, en las comunas respectivas, se va a efectuar un justo reconocimiento a su labor.

Lo digo porque siempre he tenido la convicción de que sin los dirigentes sociales, los políticos que ejercemos esta actividad no seríamos nada, porque ellos son nuestro cable a tierra, como siempre lo he planteado, para saber dónde están las necesidades de la gente, para poder determinar y decirnos dónde están los problemas de los caminos, del agua potable rural que falta, de la conectividad que tenemos

que mejorar, de la escuela en la que hay que arreglar la infraestructura, y tantas y tantas otras materias. En ese sentido, quiero brindarles desde esta Sala un justo reconocimiento a su labor.

La injusticia que existe aún en Chile, y que esperemos sea corregida algún día impide que los dirigentes sociales tengan una atención privilegiada en el sistema de salud. Cuando enferman, después de haber entregado una vida al servicio de la comunidad, son tratados como uno más, sin reconocérseles el hecho de que cumplen una labor insustituible.

Muchas veces tienen que engrosar las largas listas de espera en los hospitales, sin distinción de ningún tipo por el rol que jugaron durante todas sus vidas.

Son aquellos que dejan sus casas por los demás, que salen a trabajar buscando solucionar un problema de su comunidad y de su territorio, pero nuestro país no les da el justo reconocimiento. Yo no voy a ser como aquellos políticos populistas que por momentos han hablado de que deben tener un salario, porque eso es imposible, pero al menos en salud debiesen tener un justo reconocimiento.

Y lo digo en particular porque el lunes de esta semana Puerto Montt estuvo de luto -y está de luto-, ya que perdió a una de sus grandes dirigentes, Jimena Cofré Avello, quien partió dejando un gran legado de trabajo incansable por su querido Alerce; un Alerce que hoy día tiene más de ochenta mil habitantes y que ha sufrido tantas problemáticas en las cercanías de Puerto Montt.

La ciudad satélite de Alerce vio el trabajo incansable de Jimena Cofré durante toda su vida. Lamentablemente, falleció en las circunstancias que aquí quiero de una u otra manera destacar. Fue producto de un cáncer que lamentablemente no pudo resistir y por el cual luchó junto a su familia.

Desde esta Sala, le envío un saludo inmenso a la hermosa familia de Jimena Cofré Avello, con mis condolencias.

**INVESTIGACIÓN DE MUERTE DE  
SOLEDAD AROS OJEDA, MUJER  
EMBARAZADA DE TREINTA Y UN  
AÑOS, EN HOSPITAL DE PUERTO  
MONTT. OFICIO**

El señor ESPINOZA.- En segundo lugar, señor Presidente, quisiera solicitar un oficio al Ministerio de Salud para que se investiguen los hechos lamentables que ocurrieron en el hospital de Puerto Montt el 29 de julio pasado, hasta donde llegó Soledad Aros Ojeda, de tan solo treinta y un años, quien tenía un embarazo de ocho meses. Llegó derivada desde el hospital de Calbuco, recinto donde fue atendida en al menos tres oportunidades.

Soledad Aros Ojeda acudió hasta el hospital de Calbuco el pasado 21 de julio luego de sufrir un cuadro de fiebre, pulso rápido y molestia generalizada, para ser atendida por el personal médico. La dieron de alta y le informaron a su esposo que los resultados de los exámenes estaban “levemente alterados” y que en cuarenta y ocho horas más ella debía volver si se sentía mal.

El marido de la señora Soledad Aros, Javier Mayorga, dio a conocer que ella no padecía enfermedades de base. No fue escuchado y el lunes siguiente debió volver con su esposa, quien presentaba signos similares a la vez anterior.

No obstante, a la mujer, en su regreso al hospital... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se reactiva por indicación de la Mesa)*.

Tengo los minutos del PPD, señor Presidente.

Muchas gracias.

No obstante, a la mujer se le aplicó el mismo procedimiento y se le inyectó penicilina, para después despacharla y darle el alta.

Pese a esto, la noche del martes su condición empeoró, por lo cual debió ser derivada al

hospital de Puerto Montt, donde los médicos le informaron que el bebé en gestación lamentablemente había fallecido en el vientre y que debían sacarlo rápido porque la vida de la mujer peligraba.

Le efectuaron a Soledad una cesárea de urgencia, y desde ese momento quedó grave en la uci y nunca mejoró.

Según consta en el certificado de defunción, la joven madre falleció de una falla multisistémica y de un *shock séptico*.

Existe una querrela en el Juzgado de Letras y Garantía de Calbuco, presentada por la hermana de la fallecida y el abogado Marcos Silva, por cuasidelito de homicidio cometido por profesionales de la salud.

La familia pide a la Fiscalía que se hagan los estudios del cadáver para determinar cuáles fueron las causas reales, concretas, de su muerte.

Hoy, señor Presidente, la familia clama por justicia.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

**SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA  
BÚSQUEDA DE VÍCTOR KUSCHEL,  
DESAPARECIDO EN ESTUARIO DE  
RELONCAVÍ. OFICIO**

El señor ESPINOZA.- En otro sentido, pido oficiar a la Directemar para que acoja la demanda de una familia que está sufriendo en el sur de Chile.

Víctor Kuschel se encuentra desaparecido desde el martes 1 de agosto, luego de que volcara la embarcación en que pescaba en el sector del estuario de Reloncaví en Cochamó, Región de Los Lagos.

El lamentable hecho se registró en momentos en que Víctor, de treinta y siete años, realizaba faenas de pesca deportiva junto a un familiar.

Sabemos que se han dispuesto diversos me-

díos por parte de la Gobernación Marítima de Puerto Montt y de embarcaciones de pescadores artesanales para la búsqueda, pero lamentablemente hasta hoy no hay noticias que den cuenta del paradero de Víctor Kuschel, originario de Puerto Montt.

Parte de su familia se acercó a nuestra oficina parlamentaria, para que no culmine la búsqueda el día de hoy y esta se prorrogue. Que no sea la falta de recursos la que impida que la familia siga teniendo la esperanza de encontrar a Víctor en algún lugar, ojalá con vida.

He dicho, Presidente, en esta materia.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

#### **INVESTIGACIÓN DE TRANSFERENCIAS A FUNDACIÓN PARTICIPA Y DE OTROS TRASPASOS DE RECURSOS A DETERMINADOS PROGRAMAS. OFICIO**

El señor ESPINOZA.- Por último, solicito que se envíe un oficio a la Contraloría General de la República.

Es increíble, pero tengo que hablar en esta Sala de un tema que no corresponde a mi región, sino a la del Maule.

En esa zona hay muchos Diputados que aparecen hartos en la prensa, como el Diputado Naranjo y la Diputada Veloso, pero no han dicho nada de la gravedad de los hechos que están ocurriendo en su región, ¡en las narices de todos! No me refiero solo al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con los traspasos realmente vergonzosos que el Seremi de Vivienda hizo a la fundación de la cual él formaba parte, Urbanismo Social, sino a todo lo que está ocurriendo en el Gobierno Regional del Maule, señor Presidente, en la región que usted representa, con relación a transferencias a programas increíbles.

Hay una fundación que se llama “Participa”, respecto de la cual pido a la Contraloría que la investigue, porque en mi región obtie-

ne 1.200 millones de pesos, ¡1.200 millones de pesos!, para sanear, regularizar títulos de dominio; pero, al final, nos dimos cuenta de que no era regularización, sino armar carpetas. Con esa plata nuestro Seremi de Vivienda habría regularizado 2.800 títulos de dominio en mi región.

Y a estos señores les dieron un proyecto para que trabajaran en cuatrocientos casos, que luego hicieran llegar a Bienes Nacionales.

En su región, Presidente, a esta misma organización Participa -según lo que me ha relatado la consejera regional Giovanna Paredes, quien está dando una lucha impecable contra la corrupción- se le transfirieron (Naranjo y Veloso, calladitos; escúchenlo bien: ¡calladitos!; no han dicho ni pío, no sé por qué) 379.800.000 pesos para los frutilleros de la provincia de Cauquenes. ¡Frutilleros! Esa fundación no tiene ni un giro relacionado con la frutilla o las actividades agrícolas.

Es lo mismo que ha pasado en otros lados.

Naranjo y Veloso, ¡calladitos! ¡No han dicho absolutamente nada!

Además, la Gobernadora Regional le pasó a un municipio millonarios recursos para realizar la fiesta vitivinícola, como si en Chile no tuviéramos necesidades de otro tipo; como si a las familias no les costara llegar a fin de mes para pagar las cuentas de la luz, del agua, o los alimentos; como si la gente no se partiera el lomo para tener su sueldo.

En esta región, como en muchas regiones de nuestro país, se están robando la plata de manera descarada, y la Contraloría y el Ministerio Público tienen que actuar.

Esa gobernadora tiene que responder por sus actos.

Lo último que quiero expresar, señor Presidente -y usted lo debe saber, porque ocurrió en su región-, es que desde el 30 de junio de este año bajaron todos los sistemas operativos de la Unidad de Control del Gobierno Regional. Es decir, ¡se cayó el sistema! Ello, para evitar que se investigue, para evitar que otras autoridades

puedan acceder a la información.

Si eso no es lamentable, si eso no es vergonzoso, ¿de qué estamos hablando?

Siento por esto tanta vergüenza como lo que ocurre en mi región con Kimün, entidad dirigida por dos líderes supuestamente mapuche. Ellos dicen que es la causa mapuche la que estamos persiguiendo. ¡No, señor! ¡Estamos persiguiendo la corrupción de personas que se colocan una manta y un cintillo y manchan la labor de todos los pueblos originarios, que tienen justas causas! Ancalao y todos los demás -Ancalao ya está preso, no lo olviden; está privado de libertad- se robaron en seis meses, Presidente, 1.200 millones de pesos en mi región, plata destinada a la gente más humilde. ¡Se la robaron! ¡La hicieron desaparecer en una estafa sin precedentes!

Por eso también planteo este tema. Como lo he dicho siempre, aunque se enoje mi gobierno, la corrupción no tiene nombre. Hay que combatirla y no quedarse calladitos, como

Naranjo y Veloso, que han visto en su región pasar todos estos robos por su lado.

He dicho, Presidente.

Muchísimas gracias.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

El último turno es del Comité Mixto Independiente y Partido Demócrata Cristiano.

Nadie intervendrá.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 20:22.**

*Rodrigo Obrador Castro*  
Jefe de la Redacción

